

UNA IGLESIA CON PARÁMETROS DE
REINO

TOMO 3



**MANUAL PASTORAL CON RESPUESTAS PARA LOS
DESAFIOS ACTUALES DE LA IGLESIA**

OSVALDO REBOLLED

UNA IGLESIA CON PARÁMETROS DE REINO

TOMO 3



OSVALDO REBOLLEDA

Este libro No fue impreso
con anterioridad
Ahora es publicado en
Formato **PDF** para ser
Leído o bajado en:
www.osvaldorebolleda.com

Provincia de La Pampa
rebolleda@hotmail.com

Todos los derechos de este material son reservados para el Señor, quién los ofrece con la generosidad que lo caracteriza a todos aquellos que desean capacitarse más y lo consideran de utilidad.

No se permite la transformación de este libro, en cualquier forma o por cualquier medio, para ser publicado comercialmente.

Se puede utilizar con toda libertad, para uso de la enseñanza, sin necesidad de hacer referencia del mismo.

Se permite leer y compartir este libro con todos los que más pueda y tomar todo concepto que le sea de bendición.

Edición general: **EGE**

Revisión literaria: **Autores argentinos**

Revisión solo ortográfica - **IA**

Diseño de portada: **EGEAD**

Todas las citas Bíblicas fueron tomadas de la Biblia versión Reina Valera, salvo que se indique otra versión.

CONTENIDO

Introducción	5
Capítulo uno:	
Parámetros de Reino ante el movimiento LGBTIQ +....	12
Capítulo dos:	
Parámetros de Reino para familias ensambladas.....	26
Capítulo tres:	
Parámetros ministeriales ante la violencia familiar.....	57
Capítulo cuatro:	
Parámetros pastorales para la enseñanza sexual.....	71
Capítulo cinco:	
Parámetros de trabajo ante vicios y adicciones.....	86
Capítulo seis:	
Parámetros de Reino ante los tatuajes.....	101

Capítulo siete:

Parámetros de visitas y ministración pastoral.....119

Capítulo ocho:

Parámetros para bodas y renovación de votos.....135

Del diseño a la práctica.....149

Reconocimientos.....154

Sobre el autor.....156



INTRODUCCIÓN

“Los entendidos resplandecerán como el resplandor del firmamento; y los que enseñan la justicia a la multitud, como las estrellas a perpetua eternidad”

Daniel 12:3

La Iglesia de Jesucristo no es una invención humana ni una organización que se adapta según las modas culturales de cada época. Nace en el corazón eterno de Dios, es edificada por Cristo y sostenida por la obra continua del Espíritu Santo.

Por esta razón, cuando la Iglesia pierde sus parámetros de Reino y comienza a regirse por criterios meramente pragmáticos, emocionales o socioculturales, no solo se debilita su testimonio, sino que también se distorsiona su misión. Este tercer manual al igual que los anteriores, surge precisamente como una respuesta apostólica, teológica y espiritual a esa tensión constante entre el diseño divino y las presiones del tiempo presente.

Como doctor y maestro de la Palabra enseño al Cuerpo de Cristo, pero como apóstol debo velar por los pastores que caminan bajo mi cobertura. Para cumplir correctamente con esa responsabilidad, procuro dar respuesta a cada situación particular que pueda presentarse en la obra. Mi tarea no es controlar a mis amados consiervos, sino supervisar,

dirigir, aconsejar y proveer lineamientos claros para una labor ministerial efectiva.

Dichos lineamientos deben ser apostólicos y proféticos, fundamentados en la máxima expresión del Reino y conservando, en todo momento, la dinámica del Nuevo Pacto. Esta tarea tiene un alto impacto en el avance ministerial y, por lógica, en la salud de las congregaciones. En la búsqueda de servir con excelencia a mis amados pastores y a sus equipos de trabajo, nació esta serie de manuales, concebidos para ofrecer respuestas claras frente a los desafíos actuales de la Iglesia.

Vivimos días de profundos cambios culturales, aceleración tecnológica, confusión moral y relativización de la verdad. En este contexto, muchos ministros enfrentan desafíos para los cuales no siempre han sido preparados adecuadamente. Las preguntas ya no son únicamente doctrinales, sino también prácticas, éticas y pastorales.

Estos manuales contienen respuestas doctrinales, así como formas correctas de trabajo y de expresión ministerial. En ellos detallo la importancia de la preparación personal, ministerial, matrimonial y familiar. Abordo los cuidados necesarios para una enseñanza sana, una liturgia equilibrada, un discipulado efectivo y un gobierno pastoral libre de manipulación. Asimismo, enseño acerca de responsabilidades, derechos y deberes, y desarrollo cómo es posible mantener la santidad sin legalismo y la legalidad del Reino sin concesiones.

Fundamento bíblicamente lo que considero un desarrollo saludable de las actividades ministeriales bajo parámetros de Reino, sin religiosidad. Advierto sobre la necesidad de evaluar el avance de la obra contemplando cada situación a la luz de la gracia, sin diluir la verdad. Frente al escenario actual, la Iglesia no puede darse el lujo de improvisar; necesita fundamentos claros, criterios bíblicos firmes y una misma línea espiritual que honre el Reino de Dios.

Este tercer manual está dirigido a pastores y matrimonios pastorales que caminan bajo mi cobertura apostólica. Sugiero que otros pastores que tengan acceso a este material consulten previamente con sus autoridades espirituales. Entiendo que la forma de trabajo que personalmente considero correcta puede ser percibida de manera diferente por algunos amados consiervos. Respeto esa diversidad y aclaro, con temor reverente, que bajo ningún punto de vista pretendo generar controversias entre mis colegas.

Concibo la cobertura espiritual no como un sistema de control, sino como un diseño de paternidad espiritual, alineamiento doctrinal y cuidado ministerial. Así como en la Escritura vemos que los obreros no ministraban de manera aislada, sino en comunión, sujeción y mutua edificación, creo firmemente que una Iglesia saludable necesita parámetros compartidos que preserven la unidad del Espíritu en el vínculo de la paz. El apóstol Pablo exhorta a que todos hablemos una misma cosa, que no haya divisiones entre

nosotros y que estemos perfectamente unidos en una misma mente y en un mismo parecer.

Comprendo que esta visión puede parecer una utopía si observamos a la Iglesia de manera global. Sin embargo, quienes trabajamos en unidad espiritual y reconocemos autoridades asignadas tenemos la responsabilidad de unificar criterios y avanzar gestionando la fe bajo lineamientos apostólicos comunes.

Hablar de parámetros de Reino o de lineamientos apostólicos no implica una uniformidad rígida ni la anulación de la diversidad ministerial, sino una búsqueda fiel de los diseños divinos. El Reino de Dios posee principios inmutables, aunque se manifieste en contextos diversos. Jesús mismo enseñó que el Reino es justicia, paz y gozo en el Espíritu Santo (**Romanos 14:17**), y que debemos buscarlo por sobre todas las cosas (**Mateo 6:33**). Sin duda, esto establece el marco espiritual desde el cual deben ordenarse todas las prácticas de la Iglesia. Cuando dichos parámetros se pierden, la Iglesia corre el riesgo de reaccionar según la presión social o las demandas emocionales, en lugar de responder con discernimiento espiritual y sabiduría bíblica.

A lo largo de este nuevo manual se abordarán temas sensibles, complejos y, en muchos casos, controversiales. No se hará desde una postura defensiva ni desde la condenación, sino desde mi responsabilidad apostólica de ministrar a los pastores, quienes a su vez deben ejercer con fidelidad la digna tarea de cuidar el rebaño del Señor. Todos deseamos

servir al Rey con excelencia y, por tal motivo, asumimos este desafío con dedicación y cuidado.

Las Escrituras nos recuerdan que los pastores deben velar por las almas como quienes han de dar cuenta (**Hebreos 13:17**). Esta conciencia imprime un santo temor en el ejercicio ministerial y nos obliga a revisar no solo lo que hacemos, sino también por qué y cómo lo hacemos. Cada práctica pastoral debe ser evaluada a la luz de la Palabra, la naturaleza del Reino y el carácter de Cristo.

Qué hacer ante el movimiento LGBTIQ +, por ejemplo, no puede reducirse a un simple rechazo, ni a una aceptación superficial, sino que debe comprenderse desde la gracia, pero fundamentados en la verdad. Ministrar a familias ensambladas, enseñar sobre sexualidad, responder sobre tatuajes, conductas, visitas, o como considerar las bodas o las renovaciones de voto, son temas que merecen una respuesta sólida y bajo una clara mentalidad de Reino. Cuando estos temas se administran sin enseñanza, sin discernimiento o sin orden, pierden su poder formativo y pueden convertirse en meras formalidades o, peor aún, en espacios de ignorancia espiritual.

Asimismo, la Iglesia enfrenta hoy problemáticas humanas complejas: violencia familiar, vicios, adicciones, heridas sexuales, crisis matrimoniales, confusión de identidad y tensiones sociales y políticas. El silencio pastoral frente a estos temas no es neutralidad, sino omisión. Sin embargo, la intervención de la Iglesia debe ser sabia, bíblica

y responsable, evitando tanto la intromisión indebida como la indiferencia. La Escritura enseña que hay tiempo de sanar, tiempo de corregir y tiempo de acompañar, y que el siervo del Señor no debe ser contencioso, sino amable para con todos, apto para enseñar y sufrido.

Este tercer manual no pretende reemplazar la guía del Espíritu Santo ni suplantar la relación personal de cada pastor con Dios. Por el contrario, busca servir como una herramienta de alineamiento, reflexión y formación que ayude a establecer criterios comunes sin apagar la sensibilidad espiritual. El Espíritu y la Palabra nunca se contradicen: allí donde la Palabra establece límites, el Espíritu trae vida; y donde el Espíritu se mueve con poder, siempre honra la verdad revelada.

La autoridad pastoral, cuando es sana, no se impone: se reconoce. No manipula, sino que sirve; no controla, sino que edifica. Jesús enseñó que el mayor en el Reino es el que sirve, y que los líderes no deben enseñorearse del rebaño, sino ser ejemplos. Desde esta perspectiva, el liderazgo que promuevo en este manual es un liderazgo con autoridad espiritual, con unción genuina y con un profundo respeto por la dignidad de las personas.

Finalmente, este tercer manual es también una exhortación: un llamado a volver a los fundamentos, a conservar una misma línea de enseñanza, a honrar la cobertura espiritual atendiendo diligentemente su consejo y a edificar congregaciones que reflejen el carácter del Reino en

medio de un mundo confundido. No se trata de conservar tradiciones vacías, sino de preservar la verdad viva del Evangelio. Como escribió el apóstol Pablo, nadie puede poner otro fundamento que el que está puesto, el cual es Jesucristo. Sobre ese fundamento edificamos con temor, con amor y con fidelidad.

Que las páginas de cada uno de estos manuales sean leídas con espíritu humilde, corazón enseñable y disposición al ajuste. Que no sean solo un compendio de respuestas, sino instrumentos para formar ministros firmes, sensibles al Espíritu y comprometidos con el Reino. Y que, en todo acto de servicio, Cristo sea glorificado por Su Iglesia, ahora y hasta el día de Su venida.



Osvaldo Rebolledo



Capítulo uno

PARÁMETROS DE REINO ANTE EL MOVIMIENTO LGBTIQ +

“Cambiaron al verdadero Dios por uno de mentira. Adoraron y sirvieron a la creación en lugar de adorar y servir a Dios, el Creador, a quien sea la honra para siempre. Así sea. Por eso Dios los dejó seguir sus pasiones vergonzosas. Sus mujeres dejaron de tener relaciones sexuales con los hombres, que es lo natural, y empezaron a tener relaciones sexuales con otras mujeres. De la misma forma, los hombres dejaron de tener relaciones sexuales con las mujeres, que es lo natural, y empezaron a desearse entre ellos. Los hombres hicieron cosas vergonzosas con otros hombres, y recibieron en sí mismos el pago merecido por su desviación.”

Romanos 1:25 al 27 PDT

La Iglesia de Jesucristo ha sido llamada a existir y a manifestarse en medio de generaciones profundamente marcadas por el pecado, la confusión y la rebelión contra Dios. Nunca fue el propósito del Señor edificar una Iglesia aislada de la realidad humana, sino una comunidad santa en

medio de un mundo caído, portadora de luz en medio de las tinieblas y de verdad en medio del engaño. Por esta razón, no debe sorprendernos que personas con profundas distorsiones en su identidad, en su conducta y en su comprensión de la vida se acerquen a las congregaciones buscando respuestas, contención, sentido y, muchas veces sin saberlo, redención.

En los últimos tiempos, la confusión en torno a la sexualidad humana ha alcanzado niveles que generaciones anteriores no imaginaron. Lo que antes era reconocido como una desviación del diseño divino hoy es promovido como identidad, derecho y virtud moral.

La cultura contemporánea no solo tolera estas prácticas, sino que las celebra, las protege legalmente y las impone como paradigma ético incuestionable. En este contexto, la Iglesia se encuentra ante un desafío doble: permanecer fiel a la revelación de Dios sin endurecer su corazón, y ejercer la gracia sin traicionar la verdad.

La Escritura es clara desde sus primeras páginas al establecer que la sexualidad no es una construcción cultural ni una elección subjetiva, sino una creación divina. **“Y creó Dios al hombre a su imagen; a imagen de Dios lo creó; varón y hembra los creó” (Génesis 1:27)**. Este pasaje no solo define la existencia de dos sexos, sino que establece un orden, un propósito y una complementariedad diseñados por el Creador.

La sexualidad humana está intrínsecamente ligada a la imagen de Dios, al mandato de fructificar y multiplicarse, y al pacto del matrimonio entre un hombre y una mujer. Jesús mismo ratificó este diseño original cuando afirmó: “*¿No habéis leído que el que los hizo al principio, varón y hembra los hizo?*” (Mateo 19:4).

Cuando la Biblia presenta el diseño sexual, lo hace siempre en el marco de la obediencia, el pacto y la santidad. Fuera de ese marco, toda expresión sexual se convierte en distorsión. El problema central, entonces, no es meramente conductual, sino profundamente teológico: el ser humano ha decidido redefinir lo que Dios ya definió, desplazando la autoridad del Creador para entronizar la autonomía de la criatura. Tal como lo expresa el apóstol Pablo, “*profesando ser sabios, se hicieron necios*” (Romanos 1:22).

La caída del hombre trajo consigo una ruptura integral del orden creado, y la sexualidad no quedó al margen de esa corrupción. **Romanos 1** citado al principio, describe con claridad cómo el rechazo consciente de Dios produce una cadena de consecuencias espirituales, morales y relaciones. Cuando el ser humano cambia la verdad de Dios por la mentira, Dios lo entrega a pasiones vergonzosas, no como un acto arbitrario, sino como resultado de haber rechazado la fuente de la verdad y de la vida. La confusión sexual, por lo tanto, no es una enfermedad aislada ni un simple problema psicológico; es una manifestación visible de una mente entenebrecida que ha perdido su referencia en Dios.

Sin embargo, es fundamental que los pastores comprendan que la Escritura nunca presenta a las personas atrapadas en pecados sexuales como casos perdidos o como seres irredimibles. La Biblia es severa al condenar las prácticas, pero misericordiosa al ofrecer redención a los practicantes que bien pueden ser escogidos por el Señor.

En ningún momento la Palabra sugiere que estos pecados sean más poderosos que la gracia, ni que coloquen al individuo fuera del alcance del evangelio. El error histórico de la Iglesia ha sido, muchas veces, jerarquizar los pecados según su impacto social o su repulsión cultural, olvidando que ***“por cuanto todos pecaron, están destituidos de la gloria de Dios” (Romanos 3:23).***

La cultura contemporánea ha acuñado el término LGBTIQ+ como una forma de agrupar diversas expresiones de sexualidad e identidad que no se ajustan al diseño bíblico. Es importante que los pastores conozcan estas categorías, no para adoptarlas como marcos interpretativos, sino para entender el lenguaje con el cual las personas llegan a la Iglesia. Estas denominaciones no provienen de una antropología bíblica, sino de una cosmovisión secular que separa la identidad personal del diseño creacional y del propósito de Dios. Comprender este lenguaje no implica validarla, sino discernirlo.

Cada una de estas expresiones: lesbianismo, homosexualidad masculina, bisexualidad, transgenerismo, intersexualidad, identidades fluidas o indefinidas,

representan, en distintos grados y formas, una ruptura con el orden establecido por Dios. No obstante, todas comparten un punto en común: personas creadas a imagen de Dios, profundamente necesitadas de restauración, verdad y amor. La Iglesia no recibe etiquetas, recibe almas. No ministra a ideologías, ministra a personas.

Aquí es donde se vuelve imprescindible comprender la naturaleza de la gracia. La gracia bíblica no es indulgencia ni permisividad. La gracia no consiste en afirmar al ser humano en su pecado, sino en rescatarlo de él. *“Porque la gracia de Dios se ha manifestado para salvación a todos los hombres, enseñándonos que, renunciando a la impiedad y a los deseos mundanos, vivamos en este siglo sobria, justa y piadosamente”* (Tito 2:11 y 12). Toda gracia que no enseña a renunciar al pecado no es la gracia del evangelio, sino una falsificación peligrosa.

Jesús es la máxima revelación del equilibrio perfecto entre verdad y gracia. El evangelio de Juan declara que Él vino *“lleno de gracia y de verdad”* (Juan 1:14). Nunca hubo en Él una verdad sin amor ni un amor sin verdad. Cuando las personas quebrantadas se acercaban a Jesús, Él nunca las rechazó, pero tampoco las dejó en la condición en la que estaban. A la mujer sorprendida en adulterio le dijo: *“Ni yo te condeno; vete, y no peques más”* (Juan 8:11). En esa breve frase se expresa el corazón pastoral que debe gobernar a la Iglesia: ausencia de condenación, pero presencia de exhortación al cambio.

Este principio es fundamental para comprender cómo debe actuar la Iglesia frente a personas que llegan con prácticas sexuales contrarias al diseño de Dios. Rechazarlas, humillarlas o exponerlas públicamente no solo es antibíblico, sino profundamente dañino. Pero también lo es naturalizar el pecado, hacer sentir que Dios aprueba aquello que claramente condena, o prometer una aceptación que nunca conduce a la transformación. Ambas posturas niegan el evangelio.

El apóstol Pablo escribe a la iglesia de Corinto, una congregación rodeada de inmoralidad sexual extrema, y les recuerda: *“¿No sabéis que los injustos no heredarán el reino de Dios? No erréis; ni los fornicarios, ni los idólatras, ni los adulteros, ni los afeminados, ni los que se echan con varones... heredarán el reino de Dios. Y esto erais algunos; mas ya habéis sido lavados, ya habéis sido santificados, ya habéis sido justificados”* (1 Corintios 6:9 al 11). Este texto es clave porque no niega el pecado, pero proclama la posibilidad real de cambio. El evangelio no redefine el pecado; redefine al pecador.

Desde esta perspectiva, la Iglesia debe estar preparada para recibir personas que se presentan con vestimentas, actitudes o expresiones que evidencian una confusión sexual profunda. El primer llamado pastoral no es corregir la apariencia externa, sino conducir al corazón al encuentro con el señorío de Cristo. La transformación auténtica siempre comienza en el interior y luego se manifiesta en lo externo. Exigir cambios conductuales sin un proceso de

arrepentimiento y discipulado produce legalismo; evitar toda confrontación produce engaño.

Hace algunos años, Argentina se debatía entre aprobar o no la ley del matrimonio igualitario. Muchas iglesias realizaron marchas de protesta, saliendo a las calles como una clara manifestación de rechazo a dicha ley. En mi caso, no deseaba que esa ley se promulgara, porque entendía que no sería de bendición para la nación; sin embargo, no estaba de acuerdo con la manera en que la Iglesia se manifestó públicamente.

Ciertamente, el malestar generado por la ley era legítimo, y el sentir de muchos cristianos también. No obstante, en mi opinión, la Iglesia se estaba presentando ante la comunidad homosexual como un enemigo absoluto. De hecho, en varias protestas se exhibían banderas con mensajes de juicio y condenación. La Iglesia posee autoridad y poder espiritual, pero salir a las calles con banderas o al ritmo de bombos no expresa ese poder, sino más bien una preocupante incapacidad para ejercer influencia espiritual de manera sabia y eficaz.

En aquellos días, enseñé en cada iglesia que visité que lo que debíamos hacer era orar y legislar desde lo espiritual, no presentarnos ante los pecadores como enemigos, porque eso no fue lo que hizo nuestro Maestro. Algo similar ocurre con la ley del aborto: quizá no podamos impedir una legislación que lo habilite, pero sí podemos salvar a las

jóvenes, porque una mujer que conoce al Señor no abortará a su hijo, aun cuando el Estado se lo facilite o se lo financie.

Nuestro llamado como Iglesia no es ejercer un gobierno natural, sino un gobierno espiritual. Sería maravilloso contar con leyes justas y gobernantes íntegros en nuestras naciones, pero esa realidad solo se concretará plenamente cuando el Señor gobierne sobre toda la tierra. Debemos tener claro que las tinieblas continuarán en aumento, especialmente en estos tiempos finales; aun así, la Iglesia saldrá victoriosa (**Isaías 60:2**).

En esa misma época participé como orador en un congreso de jóvenes. Al finalizar mi exposición, me acerqué a la mesa donde se vendían libros y audios. Una joven de aspecto agradable se acercó amablemente y me preguntó si tenía una serie de audios sobre un tema en particular. Me comentó que ya poseía varios CDs míos y que le gustaban mucho las prédicas.

Minutos después, un pastor presente en el evento, se acercó y me preguntó si me había dado cuenta de que la joven con la que había hablado en realidad era un varón. Aquello me sorprendió profundamente, porque realmente no lo parecía. Sentí mucha tristeza, y el pastor me comentó que solían ver a ese joven en distintas iglesias, pero que no permanecía en ninguna.

Meses más tarde, visité una iglesia de la misma denominación que había organizado aquel congreso. Era una

mañana de verano y era la primera vez que asistía a esa congregación. Al llegar, noté que estaba presente únicamente una pastora. Tuvimos una hermosa reunión, y al finalizar, como es habitual, los hermanos se acercaron a saludarme con gran cordialidad.

De pronto, un joven de cabello corto, con bigote y anteojos, se me acercó y me dijo: “Hola, pastor, un gusto saludarlo. ¿Usted no me reconoce?” Se quitó los anteojos, invitándome a observar mejor su rostro, y al notar que no lograba identificarlo, sonrió y añadió: “Es imposible que me reconozca, porque antes no aparentaba lo que realmente era...”

En ese instante asocié el congreso, la denominación y el momento, y comprendí que estaba frente al mismo joven que tiempo atrás parecía una mujer. Conversamos un momento y, movido por lo que estaba ocurriendo en Argentina, le pregunté: “Discúlpame que te haga esta pregunta, pero es muy importante para mí saberlo: ¿qué crees que detonó tu conversión? Sé que fue el Señor, pero ¿qué produjo en ti la apertura para recibir la luz de Dios?”

Sonrió y respondió: “Creo que fue el hecho de haber llegado a esta congregación, donde no había pastor, sino una pastora...” Eso despertó aún más mi interés, así que le pregunté: “¿Y qué tuvo que ver eso con tu conversión?” Él me explicó: “En cada iglesia que visitaba, los pastores y líderes varones me miraban como si hubiese entrado el mismo Satanás. El desprecio que me manifestaban era muy

doloroso. En algunos lugares me echaron directamente; en otros, de manera indirecta, me dijeron que no volviera. Siempre me hablaban de juicio y condenación.” Sin embargo, continuó, “cuando llegué a esta congregación, la pastora no me juzgó. Me habló de Jesucristo y, luego de una predicación, pasé a la plataforma llorando. Ella se acercó, me abrazó con un amor profundo y me dijo: ¡Jesús te ama! En ese momento caí de rodillas ante el Señor, fui liberado y hoy estoy aquí, completamente transformado, con el único deseo de hacer la perfecta voluntad de Dios...”

Tiempo después, ese joven me llamó con alegría para contarme que estaba trabajando, estudiando y a punto de casarse. Lo que deseo expresar con este testimonio es que las marchas de repudio, así como las expresiones de odio o rechazo hacia una comunidad de personas con profundas heridas, nunca serán actos de verdadera sabiduría espiritual. Lo que la Iglesia necesita es recuperar el título que se le dio a nuestro Señor: “Amigo de pecadores”. No para justificar el pecado, sino para conducir a las personas a la salvación.

Los pastores y líderes no deben despreciar a las personas homosexuales por su condición. Por el contrario, deben permitir que, a través de nuestras actitudes, ellas comprendan que Dios verdaderamente las ama. Luego sí, con sabiduría, con amor y mediante la obra del Espíritu Santo, debemos guiarlas por el camino de la luz, de la liberación y de la verdadera libertad.

Los pastores deben actuar con discernimiento, evitando la confrontación pública, la exposición innecesaria o el escándalo. El acompañamiento pastoral, el consejo privado y el discipulado paciente son herramientas fundamentales. No se trata de tolerar indefinidamente el pecado, sino de caminar con la persona hacia la libertad. La Iglesia no es un tribunal, pero tampoco es un refugio para la práctica persistente del pecado sin arrepentimiento.

Cuando personas con estas prácticas solicitan participar de ordenanzas como el bautismo, el criterio bíblico es claro: el bautismo es para quienes se arrepienten y creen (**Hechos 2:38**). No se exige perfección, pero sí un cambio de dirección. El arrepentimiento no es la ausencia total de lucha, sino la renuncia a justificar el pecado. Bautizar a alguien que declara abiertamente su decisión de permanecer en una práctica contraria a la voluntad de Dios es vaciar de contenido espiritual el sacramento.

En el segundo manual traté el tema del bautismo y dejé en claro que los pastores no deberían poner requisitos para bautizar. Las personas no pueden tener todo resuelto antes del bautismo, pero sí deben tener una legítima intención de caminar en Cristo, avanzar hacia la madurez espiritual y entregarse completamente a Su voluntad. Esto si debe ser confesado con plena convicción.

En el caso de las personas con evidentes problemas sexuales es lo mismo que con cualquier persona. Sin embargo, la situación tan expuesta ante todas las personas,

hace necesario una resolución firme y determinada. Quien realmente ha recibido la gracia de la regeneración no necesita que les convenzan de pecado, el Espíritu Santo toma ese rol (**Juan 16:8**), y claramente les hace saber lo que está mal, así como les otorga la capacidad de cambio (**Filipenses 2:13**).

Lamentablemente hay ministerios que están aceptando condiciones por parte de personas con problemas de sexualidad y alineándose a la corriente de pensamiento actual, están aceptando bautizar o incluso casar a homosexuales que no tienen la mínima intención de cambiar sus pecaminosas conductas.

La Iglesia no puede acceder a bendecir uniones que Dios no instituyó. El matrimonio no es una construcción cultural adaptable a los tiempos, sino una institución divina que refleja el pacto entre Cristo y la Iglesia (**Efesios 5:31 y 32**). Negarse a celebrar estas uniones no es un acto de odio, sino de fidelidad. Esa negativa debe ser comunicada con respeto, claridad y amor, pero sin ambigüedades.

Uno de los mayores desafíos pastorales de este tiempo es aprender a establecer límites sin desprecio. Los límites no son muros de rechazo, sino marcos de protección. La Iglesia debe cuidar su testimonio, su doctrina y la santidad del cuerpo de Cristo, sin perder su vocación misionera. Jesús comía con pecadores, pero nunca negoció la verdad para mantener la mesa llena.

Cuando parejas del mismo sexo solicitan servicios espirituales, cobertura pastoral o participación plena en la vida congregacional sin disposición al cambio, el pastor debe actuar con sabiduría y firmeza. Cada caso requiere discernimiento, oración y acompañamiento, pero siempre dentro de los parámetros de la Palabra. El amor pastoral no consiste en decir “Dios los acepta tal como son...” si con ello se comunica que no hay necesidad de arrepentimiento. Dios ama a las personas tal como son, pero jamás las deja tal como están.

En situaciones donde hay niños involucrados, la Iglesia debe actuar con especial cuidado. El niño no es responsable de las decisiones de los adultos y debe ser protegido. Sin embargo, ninguna acción pastoral debe interpretarse como una legitimación del modelo familiar contrario al diseño bíblico. La verdad y la gracia deben caminar juntas, incluso cuando el camino es incómodo.

Finalmente, los pastores deben recordar que la incomodidad no siempre es señal de error. El evangelio del Reino confronta, incomoda y desinstala. Si alguien se siente incómodo, que sea por la verdad ungida del Espíritu y no por la dureza humana. ***“Porque no nos ha dado Dios espíritu de cobardía, sino de poder, de amor y de dominio propio”*** (2 Timoteo 1:7). La cobardía calla la verdad; el amor sin verdad engaña; la verdad sin amor hiere. El Reino demanda las tres dimensiones.

Este tiempo exige pastores con convicciones profundas, corazones compasivos y espaldas firmes. La Iglesia no puede convertirse en un eco de la cultura, pero tampoco en un bastión de desprecio. Somos llamados a anunciar un evangelio que salva, transforma y restaura, aun cuando eso incomode a una generación que ha decidido redefinirlo todo. La gracia sigue siendo más poderosa que el pecado, pero la gracia verdadera siempre conduce al arrepentimiento y a la vida nueva en Cristo.

“Así que, hermanos, deudores somos, no a la carne, para que vivamos conforme a la carne; porque si vivís conforme a la carne, moriréis; más si por el Espíritu hacéis morir las obras de la carne, viviréis. Porque todos los que son guiados por el Espíritu de Dios, estos son hijos de Dios.”

Romanos 8:12 al 14



Capítulo dos

PARÁMETROS DE REINO PARA FAMILIAS ENSAMBLADAS

*“Mis planes para ustedes solamente yo los sé,
y no son para su mal, sino para su bien.
Voy a darles un futuro lleno de bienestar”*

Jeremías 29:11 VLS

La realidad pastoral contemporánea nos enfrenta, de manera cada vez más frecuente, a historias marcadas por rupturas, recomienzos, heridas profundas y estructuras familiares complejas. El divorcio, los recasamientos y las familias ensambladas ya no son una excepción dentro de la Iglesia, sino un escenario habitual que interpela directamente la sabiduría, la madurez espiritual y la responsabilidad doctrinal de quienes pastorean el pueblo de Dios. Ignorar esta realidad no la hace desaparecer; abordarla sin discernimiento, en cambio, puede producir más daño que sanidad.

El Reino de Dios no se edifica sobre la negación del dolor humano, pero tampoco se sostiene sobre la relativización de la verdad. Allí donde la cultura propone

soluciones rápidas y redefiniciones constantes, el pastor está llamado a ofrecer una respuesta distinta: una palabra que brote del corazón de Dios, que sostenga la verdad eterna y, al mismo tiempo, sea capaz de ministrar restauración a personas quebrantadas. Jesús vino lleno de gracia y de verdad, y ese equilibrio no es opcional para el ministerio pastoral, sino un parámetro esencial del Reino.

El punto de partida ineludible para cualquier reflexión sana sobre el divorcio y el recasamiento es el diseño original de Dios para la familia. Desde el principio, el Creador estableció el matrimonio como un pacto de unidad, permanencia y propósito. ***“Por tanto, dejará el hombre a su padre y a su madre, y se unirá a su mujer, y serán una sola carne”*** (Génesis 2:24). Esta declaración no responde a una construcción cultural, sino a una intención divina que atraviesa toda la revelación bíblica. Jesús mismo reafirmó este diseño al enseñar que lo que Dios juntó no debía ser separado por el hombre (**Mateo 19:6**).

Cuando el diseño es comprendido, el desvío puede ser correctamente interpretado. El divorcio no aparece en la Escritura como una expresión de la voluntad perfecta de Dios, sino como una concesión frente a la dureza del corazón humano. Jesús lo expresó con claridad al afirmar que Moisés permitió el divorcio ***“por la dureza de vuestro corazón”***, pero que ***“al principio no fue así”*** (Mateo 19:8). Esta afirmación nos obliga a sostener una tensión pastoral saludable: reconocer que existen realidades quebradas sin convertir esa realidad en norma del Reino.

Desde esta perspectiva, el pastor no puede ni idealizar el divorcio ni demonizar a las personas que lo han atravesado. El legalismo endurece el corazón y aplasta a los heridos; el permisivismo, en cambio, banaliza el pacto y erosiona el testimonio de la Iglesia. El Reino de Dios siempre nos conduce por un camino más estrecho y más profundo: el de la verdad que confronta y la gracia que restaura.

Sería fantástico que las familias no tuvieran problemas y que todo pudiera desarrollarse conforme a los diseños divinos, pero eso no es lo que sucede a personas impías y cristianas. En mi libro titulado “Dios, la iglesia y el divorcio” expreso claramente mi opinión y comparo el enseñar sobre el divorcio como el enseñar sobre cómo realizar un tratamiento para sanar fracturas óseas. Es necesario, pero ojalá nadie se fracturara un hueso jamás, porque Dios no creó los huesos para que reciban el maltrato, Su diseño no es romperlos. Sin embargo, hay muchos accidentes en la vida que producen fracturas y luego hay que tratarlas.

Ciertamente, hay accidentes que se producen en el contexto de actos simples de la vida. Actos necesarios y que nadie realiza considerando un riesgo de fracturas, por ejemplo, ir a trabajar en bicicleta, subir una escalera para buscar algo en el altillo, o correr apresurados por algún motivo. Sin embargo, cualquier acto inocente, puede derivar en un mal movimiento, en una caída y en una fractura.

También hay accidentes que se producen con más lógica, porque hay personas que practican deportes de alto

riesgo o realizan maniobras peligrosas, con un lógico porcentaje de posibilidades de que algo salga mal. Sea como fuera, todos aquellos que se fracturan, deben recibir un tratamiento para su sanidad.

Nadie diría, ante la fractura de un imprudente, que debería quedarse así, con sus huesos rotos, por negligente, porque si hizo algo tonto, debe sufrir las consecuencias. Esto sería absurdo, como absurdo es, decirles a las personas que han fracasado en un matrimonio, que ya no tienen solución, que, si se equivocaron o les salió mal, deben quedarse como están, porque según Dios, ya no hay arreglo.

Por otro lado, pretender que un fracturado, se quede con sus huesos rotos, solo puede ser la estúpida idea de quién tiene los huesos sanos. A nadie en esa condición de fracturado, se le ocurriría implementar la idea de quedarse como está por causa de su error.

Lamentablemente, esto es lo que he visto en la iglesia, los acérrimos defensores, de que las personas no tengan una salida ante el dolor, que no puedan restaurarse si han fracasado, que no puedan servir a Dios si han restaurados sus vidas, son los que se casaron una vez y tienen su matrimonio en orden. Lo cual, es fantástico y ojalá todos tuvieran ese privilegio, pero es fácil demandar de otros, cuando no estamos en sus zapatos.

Sería fácil para mí, decirle a una persona con varias fracturas expuestas: “Bueno hermano, lamentablemente

usted tiene que quedarse así... ¿Quién lo mandó a subirse a ese paredón? Se cayó y ahora debe asumir sus consecuencias... Usted no debe enyesarse, porque eso a Dios no le agrada, debe quedarse con sus huesos expuestos y si le duele, es por consecuencia de su pecado... Además, con esos huesos así, usted no puede servir a Dios, porque Él lo prohíbe..." Pregunto: ¿Eso, no es absurdo y cruel?

Así es como veo, la postura de muchos líderes en la iglesia de hoy. Yo sé que se escudan detrás de un dicho que los llena de orgullo: "La Biblia dice... yo enseño lo que la Biblia dice..." Lo cual está muy bien, el problema, no es lo que la Biblia dice, sino lo que ellos interpretan o lo que es peor, ni siquiera han escudriñado al respecto, sino que, solo repiten los versículos que les enseñaron en el instituto o en el seminario bíblico y punto.

Ante los miles y miles de matrimonios fracturados, necesitamos una sanidad urgente, un tratamiento digno, que nada tenga que ver con el liviano humanismo que vivimos hoy, sino que también sea parte del diseño Divino.

Como maestro he forjado mi entendimiento bíblico y mi opinión sobre este tema, considerando primeramente que **"Dios es amor" (1 Juan 4:8)**. Y en ese amor, envió a su Hijo Jesucristo, quién nos redimió del pecado y de la muerte. En quién encontramos una nueva vida espiritual, sanidad física y sanidad para el alma. Él puede sanar nuestras finanzas, nuestro matrimonio, nuestra familia, nuestras fuerzas, nuestras relaciones laborales, nuestro todo. Jesucristo no

trajo la Ley, eso lo hizo Moisés, Jesucristo trajo la gracia y la verdad (**Juan 1:17**).

Y gracia no es licencia para pecar (**Romanos 6:1**), pero es el tratamiento de Dios, para sanar los huesos fracturados. La gracia no está para complacer los caprichos de los pecadores, pero está para sanar, las miserias del pecado. La gracia no vino para violentar las escrituras, Jesucristo es la gracia y también el verbo encarnado, no hay forma de que ambos se violenten.

Los parámetros del Reino, no pretenden ser argumentos para el divorcio, de ninguna manera. Son para valorar los diseños de Dios. Tanto para lograr un efectivo matrimonio cristiano, como para decirle a los que ya se han equivocado, que Dios no los desecha, que ahora lo intenten a la manera de Dios y bajo sus diseños. Recordemos las palabras de Jesús: “*y conocerán la verdad, y la verdad los hará libres*” (**Juan 8:32**).

En el acompañamiento pastoral de personas en proceso de divorcio, la escucha atenta y el discernimiento espiritual son indispensables. Cada historia tiene matices, tiempos y responsabilidades que no pueden ser abordados superficialmente. Proverbios declara que “*como aguas profundas es el consejo en el corazón del hombre; mas el hombre entendido lo alcanzará*” (**Proverbios 20:5**). El pastor no está llamado a emitir sentencias apresuradas, sino a ayudar a que la luz de Dios alumbe las profundidades del corazón.

El apóstol Pablo exhorta a restaurar con espíritu de mansedumbre a quien ha caído, considerándose a sí mismo para no ser tentado (**Gálatas 6:1**). Esta exhortación establece un principio fundamental: la restauración nunca debe realizarse desde una posición de superioridad moral, sino desde la conciencia de la propia fragilidad. Pastorear desde el Reino implica acompañar sin justificar el pecado, llamar al arrepentimiento sin humillar, y señalar caminos de obediencia sin imponer cargas que Dios no ha puesto.

Cuando el divorcio ya se ha consumado, aparecen nuevas realidades que requieren un abordaje igualmente cuidadoso. Las familias ensambladas presentan desafíos complejos en términos de autoridad, vínculos, límites emocionales y orden espiritual. El Reino de Dios es un Reino de restauración, pero también es un Reino de orden. La Escritura enseña que Dios no es Dios de confusión, sino de paz, y que todo debe hacerse decentemente y con orden (**1 Corintios 14:33,40**).

La restauración no consiste en ignorar las heridas del pasado, sino en permitir que Dios sane esas heridas y establezca nuevas bases de vida conforme a Su voluntad. En las familias ensambladas, el pastor cumple un rol clave al ayudar a establecer principios claros, tiempos de sanidad, procesos de discipulado y límites saludables. El amor del Reino no es caótico; es un amor que edifica, que ordena y que produce fruto duradero.

El tema del recasamiento exige un nivel aún mayor de discernimiento pastoral. No todo lo que es legal en términos civiles es necesariamente saludable en términos espirituales, y no todo lo que es posible desde la gracia es automático desde el Reino. Las personas sin Dios suelen casarse y divorciarse todas las veces que se les ocurra, pero en el Reino los hijos de Dios debemos ser prudentes buscando la perfecta voluntad de Dios en todo lo que hacemos. Mucho más a la hora de formar una nueva familia.

El perdón de Dios es inmediato para quien se arrepiente sinceramente, pero la restauración de la vida y, especialmente, la habilitación para determinadas responsabilidades, requiere procesos. Confundir perdón con madurez, o gracia con ausencia de consecuencias, ha producido no pocos daños en la Iglesia contemporánea. El pastor, como administrador fiel de los misterios de Dios (**1 Corintios 4:1 y 2**), está llamado a discernir cuándo acompañar, cuándo esperar y cuándo establecer límites claros en su enseñanza, sin procurar ser alguien que tome decisiones en lugar de los hermanos. Los pastores están para ayudar a las personas a escuchar y entender la voluntad de Dios, no para definirla con autoritarismo.

El acompañamiento en situaciones de recasamiento debe considerar aspectos como el arrepentimiento genuino, la sanidad interior, el cierre adecuado de ciclos anteriores y la evidencia de fruto espiritual. Proverbios exhorta a considerar cuidadosamente el camino de nuestros pies para que todos nuestros caminos sean rectos (**Proverbios 4:26**).

Este principio es especialmente relevante cuando se trata de decisiones que impactan no solo a una persona, sino a hijos, familias extendidas y a la comunidad de fe.

La Iglesia, como comunidad del Reino, no está llamada a ser un tribunal que expone públicamente las fallas de sus miembros, sino una familia espiritual que acompaña procesos de restauración. Romanos enseña que todos somos miembros los unos de los otros (**Romanos 12:4 y 5**), y que el propósito de Dios es levantar a los quebrantados y vendar a los heridos (**Isaías 61:1 al 4**). Sin embargo, esta restauración nunca debe implicar una redefinición de la verdad revelada.

Uno de los grandes desafíos pastorales de nuestro tiempo es sostener una enseñanza clara desde el púlpito sin caer en mensajes que estigmatizan o condenen. Enseñar los principios del Reino sobre la familia, el matrimonio y el pacto es una responsabilidad ineludible, pero debe hacerse con sabiduría, sensibilidad pastoral y un profundo amor por las personas. La verdad proclamada sin amor se vuelve dureza; el amor proclamado sin verdad se vuelve engaño.

Para los pastores que trabajan bajo cobertura espiritual, es fundamental mantener unidad doctrinal y criterios claros en el abordaje de estos temas. La cobertura no es solo una estructura de autoridad, sino un espacio de cuidado, rendición de cuentas y alineamiento espiritual. Actuar de manera independiente, sin consulta ni discernimiento comunitario,

puede abrir puertas a confusión, división y debilitamiento del testimonio del Reino.

En última instancia, el llamado pastoral frente a las realidades del divorcio, los recasamientos y las familias ensambladas es a reflejar el corazón del Buen Pastor. Jesús no quebró la caña cascada ni apagó el pábilo que humea, pero tampoco dejó de llamar al arrepentimiento ni de señalar el camino estrecho que conduce a la vida. Pastorear conforme al Reino es caminar con las personas, no delante de ellas como jueces ni detrás como espectadores, sino a su lado como guías espirituales llenos de gracia y verdad.

El Reino de Dios no niega el pasado, pero tampoco es condicionado por nuestros hechos. Cuando el Señor llamó a Saúl de Tarso, no limitó su propósito por causa de su pasado de violencia contra los cristianos. En Cristo hay perdón, sanidad y nuevas oportunidades, pero también hay un llamado claro a vivir conforme a Su señorío. Cuando la Iglesia sostiene este equilibrio, se convierte en un espacio seguro para los heridos y, al mismo tiempo, en un faro de verdad en medio de una sociedad confundida.

Cuando hablamos del tema del divorcio y de la posibilidad que tiene una persona de volverse a casar, debemos investigar tanto lo que la Ley dice, así como lo que la gracia permite a las personas que se encuentran en este tipo de tragedia. Una pregunta que resulta válida es la siguiente: ¿Podemos solamente condenar a una persona sin buscar su restauración y aun así decir que imitamos el ejemplo de

Jesucristo? De ninguna manera. El pecador arrepentido debe ser restaurado. Entonces, la pregunta sería: ¿Cuál es el camino bíblico para hacerlo? Para responder sabiamente como cristianos a una realidad tan dolorosa, debemos hacer un análisis de la Palabra del Señor. Debemos no solo analizar los mandatos de la Ley en el Antiguo Testamento, sino también las enseñanzas que aparecen en el Nuevo Testamento. Además, es indispensable realizar un profundo estudio de todo el concepto de la gracia para comprender las enseñanzas bíblicas sobre este tema del divorcio.

*“Todo el que repudia a su mujer,
y se casa con otra, adultera; y el que se casa
con la repudiada del marido, adultera”.*

Lucas 16:18

¿Es este versículo un indicativo de que todas las personas que se vuelven a casar están adulterando? ¿Significa esto que tendrá que vivir para siempre en constante pecado y como consecuencia se les prohibirá el servicio o comunión en la Iglesia de Jesucristo? Bueno, debo reconocer que estos versículos impactan profundamente la vida de la Iglesia, porque todas las respuestas a estas preguntas eran un legalista “Sí”, pero con el tiempo mi entendimiento fue creciendo en la interpretación correcta de estos dichos.

Tampoco quiero que nadie interprete que mi posición es de apoyar a todos los que quieran destruir sus familias y que irresponsablemente tratan de iniciar otra relación conyugal que tal vez terminará de la misma manera. Debe

quedar bien claro que mi intención no es ser más bueno que Jesucristo ni traspasar sus límites. El Señor me libre de eso. No intento apoyar a quienes buscan separarse aun inventándose problemas o creándolos para satisfacer su pecaminosidad.

No estoy de acuerdo con quienes no quieren perdonar al cónyuge que ha pecado y que desea su restauración, ni con quienes quieren divorciarse por incompatibilidad de caracteres. Esas son acciones que he condenado y seguiré condenando mientras viva porque el Señor las condena. Digo un rotundo “no” a los que abogan por el divorcio y un rotundo “sí” a quienes condenan el pecado, aman al pecador y ofrecen la gracia restauradora de Dios.

Pregunta ¿Es lícito volverse a casar? La inadecuada interpretación de los dichos de Jesús, así como la exhortación de Pablo en **1 Timoteo 3:2**, que escribió: “*Y es necesario que el obispo sea irrepreensible, marido de una sola mujer*”. Han causado un gran daño al ser interpretadas de manera literal y sin profundizar en los textos y las intenciones. Esto ha generado en muchos ministros, que no acepten en ningún caso que una persona se vuelva a casar y mucho menos aceptar que al hacerlo esa persona pueda tener la posibilidad de ministrar.

Pregunta ¿Debemos acatar la Ley? Todavía una mayor interrogante dejaba en mi mente el pasaje de **Lucas 16:16 y 17**: “*La ley y los profetas eran hasta Juan; desde entonces el reino de Dios es anunciado, y todos se esfuerzan por*

entrar en él. Pero más fácil es que pasen el cielo y la tierra, que se frustre una tilde de la ley”. Muchos creen que estos dos versículos, que preceden a la enseñanza de Jesucristo sobre el divorcio y que aparece en el versículo 18, decían que esa ley debía mantenerse. Esa conclusión parece muy lógica, terminan creyendo que todo aquel que se vuelve a casar está en adulterio.

Al analizar lo que establece la Ley, me percaté de una serie de conceptos que tenía el pueblo de Dios de la época. Todos los judíos creían que era legal divorciarse. Las diferencias radicaban en las causas por las que se permitía el divorcio. Aún más, para ellos el divorcio implicaba la posibilidad de un nuevo matrimonio. Para estudiar lo que dice la Ley de Moisés, debemos leer **Deuteronomio 24:1, 2** que es uno de los pasajes clave: “*Cuando alguno tomare mujer y se casare con ella, si no le agradare por haber hallado en ella alguna cosa indecente, le escribirá carta de divorcio, y se la entregará en su mano, y la despedirá de su casa. Y salida de su casa, podrá ir y casarse con otro hombre*”.

Examinemos un poco la forma en que Jesús trató tan delicado tema. En el Evangelio según **Marcos** capítulo 10 encontramos uno de los acostumbrados diálogos entre los fariseos y Jesucristo. El versículo 2 describe la intención de estos hombres: “*Y se acercaron los fariseos y le preguntaron, para tentarle, si era lícito al marido repudiar a su mujer*”. La respuesta de Jesucristo es una pregunta que aparece en el versículo 3: “*¿Qué os mandó Moisés?*”

Obviamente el intento de Jesucristo era llevarlos a la Ley. Los fariseos respondieron en el versículo 4: “**Moisés permitió dar carta de divorcio, y repudiarla**”. Jesucristo se dirige a los fariseos que hicieron la pregunta para que ellos mismos fueran los que analizaran lo que decía la Ley. Esta porción que Jesús quería que se investigara se encuentra en el pasaje que leímos en **Deuteronomio 24:1 y 2**.

Por lo general, con el solo hecho de tratar de interpretar lo que dice la Ley y de sugerir cómo debe aplicarse en nuestros días, tendremos mucho debate. De ahí que sea necesario realizar una profunda investigación de ella para entenderla en su contexto cultural y nacional a fin de poder asimilar lo que Jesucristo enseñaba.

Tampoco debemos descuidar lo que la Palabra de Dios nos enseña con respecto a la gracia y la verdad que vino junto con la llegada de Jesucristo (**Juan 1:17**). Podemos ver ejemplos muy claros en los que notamos que Jesucristo trajo una nueva enseñanza que no solo comunicó con sus palabras, sino también modeló con su estilo de vida.

Haciendo un estudio de **Deuteronomio 24**, que es el pasaje que expone la ley donde aparece esta regulación sobre el divorcio, notamos algunas cosas importantes que debemos considerar. En este pasaje descubrimos lo que la Ley establecía en cuanto al divorcio. Este es el texto al que se refieren los fariseos cuando le preguntan a Jesús sobre el divorcio en **Mateo 19**.

En realidad, la Ley no prohíbe el divorcio, más bien lo reconoce y establece reglamentos de cómo debe efectuarse. Incluso, note que a quien se divorcia no se le pide que lleve ningún sacrificio al tabernáculo para tener una relación adecuada con Dios. En este pasaje no se prohíbe el divorcio, sino que se reglamenta. El pasaje dice literalmente: **“Por haber hallado en ella alguna cosa indecente”**, en el original dice: **“por cualquier causa”**. Esto no necesariamente se refiere al adulterio ni a las relaciones prematrimoniales porque la Ley penaba estos pecados con la muerte, según **Deuteronomio 22**.

Es difícil entender qué incluye; pero sin duda pueden considerarse cosas indecentes las que se relacionan con desviaciones sexuales. También podemos incluir el trato destructivo que incluye acciones indecentes que demuestran que no existe un deseo de cambio en la persona. Creo que estas causas están bien establecidas en el Nuevo Testamento donde encontramos explicaciones acerca de las condiciones para el divorcio legítimo.

En los casos en que el divorcio era inevitable, se especifican claramente los pasos a seguir: Se debía escribir una carta de divorcio. La función de esta carta era entregar a la mujer un documento que certificara que era libre y que podía casarse con otro hombre sin peligro de que la acusaran de adulterio. Si se casaba sin tener una carta de divorcio, cometía adulterio y recuerde que eso significaba la muerte.

Esta ley impedía que el hombre jugara con la mujer. Muchos se separaban simplemente para dejarla como una repudiada sin darle carta de divorcio. En muchos casos el hombre maltrataba a la mujer y la buscaba cada vez que quería tener relaciones sexuales. La mujer, por lo tanto, estaba sometida a un estado de esclavitud, de abandono, como dice la definición de la palabra “*shalach*”.

El hombre debía despedir a la esposa de la casa. El hecho de que al darle carta de divorcio el hombre debía despedirla de la casa es otra muestra tangible del final de la relación. Debía terminar dicha relación interpersonal y ella abandonaba la casa con su carta de divorcio quedando libre de su compromiso.

Entre muchas otras cosas, la Palabra del Señor nunca deja de asombrarme por su excelente equilibrio. Aun en este tema tan emocional como es el divorcio, descubro que la Palabra de Dios otorga con mucha sabiduría la mejor salida sin irse a ningún extremo perjudicial. Notamos con claridad que no tienen apoyo bíblico quienes creen que solamente porque son cristianos deben permanecer toda la vida bajo el maltrato. No existe apoyo escritural para soportar con paciencia el adulterio de un cónyuge. En ese caso, en vez de presionarlo a que decida con quién se va a quedar, le anima a seguir jugando con sus dos relaciones.

Si alguien encuentra apoyo en los pasajes que hablan de la sumisión de la mujer para aconsejar la permanencia sin confrontar y solo orando, tiene una interpretación limitada y

equivocada de este concepto. Por supuesto, tampoco encuentro que la Biblia promueve el divorcio. También se equivoca quien interpreta así el mensaje divino.

Deuteronomio 24:2 dice: “*Y salida de su casa, podrá ir y casarse con otro hombre*”. Esta declaración demuestra a las claras que este procedimiento daba la libertad a la persona de volverse a casar. No existe ninguna indicación que el volverse a casar se haya considerado una acción pecaminosa. Más bien se aceptaba como algo normal. Recuerde una vez más que la mujer no tenía posibilidad de subsistir sin la protección de un hombre.

Su padre o esposo debía sostenerla. Ella podía volverse a casar y así encontrar otra fuente de sostenimiento y apoyo. Lo que sí se le prohibía, era volver a su primer esposo, aun después de la muerte de su segundo marido porque el antiguo vínculo estaba roto. El pasaje considera que la mujer no debía volver a su antiguo marido y si ella lo hacía, ese acto era declarado como una abominación delante del Señor.

“Pero si la aborreciere este último, y le escribiere carta de divorcio, y se la entregare en su mano, y la despidiere de su casa; o si hubiere muerto el postre hombre que la tomó por mujer, no podrá su primer marido, que la despidió, volverla a tomar para que sea su mujer, después que fue envilecida; porque es abominación delante de Jehová, y no has de pervertir la tierra que Jehová tu Dios te da por heredad”.

Deuteronomio 24:3 y 4

Esta es una prohibición bastante fuerte, una oposición absoluta a que la mujer vuelva a entablar un nuevo vínculo con el anterior marido cuando ya había existido el divorcio. Sea que el nuevo marido haya muerto o le haya dado carta de divorcio, la mujer no podía volver a su antiguo marido.

No entendemos muy bien las costumbres de esta nación en los tiempos bíblicos porque no solo está a miles de kilómetros de nosotros, sino porque tuvo una cultura e idioma diferente y sus costumbres distan miles de años de la época en que vivimos. Por eso es necesario que analicemos la situación y las costumbres de esa época.

A fin de realizar un estudio a conciencia es necesario hacer una investigación de lo que ocurría con el pueblo de Dios en el Antiguo Testamento. No podemos entender la razón de la inclusión del comentario sobre el divorcio sin analizar la situación de la relación conyugal en aquella época.

Los hombres y las mujeres que Dios escogió para ser una nación santa, distinta a las demás que le rodeaban, poco a poco fueron perdiendo su distinción. Abandonaron su deber de ser un pueblo distinto al realizar matrimonios mixtos. Judíos y gentiles se mezclaron al unirse en matrimonios, a pesar de la clara y expresa prohibición de Dios. Este era un acto de desobediencia de las expresas directivas de Dios. Obviamente eso debía corregirse.

Debido a ello y otras razones que analizaremos más adelante, a Moisés se le dio la autoridad para que permitiera

que en determinadas circunstancias se otorgara carta de divorcio. Esta no era una ley necesaria para reglamentar la buena conducta del pueblo, sino más bien una concesión divina para enmendar actos inadecuados debido a la rebeldía de la gente. Jesús afirma que esta concesión divina se realizó **“por la dureza de corazón”**. Dios no cambió sus planes para el matrimonio. No abrió una puerta para que cualquiera y por cualquier motivo abandonara a su cónyuge. No estableció un nuevo sistema para la familia.

En su libro: La Vida y Obra, Flavio Josefo, que fue un gran historiador que vivió en los tiempos de Jesucristo, escribe una paráfrasis que nos ilustra bien esta ley de **Deuteronomio 24**. Él dice: *“Aquel que desea divorciarse de su esposa por cualquier causa, debe darle en un documento escrito, la seguridad de que nunca volverá a usarla como su esposa. De esta manera ella puede tener la libertad de casarse con otro esposo, porque antes de que esta carta de divorcio sea entregada, ella no tiene el permiso para hacerlo”*. Esta descripción de Flavio Josefo nos comunica que la mala costumbre de dar carta de divorcio por cualquier causa todavía era una realidad en el tiempo de Jesucristo.

Para entender una de las razones, que tuvo Dios para hacer una concesión a quienes optaban por el divorcio, en ciertas circunstancias, debemos entender la debilidad humana que provocó el mandato de Moisés. El pecado del hombre había llegado a extremos en que no había salida al enredo en que se habían metido.

La historia nos relata que los grandes hombres de Dios de la antigüedad no solo se casaron con una mujer, sino con varias. Es obvio que ese no era el mandato de Dios, sino un acto de pecaminosidad del hombre. Dios nunca permitió la poligamia. Fueron los hombres los que prefirieron ese estilo de vida.

Los patriarcas de nuestra fe fueron también hombres de Dios que procuraban guardar sus mandamientos. Pero, al igual que nosotros, fueron humanos, con una naturaleza pecaminosa. Estaban bajo la influencia de su debilidad humana y a veces hasta de su propia cultura. En ocasiones, también cayeron víctimas de su pecaminosidad. Dios nunca aceptó la poligamia. Sin embargo, algunos de ellos la practicaron y se casaron con una y con otra mujer. Con sus actos pecaminosos no solo desechaban la ley divina, sino que humillaban y esclavizaban a las mujeres. Algunos, cuando se cansaban de ellas y querían separarse, ni siquiera les daban carta de divorcio, simplemente la repudiaban. En ese estado ellas no podían volver a casarse. La mujer quedaba esclavizada a ese hombre y este siempre tenía la posibilidad de buscarla para usarla cuando él estimara conveniente. Si el hombre no se divorciaba de ella y solo la repudiaba, la dejaba todavía unida a él y si ella llegaba a casarse cometía adulterio.

La situación no era fácil para la mujer. Volverse a casar no solo era una opción que le ayudaba a encontrar otro hombre como compañía, sino que era de alguna manera esencial para sobrevivir. Además, era muy importante

económicamente para la mujer porque dependía del sustento de un hombre, sea su padre o el esposo.

El acto de despedir o repudiar a la mujer era diferente al que implicaba la palabra “divorcio”. Cuando estos hombres despedían a una mujer, las separaban de ellos sin darle una carta de divorcio. Es decir, sin dejarla en libertad sino en esclavitud. Las mujeres repudiadas seguían esclavas de quien no daba carta de divorcio. La palabra que describe ese despido o repudio en hebreo es **“shalach”**, que es diferente a la usada para referirse al divorcio. Esta es la palabra **“keriythuwth”**.

En el caso del adulterio de la nación de Israel, como vimos en el capítulo anterior, Dios no solo la despidió, sino que le dio carta de divorcio. Es decir, rompió los vínculos matrimoniales mediante un divorcio legal, con documento escrito tal como manda en **Deuteronomio 24**. Esta carta de divorcio le otorgaba a la mujer la misma dignidad que al hombre. La liberaba de la esclavitud y de la posibilidad de que la usara como esclava. La carta de divorcio le permitía que ella saliera de la casa y quedara en libertad para casarse con otro hombre. Es indiscutible que la práctica injusta del repudio o el simple despido de la mujer eran y seguirá siendo un serio peligro.

El peligro que corrían las mujeres de antaño, es el mismo que enfrentan en nuestros días quienes no se divorcian de sus cónyuges y solo prefieren la separación durante largos períodos sin enfrentar el problema con sabiduría. Existe el

mismo peligro de seguir usando a la mujer para propósitos sexuales porque la tendencia del hombre es la misma de antes.

En la antigüedad, las esposas despedidas, aunque no vivían con el hombre, seguían siendo de su propiedad. Sin duda era una cultura muy cruel con la mujer. Esta no podía obtener la libertad, pues el marido no le daba el divorcio y en esas condiciones se le impedía iniciar una nueva relación matrimonial sin cometer adulterio.

La fórmula de divorcio y nuevo casamiento se contemplaban en el certificado, en la carta que debía firmarse. Este no era un certificado cualquiera. Más bien se debía redactar cuidadosamente a fin de que la mujer tuviese una forma de demostrar con claridad su libertad de volverse a casar. Jesucristo nunca aprobó el divorcio, ni tampoco presentó una nueva fórmula. La intención obvia era corregir los abusos aprobando el debido uso de la carta de divorcio en el caso que Él específicamente menciona.

Con sus declaraciones, el Señor aclaraba a los judíos que no podían divorciarse de sus mujeres por razones ridículas como las que usaban como excusa para sus pecados. Jesús rechazó los deseos de quienes rápidamente querían terminar con su relación matrimonial y para ello buscaban cualquier causa. No quería que repudiaran a las mujeres ni quería que ellas sufrieran el estigma del abandono y la posterior esclavitud de un hombre.

El Señor dejó claramente establecido que la fornicación era la única razón válida. Reafirmó la carta de divorcio judía. La misma que establecía que en caso de que la mujer la recibiera, se podía volver a casar. Sería falso pensar que Jesucristo aceptaba solamente la primera parte de la carta que permitía el divorcio por adulterio, pero rechazaba la parte que establecía que recibieran el certificado que les permitía volverse a casar.

En el Léxico del Nuevo Testamento, se cita la palabra griega “*apostacion*” como un término técnico que describe el acto de entregar una carta de divorcio. La palabra “*apoluo*” no significa “divorcio”, sino más bien describe la situación de una mujer que se considera una esclava y que recibe el “repudio”, o una mujer a la que le privan de los derechos básicos que tenía dentro del matrimonio y en la monogamia.

La palabra “*apostacion*”, en cambio, significa que el matrimonio se terminó y, por lo tanto, se permite otro matrimonio legal. Lo que se destaca es que en el divorcio se extendía un documento, la llamada “carta de divorcio”, que debía entregarse en la mano. Cuando se despedía a la mujer y esta se iba de la casa llevando su carta en la mano, según **Deuteronomio 24:2** podía casarse con otro hombre. Debemos entender entonces que el término griego “*apoluo*” que significa “repudiar” no es un divorcio técnicamente hablando. Aunque a menudo estas palabras se usan como sinónimos, realmente su significado es distinto.

Siendo que la carta de divorcio incluía la separación definitiva y la posibilidad de un nuevo matrimonio, la referencia de Jesucristo a que es posible el divorcio por causa de fornicación, de acuerdo a mi interpretación, debe incluir que es posible un nuevo matrimonio. La declaración de Jesucristo fue sencilla y no fue su intención dejar a la gente sumida en la incertidumbre, sino corregir a los judíos que no daban carta de divorcio, que solo las repudiaban y por esa causa, podían manipularla, ya que la dejaban con la imposibilidad de volver a casarse.

La Palabra de Dios también permite un nuevo matrimonio cuando el anterior matrimonio y el divorcio se llevaron a efecto antes de la salvación.

*“De modo que, si alguno está en Cristo,
nueva criatura es; las cosas viejas pasaron;
he aquí todas son hechas nuevas”*

2 Corintios 5:17

Otro pasaje que ayuda a entender esta verdad es **Efesios 2:1 al 7, 19 al 22**. Según mi interpretación, pasajes como estos, que hablan de la nueva vida en Cristo, no pueden enseñar que sí existe nueva vida en Cristo, pero que está limitada. Estos pasajes de seguro no enseñan que todas las cosas son hechas nuevas a excepción de la vida y relación de una persona divorciada.

Si estos pasajes excluyeran la situación de una persona divorciada, es decir, si se acepta que son nuevas en Cristo

todas las personas y cosas a excepción de las personas que han vivido la dolorosa experiencia del divorcio, este se convertiría en el único pecado que no cubriría la sangre de Jesucristo. Sería la única mancha negra de nuestro pasado que no podría limpiarse.

Para mí, las palabras “*nueva criatura*” significan precisamente lo que dicen. Toda persona, sin importar los pecados cometidos, cuando recibe la gracia del Señor, es una nueva creación y por ello tiene la libertad de buscar su restauración. Ahora, con el poder de Cristo, la dirección del Espíritu Santo, la instrucción de líderes fundamentados en la Palabra de Dios, puede evitar seguir viviendo en su condición anterior.

También es bíblicamente permitido el divorcio y el nuevo matrimonio cuando el cónyuge no creyente, voluntaria y permanentemente, abandona al cónyuge creyente. En **1 Corintios 7:15**, Pablo nos da algunos consejos sobre el matrimonio. Específicamente aconseja sobre los matrimonios mixtos, es decir, el de un creyente con un incrédulo. Es interesante, pero el concepto del apóstol es que no todos los matrimonios entre un creyente y un incrédulo van a fracasar y que no se debe argüir que existe causal para la separación solo por el hecho de que existe una diferencia de fe.

Es cierto que la Biblia condena que un cristiano se una en un yugo desigual con un incrédulo, pero una vez casados, de ninguna manera manda que los cristianos terminen su

relación matrimonial con un no cristiano por no tener fe. Pablo aconseja al cristiano que vive en medio de los conflictos surgidos por la diferencia de creencias, que busque la armonía. Pide que sea un ejemplo, que viva la vida cristiana manteniendo un comportamiento ejemplar. De esta manera, dará evidencias de su auténtico cristianismo.

El cónyuge cristiano tiene el deber de establecer los límites en su relación conyugal. No puede aceptar someterse a las imposiciones antojadizas de quien no es creyente. No debe aceptar conductas inmorales. No debe aceptar que lo obliguen a romper todo vínculo con la iglesia. Así como el cónyuge cristiano no tiene derecho a prohibirle a su marido jugar fútbol los sábados, si esa es su opción y deseo, tampoco debe permitir que el cónyuge no cristiano le prohíba actividades relacionadas con su fe. El cristiano debe cumplir sus obligaciones como tal, pero no necesita estar sujeto a esclavitud.

Si el cónyuge incrédulo quiere mantener un estilo de vida pecaminoso, si esa persona abandona los principios de moralidad y con palabras o acciones demuestra su deseo de abandonar su relación matrimonial, o en algunos casos ejerce violencia física, el creyente no está obligado a permanecer en ese yugo. Tampoco es mandado a abandonar esa relación, pero si no existe una mejor salida y ha intentado por todos los medios que sobreviva el matrimonio y no lo ha logrado, está permitido abandonar aquel vínculo matrimonial.

“Pero si el incrédulo se separa, sepárese; pues no está el hermano o la hermana sujeto a servidumbre en semejante caso, sino que a paz nos llamó Dios”

1 Corintios 7:15

Es obvio que el apóstol Pablo no está incitando al divorcio facilista ni está promoviendo el libertinaje para divorciarse y volverse a casar, de ninguna manera. Constantemente afirma la permanencia del vínculo matrimonial y nos exhorta a que hagamos todo lo posible por otorgar perdón, buscar la reconciliación y permanecer unidos hasta la muerte. Sin embargo, también brinda una salida de la esclavitud en que se encuentra quien tiene un matrimonio con características destructivas.

También es bíblicamente permitido el divorcio y el nuevo matrimonio, en un matrimonio cristiano, cuando un cónyuge ha cometido inmoralidad sexual, y no está dispuesto a arrepentirse y volver a vivir, fielmente con su cónyuge. Pero lógicamente, si este se arrepiente y pide perdón, debe ser perdonado y juntos procurar la restauración con la ayuda del Señor.

Por otra parte, creo que es un pecado abandonar la relación matrimonial por conflictos que con esfuerzo y ayuda tienen solución. Creo que tienen una actitud muy pecaminosa quienes quieren tomar decisiones rápidas de abandonar la relación conyugal después de algunas discusiones. Incluso, he visto que líderes o pastores, pudiendo tomar su cruz y

avanzar con humildad para la restauración, rompen livianamente su vínculo matrimonial generado en Cristo.

Tampoco afirmo que se debe abandonar la relación conyugal cuando la pareja ha tenido serios conflictos que se han prolongado durante muchos años solo por la negativa a cambiar y la falta de disposición a aprender a convivir con amor y respeto. Antes de esta trascendental decisión se deben buscar todos los medios de comunicación y se debe hacer todo intento de sanidad en esa relación matrimonial herida.

Cuando examinamos la realidad lamentable en que viven muchas personas hoy en día. Cuando comprendemos la necesidad de la vida de Cristo en la gente, de la necesaria liberación de un pasado o de un vínculo pecaminoso, destructivo o violento que los opprime, notamos en la Iglesia, una lamentable actitud inmisericorde. Creo que deberíamos ser más como Jesús, que no juzgó a la Samaritana, que ya había tenido cinco fracasos matrimoniales y que solo estaba juntada con el sexto, sino que le proporcionó la oportunidad para una nueva vida.

Creo que una actitud legalista y ausente de gracia convierte a muchos líderes en personas capaces de juzgar implacablemente, tan solo porque ellos sí, quizás tengan su vida en orden. Es fácil opinar y juzgar, cuando no se está en los zapatos del que padece una situación difícil. Jesús podría haber juzgado a los pecadores que se acercaron a Él, porque él era Santo y jamás pecó. Sin embargo, se puso en la piel de

los pecadores y murió por todos, a fin de darnos la oportunidad de una vida nueva.

Qué triste es que hoy, los hombres, ejerciendo una posición de servicio a ese mismo Jesús, se tornen en jueces, capaces de prohibir a una persona, que restaurados y con amor, puedan comenzar una nueva familia, bajo la bendición de Dios y además servirlo con sus dones, talentos y capacidades, sin ser juzgados o descalificados por su pasado.

Hoy vemos a una creciente cantidad de familias destruidas. Incluso estamos viendo los daños psicológicos que esto está produciendo en los hijos. Tenemos que enfocarnos para resolver esto, porque las familias del futuro, están siendo destruidas en el ataque a las familias de hoy. ¡Iglesia preciosa, debemos reaccionar!

Cuando los hombres se divorcian suelen quedar lastimados, inseguros, con problemas económicos, añorando a sus hijos, con los que no volverá a tener una relación normal y diaria como la que tenía. Por su parte, las mujeres muchas veces se sienten desprotegidas, tristes, solas y con dificultades para volver a creer en el amor. ¿Qué tiene de bueno el divorcio? Nada. Todo divorcio es una masacre emocional, el fin de una ilusión, la brutal ruptura de un proyecto que se creía para siempre.

Por eso sólo la persona que llega a una situación insostenible lo concreta. Y por eso la Iglesia, en vez de castigarla, debería cuidarla más que a los que disfrutan de un

feliz matrimonio. La Iglesia, debe abrirles las puertas de la comprensión, del amor y la inclusión.

No es necesario aclarar, que el divorcio no es la mejor opción que Dios tiene para nosotros. Sin embargo, tampoco es el final de una vida cristiana victoriosa. Como creyentes, podemos esperar a ser guiados por el Espíritu de Dios y saber que Él no trae condenación a nuestra vida por divorciarnos (**Romanos 8:1**), ni aparta a nadie de un lugar especial en Su plan (**Romanos 11:29**). A través de Él, una persona divorciada puede vivir en victoria y cumplir ¡todo lo que Dios la ha llamado a hacer!

No existe una ley bíblica específica que hable del cristiano en relación al divorcio, además de seguir la ley del amor. El mismo principio se aplica al matrimonio. La decisión de volver a contraer matrimonio debería estar basada en el amor de Dios y no en deseos egoístas. Si un creyente divorciado en realidad está preparado para ofrecerse en matrimonio a otro creyente, debe hacerlo confiando en que el Señor bendecirá esa unión. Recordemos que, en Cristo todas las cosas son hechas nuevas (**2 Corintios 5:17**).

No llamemos inmundo lo que Dios limpió, no perpetuemos pecado en la gente que llega del fracaso, no condenemos a los hermanos que caen, no impidamos la restauración de la vida, las ilusiones y las familias. No agreguemos dolor a los heridos. Dejemos que el Espíritu del Señor trabaje con la gente, nosotros somos representantes de Jesucristo, no de una religión.

Deseo que estos conceptos sirvan como herramientas para pastores que desean honrar a Dios, cuidar a Su pueblo y edificar iglesias con parámetros de Reino. Que la gracia y la verdad caminen juntas en cada decisión pastoral, y que el Espíritu Santo conceda sabiduría para ministrar sanidad sin comprometer la santidad, restauración sin desorden y amor sin concesiones a la mentira.

“Amados, amémonos unos a otros; porque el amor es de Dios. Todo aquel que ama, es nacido de Dios, y conoce a Dios. El que no ama, no ha conocido a Dios; porque Dios es amor. En esto se mostró el amor de Dios para con nosotros, en que Dios envió a su Hijo unigénito al mundo, para que vivamos por él. En esto consiste el amor: no en que nosotros hayamos amado a Dios, sino en que él nos amó a nosotros, y envió a su Hijo en propiciación por nuestros pecados. Amados, si Dios nos ha amado así, debemos también nosotros amarnos unos a otros”.

1 Juan 4:7 al 11



Capítulo tres

PARÁMETROS MINISTERIALES ANTE LA VIOLENCIA FAMILIAR

*“Tú, Dios mío, reinas para siempre
y escuchas la oración de los humildes.
Tú defiendes a los huérfanos
y a los que son maltratados;
tú los animas y les prestas atención.”*

Salmos 10:16 Y 17 TLA

La Iglesia de Jesucristo ha sido llamada a ser columna y baluarte de la verdad, pero también casa de refugio, sanidad y restauración. Su vocación de Reino no se limita a la proclamación doctrinal, sino que se expresa en una presencia concreta y responsable en medio del dolor humano. Allí donde la vida se quiebra, donde el temor gobierna los hogares y donde la violencia se instala como lenguaje cotidiano, la Iglesia no puede mirar hacia otro lado sin traicionar su llamado. El Reino de Dios no es un concepto abstracto, sino una realidad que irrumpre para traer justicia, paz y gozo en el Espíritu Santo, aun en los contextos más oscuros.

Negar la existencia de la violencia familiar dentro de la comunidad cristiana no es una muestra de fe, sino una expresión de ceguera espiritual. Durante años, en nombre de una espiritualidad mal entendida, muchas iglesias han preferido el silencio antes que la confrontación, la omisión antes que la verdad, y la preservación de la imagen institucional antes que la protección de las personas.

Sin embargo, el silencio cuando hay abuso no es neutralidad; es una forma de complicidad. La Escritura declara con claridad que **“Dios es luz, y no hay ningunas tinieblas en él”** (1 Juan 1:5), y que todo aquel que dice andar en la luz no puede tener comunión con las obras de las tinieblas. Una Iglesia con parámetros de Reino es aquella que permite que la luz de Cristo alumbe incluso las áreas más dolorosas, confiando en que la verdad, aunque confronta, siempre libera.

La violencia familiar no surge de manera espontánea ni aislada. Es el fruto visible de una raíz espiritual más profunda: un corazón que no ha sido rendido plenamente al gobierno de Cristo. Allí donde el Reino no gobierna, otros reinos ocupan su lugar: el ego, el miedo, la ira, la frustración, la necesidad de control.

Jesús fue claro al establecer que los principios de su Reino son radicalmente opuestos a los sistemas de dominación humana: **“Sabéis que los gobernantes de las naciones se enseñorean de ellas... mas entre vosotros no será así”** (Mateo 20:25 y 26). Toda forma de violencia, aun

cuando se disfraze de corrección, autoridad o celo espiritual, contradice el espíritu del Reino y revela un conflicto de gobierno en el corazón.

La familia fue concebida por Dios como un espacio de cuidado, contención y edificación mutua. Desde el principio, el diseño divino estableció relaciones basadas en la complementariedad, la honra y el amor sacrificial. El apóstol Pablo exhorta a los esposos a amar a sus esposas **“como Cristo amó a la iglesia, y se entregó a sí mismo por ella”** (Efesios 5:25).

Este estándar no admite interpretaciones flexibles ni justificaciones culturales. Cristo no hiere a su Iglesia para corregirla, no la humilla para formarla, ni la domina para gobernarla. La forma en que Cristo ejerce su señorío se convierte en el parámetro absoluto para toda relación dentro del hogar cristiano. Cuando un hogar se transforma en un espacio de temor, intimidación o agresión, ese hogar ha perdido la referencia del Reino, aunque conserve una estructura religiosa externa.

La violencia adopta múltiples formas, algunas visibles y otras profundamente silenciosas. No se limita a la agresión física, sino que se expresa también en palabras que degradan, en insultos constantes que erosionan la identidad, en manipulaciones emocionales que generan dependencia, y en abusos espirituales que utilizan la Biblia como herramienta de control.

La Escritura advierte que “*la muerte y la vida están en poder de la lengua*” (**Proverbios 18:21**), recordándonos que muchas heridas no dejan marcas en el cuerpo, pero sí cicatrices profundas en el alma. El pastor que desea ministrar con fidelidad debe aprender a discernir estas expresiones de violencia, evitando tanto la exageración como la minimización, y reconociendo que todo aquello que deshumaniza al otro es incompatible con el Reino de Dios.

Desde una perspectiva de Reino, la violencia nunca puede ser considerada un asunto meramente privado. El relato de Caín y Abel establece un principio eterno: la sangre derramada clama delante de Dios, aun cuando el agresor intente ocultarla (**Génesis 4:10**).

El dolor no resuelto siempre encuentra una voz en la presencia divina. La Iglesia, como comunidad del pacto, está llamada a escuchar ese clamor y responder con justicia y misericordia. Jesús se identificó con los quebrantados, los oprimidos y los vulnerables, declarando que todo lo que se hace a uno de los más pequeños, a Él mismo se le hace (**Mateo 25:40**). Ignorar la violencia es ignorar a Cristo en el sufrimiento del otro.

Una Iglesia con parámetros de Reino comprende que la vida y la integridad de las personas están por encima de cualquier estructura institucional. Ningún matrimonio, por más años que tenga, ningún ministerio, por más visible que sea, ni ninguna reputación, por más cuidada que esté, justifican la exposición continua de una persona al peligro.

El Buen Pastor da su vida por las ovejas; no las entrega al lobo para preservar la apariencia del rebaño (**Juan 10:11 y 12**). Proteger a la víctima no es una falta de fe ni una concesión al mundo; es una expresión concreta del amor pastoral que refleja el corazón de Dios.

La gracia, correctamente entendida, nunca habilita el pecado ni justifica el daño. Una de las distorsiones más peligrosas en el ámbito pastoral es utilizar la gracia como excusa para evitar la confrontación. Sin embargo, la gracia bíblica siempre va de la mano de la verdad. Jesús fue lleno de gracia y de verdad (**Juan 1:14**), y ese equilibrio debe gobernar toda ministración pastoral.

Pedirle a una persona violentada que “aguante”, que “ore más” o que “se someta” sin que exista arrepentimiento genuino y cambios visibles en el agresor no es espiritualidad; es negligencia espiritual. El perdón es un mandato cristiano, pero nunca puede ser impuesto como una carga que perpetúe el abuso.

Lamentablemente, he visto a pastores exigir a la víctima que permanezca, que perdone y que ore por restauración, pero eso no es fe, simplemente es un disparate. Una cosa es permanecer y orar por un conyuge inconverso, pero algo muy distinto es que esa persona sea además alguien violento, porque un día, en un momento determinado, la violencia se puede convertir en algo mucho peor. Los pastores no debemos ser cómplices de ningún tipo de violencia.

En este sentido, el pastor debe comprender con claridad los límites de su función. La autoridad espiritual no reemplaza la responsabilidad legal, ni a las autoridades naturales. El apóstol Pablo enseña que esas autoridades han sido establecidas por Dios para castigar al que hace lo malo y proteger al inocente (**Romanos 13:1 al 4**). Acompañar pastoralmente a una familia no implica interferir con la justicia ni encubrir delitos. La Iglesia honra a Dios cuando respeta el orden que Él mismo ha establecido, entendiendo que la justicia civil y la restauración espiritual no son caminos opuestos, sino complementarios.

El acompañamiento pastoral a la persona que sufre violencia debe comenzar siempre con una escucha atenta, compasiva y libre de juicio. Escuchar no es un acto pasivo, sino una forma profunda de ministración. El libro de Proverbios advierte que *“al que responde palabra antes de oír, le es fatuidad y oprobio”* (**Proverbios 18:13**).

Muchas víctimas han sido silenciadas durante años, y el simple hecho de ser escuchadas con respeto y seriedad puede marcar el inicio de su proceso de sanidad. El pastor no está llamado a interrogar ni a minimizar el dolor, sino a crear un espacio seguro donde la verdad pueda ser expresada sin temor. Sin embargo, si la persona insiste en permanecer soportando la violencia y pide silencio por parte de su pastor, ningún ministro debe acceder ligeramente a ese pedido. Hay casos y casos, por tal motivo hay que discernir, buscar dirección en Dios y obrar con sabiduría.

Cuando una persona que sufre violencia física dentro del hogar se acerca a su pastor y abre su corazón en un marco de confianza, relatando situaciones de agresión y peligro, el pastor no recibe simplemente una información privada: recibe una vida herida puesta en sus manos. Ese momento no es solo un acto de confesión, sino un clamor silencioso de auxilio. Aunque la persona pida expresamente que el pastor guarde silencio, la responsabilidad espiritual que recae sobre quien pastorea no puede reducirse a una interpretación rígida de la confidencialidad, especialmente cuando la integridad física y la vida misma están en riesgo.

El secreto pastoral nunca fue concebido bíblicamente como un refugio para el mal ni como una cobertura que permita que la violencia continúe sin confrontación ni intervención. La confidencialidad existe para proteger al arrepentido, al quebrantado y al vulnerable, no para preservar estructuras de abuso ni para sostener el silencio que favorece al agresor. Guardar silencio frente a la violencia no es neutralidad; es una forma pasiva de participación que, aunque no sea intencional, termina fortaleciendo al violento y dejando desamparada a la víctima.

La Escritura es clara al establecer que el pueblo de Dios tiene una responsabilidad activa frente al sufrimiento injusto. El mandato de rescatar a los que son llevados a la muerte y de no mirar hacia otro lado cuando alguien está en peligro coloca al pastor en una posición de guardián, no de espectador. El amor pastoral no se expresa solamente en palabras de consuelo, sino en acciones concretas que buscan

preservar la vida, establecer límites al pecado y procurar justicia. Decir “oraré por ti” sin intervenir cuando alguien está siendo golpeado no es fe, es omisión espiritual.

Desde una perspectiva bíblica, el valor de la vida humana está por encima de cualquier acuerdo tácito de silencio. Dios no se deleita en pactos que perpetúan el dolor ni en lealtades mal entendidas que sacrifican a la víctima en el altar de una falsa paz. La paz de Dios nunca se construye sobre el miedo ni sobre la opresión. Allí donde hay violencia, Dios no demanda silencio, sino luz; no encubrimiento, sino verdad; no pasividad, sino protección.

El pastor, entonces, debe actuar con sabiduría, con temor de Dios y con una profunda conciencia de su rol. Su primera responsabilidad es garantizar la seguridad de la persona agredida. Si existe riesgo real de daño grave o de muerte, la prioridad no es preservar una confidencialidad absoluta, sino preservar la vida. Explicar con amor que el cuidado pastoral incluye tomar medidas concretas para protegerla no es traicionar la confianza, sino honrarla correctamente. El verdadero pastor no abandona a la oveja herida para proteger el silencio, sino que la toma en brazos y la conduce a un lugar seguro.

Negarse a denunciar o a activar los mecanismos de protección disponibles, cuando la situación lo amerita, no solo puede tener consecuencias legales, sino que también tiene un peso espiritual. El que pudiendo hacer el bien no lo hace, peca. La omisión frente al abuso es incompatible con el

carácter del Buen Pastor, quien dio su vida para salvar, no para encubrir. La autoridad pastoral no fue dada para administrar secretos peligrosos, sino para establecer el Reino de Dios, que es justicia, paz y gozo en el Espíritu Santo.

Desde esta perspectiva, denunciar una situación de violencia para proteger a la víctima no es un acto de traición pastoral, sino un acto de fidelidad a Dios. No convierte al pastor en transgresor del secreto, sino en defensor de la vida. Por el contrario, sostener el silencio cuando la violencia continúa convierte al liderazgo espiritual en un testigo mudo del sufrimiento, algo que la Escritura jamás avala. Dios escucha el clamor del oprimido, y espera que sus siervos también lo escuchen y actúen.

Por ello, el fundamento bíblico que guía la acción pastoral en estos casos no es el miedo a romper una confidencia, sino el llamado a reflejar el corazón de Dios, que protege al débil, confronta al violento y pone límites claros al pecado. La Iglesia no puede ser un lugar donde el abuso se esconde detrás de la espiritualidad, sino un refugio seguro donde la luz de Cristo expone las tinieblas y trae restauración. Allí donde hay violencia, el silencio no es virtud; la intervención amorosa y justa sí lo es.

Por otra parte, la prioridad pastoral, no es la restauración inmediata del vínculo, sino la protección de la vida. Existen situaciones en las que la separación no solo es necesaria, sino pastoralmente saludable. La Escritura reconoce la legitimidad de huir del peligro cuando la vida

está amenazada (**Mateo 10:23**). Forzar reconciliaciones apresuradas, sin frutos dignos de arrepentimiento, suele perpetuar ciclos de violencia y profundizar las heridas. La restauración verdadera nunca se construye sobre el miedo, sino sobre la verdad, el arrepentimiento y el tiempo.

La ministración pastoral incluye también la restauración de la identidad de la persona violentada. Muchas víctimas cargan con una culpa que no les pertenece, creyendo erróneamente que son responsables del abuso que reciben. La Palabra afirma que **“ninguna condenación hay para los que están en Cristo Jesús”** (**Romanos 8:1**). Ayudar a la persona a reencontrarse con su valor, su dignidad y su identidad como hijo o hija de Dios es parte esencial del proceso de sanidad. El Evangelio no solo perdona pecados, sino que restaura identidades quebradas.

Frente a la persona que ejerce violencia, el rol pastoral no es terapéutico en primera instancia, sino profético. El pecado debe ser nombrado como tal. La violencia es una obra de la carne incompatible con la vida del Espíritu (**Gálatas 5:19 al 21**). El amor pastoral no consiste en suavizar la verdad, sino en confrontarla con claridad y autoridad espiritual. El llamado al arrepentimiento debe ser concreto, verificable y sostenido en el tiempo. Las palabras emotivas sin frutos visibles no constituyen arrepentimiento bíblico.

La disciplina, cuando es aplicada con justicia y amor, se convierte en una herramienta restaurativa. La Escritura enseña que el Señor disciplina al que ama (**Hebreos 12:6**), y

que la corrección produce fruto apacible de justicia en aquellos que son ejercitados por ella. Restaurar no es reintegrar automáticamente a posiciones de liderazgo ni devolver privilegios sin procesos. El tiempo, la coherencia y la rendición de cuentas son aliados indispensables del arrepentimiento genuino. Colocar al agresor en el lugar de víctima es una distorsión pastoral que termina revictimizando al herido y debilitando el testimonio de la Iglesia.

En los hogares donde la violencia se manifiesta a través de hijos con conductas agresivas, rebeldía extrema o falta de límites, el discernimiento pastoral debe ir más allá del síntoma. Muchas veces estas conductas son el reflejo de modelos familiares disfuncionales, dinámicas de autoridad abusivas o violencia normalizada dentro del hogar.

La Escritura declara que “*el hijo sabio alegra al padre, mas el hijo necio es tristeza de su madre*” (**Proverbios 10:1**), pero también responsabiliza a los padres por la formación espiritual y emocional de sus hijos. Restaurar el orden implica establecer límites claros, firmes y coherentes, donde la disciplina sea una herramienta de formación y no una expresión de frustración.

El acompañamiento pastoral a los padres debe estar marcado por la gracia y la verdad. No se trata de culpabilizar, sino de orientar. El mandato apostólico de no provocar a ira a los hijos, sino criarlos en disciplina y amonestación del Señor (**Efesios 6:4**), ofrece un marco equilibrado que evita tanto el autoritarismo como la permisividad. La restauración

familiar suele ser un proceso progresivo, que requiere paciencia, perseverancia y acompañamiento constante.

Una Iglesia con parámetros de Reino necesita establecer límites pastorales claros. El pastor acompaña, orienta, exhorta y ora, pero no reemplaza a profesionales cuando la situación lo requiere. Reconocer la necesidad de ayuda externa no es falta de fe, sino una expresión de humildad y sabiduría. Moisés aprendió que gobernar solo al pueblo era insostenible, y Dios mismo le proveyó colaboradores para compartir la carga (**Éxodo 18:17 al 23**). De la misma manera, el cuidado pastoral responsable reconoce sus límites y trabaja en red para proteger a las personas.

Finalmente, una Iglesia de Reino no espera a que la violencia estalle para actuar. Enseña preventivamente, forma una cultura de honra, dignidad y cuidado mutuo. Predica con claridad que la violencia no tiene justificación espiritual ni lugar en la vida cristiana. Allí donde el amor de Cristo gobierna, la violencia no encuentra refugio ni excusa. La comunidad cristiana está llamada a ser una casa de sanidad, donde el herido es restaurado, el pecador es confrontado con gracia y verdad, y Cristo reina con justicia y misericordia.

Que el Espíritu Santo conceda a los pastores discernimiento, valentía y compasión para tratar estos temas con la seriedad que demandan, recordando que el Reino de Dios se manifiesta allí donde la verdad libera, la justicia

protege y el amor restaura, porque “*la justicia y la paz se besaron*” (**Salmo 85:10**).

Como apóstol y pastor que ha recibido de parte del Señor la responsabilidad de cuidar, formar y cubrir a ministros del Evangelio, afirmo con claridad que no hay lugar para la violencia en una Iglesia gobernada por el Reino de Dios. Donde Cristo reina, la dignidad humana es honrada, la vida es protegida y el pecado es confrontado con verdad y gracia.

A ustedes, pastores y líderes que trabajan bajo esta cobertura, los exhorto a no callar donde Dios les llama a hablar, ni a retroceder donde el Reino les demanda firmeza. El temor al conflicto nunca debe ser mayor que el temor de Dios. La autoridad espiritual que hemos recibido no nos fue dada para preservar apariencias, sino para guardar vidas, restaurar hogares y establecer justicia conforme al corazón del Padre.

Les recuerdo que el Buen Pastor no huye cuando ve venir al lobo, sino que se interpone para proteger a las ovejas. Así también ustedes han sido llamados a discernir, confrontar y cuidar con valentía, aun cuando hacerlo implique decisiones difíciles, procesos largos o incomprendición temporal. No toda paz es verdadera paz, y no toda unidad es unidad del Espíritu. El Reino se edifica sobre la verdad que libera, no sobre silencios que oprimen.

Declaro sobre cada pastor sabiduría del cielo para tratar situaciones complejas, discernimiento espiritual para no confundir gracia con permisividad, y un corazón firme para sostener procesos de restauración sin ceder ante la manipulación, la presión emocional o el temor a perder personas. Recuerden que no estamos llamados a agradar a los hombres, sino a ser fieles administradores de los misterios de Dios. Establezcan parámetros claros, enseñen con convicción, acompañen con compasión y actúen con responsabilidad. Protejan al vulnerable, confronten al violento y honren el orden que Dios ha establecido. Allí donde la Iglesia actúa conforme al Reino, la luz desplaza a las tinieblas y la sanidad comienza a fluir.

Bajo esta cobertura apostólica afirmamos que una Iglesia sana no encubre el pecado, sino que lo redime; no tolera la violencia, sino que la confronta; no abandona al herido, sino que lo restaura. Que el Señor los halle fieles, valientes y llenos del Espíritu, para que en todo Cristo sea glorificado y su Reino sea manifestado con poder, justicia y misericordia.

“para que, si tardo, sepas cómo debes conducirte en la casa de Dios, que es la iglesia del Dios viviente, columna y baluarte de la verdad.”

1 Timoteo 3:15



Capítulo cuatro

PARÁMETROS PASTORALES PARA LA ENSEÑANZA SEXUAL

*“Dios, en efecto, no nos llamó a la impureza,
sino a la santidad.”*

1 Tesalonicenses 4:7 (NVI)

Durante mucho tiempo, la Iglesia ha caminado con cierta incomodidad frente al tema de la sexualidad. No por falta de referencias bíblicas, sino por temor, por desconocimiento o por haber heredado una espiritualidad que confundió santidad con silencio. Sin embargo, el Reino de Dios no se edifica sobre evasiones, sino sobre verdad revelada, administrada con sabiduría y comunicada con amor. Allí donde la Iglesia calla, el mundo habla; y cuando el mundo habla sin parámetros de Reino, termina educando conciencias que luego llegan a la comunidad de fe profundamente heridas, confundidas o cautivas de culpas innecesarias.

La sexualidad no es un accidente biológico ni una concesión cultural tardía. Es parte del diseño original de

Dios. Desde las primeras páginas de la Escritura, el relato de la creación nos presenta a un Dios que crea al ser humano a su imagen y semejanza, varón y mujer los crea, y los bendice con una orden clara y positiva: fructificad y multiplicaos (**Génesis 1:27 y 28**). La bendición precede a la norma, y el diseño antecede a la regulación. Antes de que exista la caída, antes de que aparezca el pecado, la sexualidad ya estaba presente como un bien, como un regalo y como una expresión de comunión.

Cuando Génesis declara que el hombre dejará a su padre y a su madre, se unirá a su mujer y serán una sola carne (**Génesis 2:24**), no está describiendo únicamente un acto físico, sino una realidad integral. La expresión “**una sola carne**” involucra unidad corporal, pero también emocional, espiritual y relacional. Es una unión de pacto, no un encuentro circunstancial. Es una alianza de vida, no una experiencia de consumo. En la lógica del Reino, la sexualidad no es un fin en sí mismo, sino un medio santo para consolidar el vínculo del pacto matrimonial y expresar amor, entrega y pertenencia mutua.

Por eso resulta fundamental que los pastores comprendamos que hablar de sexualidad no es introducir un tema secular en la Iglesia, sino recuperar una enseñanza bíblica que nunca debió haber sido abandonada. La Escritura habla con naturalidad, profundidad y claridad sobre este asunto. El problema no es que la Biblia no diga lo suficiente, sino que muchas veces la Iglesia no ha sabido decirlo de la manera correcta. El desafío pastoral no es añadir conceptos

humanos, sino enseñar lo que Dios ya reveló, sin morbo, sin ligereza y sin temor.

Ahora bien, reconocer que la sexualidad es un diseño bueno de Dios no significa negar que también sea un área profundamente afectada por el pecado. La misma Escritura que presenta la sexualidad como bendición dentro del pacto, advierte con firmeza sobre su distorsión fuera de ese marco.

El Nuevo Testamento exhorta de manera directa a huir de la inmoralidad sexual, recordándonos que el cuerpo del creyente es templo del Espíritu Santo y que no nos pertenecemos a nosotros mismos, pues hemos sido comprados por precio (**1 Corintios 6:18 al 20**). Esta afirmación no busca generar culpa, sino conciencia. El cuerpo no es un objeto descartable ni una propiedad privada autónoma; es un espacio sagrado donde Dios habita.

Aquí aparece uno de los primeros parámetros de Reino que el pastor debe enseñar con claridad: la sexualidad no es neutral. Tiene un profundo impacto espiritual. Lo que se vive en el cuerpo afecta el alma, y lo que se desordena en el alma termina debilitando la vida espiritual. Por eso la Biblia insiste en la santidad, no como una imposición legalista, sino como una protección amorosa. La santidad sexual no es represión, es alineación con el diseño del Creador.

En este punto es necesario hacer una aclaración pastoral fundamental: los pastores no somos sexólogos, ni terapeutas especializados en conducta sexual, ni estamos

llamados a opinar livianamente sobre prácticas íntimas. Nuestra autoridad no proviene de un conocimiento técnico, sino de la fidelidad a la Palabra. El rol pastoral tampoco es el de invadir la intimidad de las personas, sino formar conciencia bíblica, acompañar procesos espirituales y establecer marcos de Reino que orienten la vida del creyente. Cuando el pastor traspasa ese límite, corre el riesgo de ejercer un control que la Escritura no le otorga y de dañar aquello que fue llamado a cuidar.

La intimidad matrimonial pertenece exclusivamente al matrimonio. La Palabra utiliza una imagen profundamente poética y espiritual cuando declara: **“Huerto cerrado eres, hermana mía, esposa mía; fuente cerrada, fuente sellada”** (**Cantares 4:12**). Esta expresión revela un principio de Reino que todo pastor debe honrar: hay ámbitos que Dios reservó para el pacto conyugal y que no deben ser expuestos, fiscalizados ni regulados desde el púlpito o la consejería, siempre que se vivan con amor, respeto, consentimiento mutuo y convicción delante del Señor. Donde no hay abuso, violencia ni pecado manifiesto, el pastor debe saber callar tanto como sabe enseñar.

Sin embargo, callar no significa abdicar de la enseñanza. La Biblia es clara al establecer límites éticos y espirituales. El matrimonio debe ser honroso en todos, y el lecho sin mancilla; pero a los fornicarios y a los adulteros los juzgará Dios (**Hebreos 13:4**). Este texto no está dirigido únicamente a la sociedad, sino a la comunidad de fe. El Reino de Dios no redefine el pecado, lo redime mediante el

arrepentimiento. Por eso el pastor no puede relativizar aquello que la Escritura condena con claridad.

En un tiempo donde la cultura redefine permanentemente los conceptos de identidad, libertad y placer, la Iglesia está llamada a sostener una voz clara, firme y pastoral. No una voz agresiva, pero sí una voz fiel. No una voz condenatoria, pero sí una voz profética.

La sexualidad fuera del diseño de Dios no conduce a la plenitud, aunque se presente como tal. El adulterio, la fornicación, la explotación sexual, el incesto y las prácticas que contradicen abiertamente el orden creado son señaladas en la Escritura no por capricho divino, sino porque destruyen al ser humano desde adentro (**Levítico 18; Romanos 1:24 al 27**).

El desafío pastoral consiste en sostener esta verdad sin perder la gracia. Jesús nunca negó la existencia del pecado, pero tampoco dejó de ofrecer restauración. La Iglesia de Reino no negocia los principios, pero abre las puertas al arrepentimiento. Enseña con claridad, acompaña con misericordia y camina con paciencia los procesos de transformación que solo el Espíritu Santo puede producir.

Hasta aquí, este primer tramo del capítulo busca establecer un fundamento: la sexualidad es parte del diseño divino, tiene un marco claro, y requiere ser enseñada desde parámetros de Reino, no desde silencios temerosos ni desde controles indebidos. En la siguiente parte avanzaremos en la

responsabilidad pastoral frente a casados y solteros, el lugar de la soltería en el Reino, y los límites saludables del acompañamiento ministerial, siempre manteniendo la esencia magisterial y el espíritu pastoral que este manual necesita.

Si la sexualidad es un diseño santo de Dios y el matrimonio es el marco donde ese diseño se expresa con plenitud, entonces el pastor debe comprender que su tarea no es administrar intimidades, sino formar matrimonios espiritualmente maduros. La Escritura ofrece principios claros para la vida conyugal que, lejos de promover dominación o abuso, establecen un orden de mutualidad, cuidado y responsabilidad compartida.

El apóstol Pablo, al escribir a la iglesia de Corinto, aborda el tema con una claridad notable, afirmando que el marido debe cumplir con el deber conyugal hacia su esposa, y la esposa hacia su marido, recordando que ambos se pertenecen mutuamente en el contexto del pacto (**1 Corintios 7:3 y 4**). Estas palabras no apuntan a la exigencia egoísta, sino a la entrega amorosa; no a la imposición, sino al servicio.

Aquí emerge otro parámetro de Reino que el pastor debe enseñar con equilibrio: en el matrimonio cristiano no hay lugar para la manipulación espiritual, ni para el uso del cuerpo como moneda de control, ni para la negación sistemática del vínculo íntimo como forma de castigo. Al mismo tiempo, tampoco hay lugar para la exigencia

desmedida, la presión emocional o la falta de consideración por los procesos físicos y emocionales del otro.

La sexualidad, en el marco del Reino, es una expresión de amor que se somete al principio mayor del cuidado mutuo. Por eso Pablo exhorta a que los cónyuges no se priven el uno al otro, salvo por mutuo consentimiento y por un tiempo determinado, con un propósito espiritual claro (**1 Corintios 7:5**). La espiritualidad auténtica no niega el cuerpo, lo integra bajo el señorío de Cristo.

No obstante, el pastor debe ejercer una gran prudencia al enseñar estos principios. No todo lo bíblico debe ser explicado con el mismo nivel de detalle, ni todo lo verdadero debe ser dicho en todo momento. La sabiduría pastoral consiste en saber qué decir, cómo decirlo y en qué ámbito hacerlo.

La enseñanza general desde el púlpito o en espacios formativos debe enfocarse en principios, valores y marcos espirituales, evitando caer en descripciones explícitas o en ejemplos que despierten curiosidad innecesaria. La Palabra es clara sin ser vulgar, profunda sin ser invasiva, y ese mismo espíritu debe guiar la enseñanza ministerial.

Cuando se trata de consejería pastoral, el cuidado debe ser aún mayor. El pastor acompaña, escucha, ora, orienta desde la Escritura y discierne, pero no indaga por curiosidad ni dirige la intimidad ajena según criterios personales. El límite entre acompañar y entrometerse es delgado, y solo

puede ser transitado con temor de Dios, humildad y discernimiento espiritual.

Allí donde aparecen situaciones de abuso, violencia, manipulación o pecado persistente que daña a una de las partes, el pastor tiene la responsabilidad de intervenir espiritualmente y, cuando corresponde, de derivar a profesionales idóneos. El Reino no compite con la ayuda profesional; la integra con sabiduría.

En contraste con el matrimonio, la soltería suele ser uno de los aspectos más incomprendidos dentro de la Iglesia. En una cultura que idolatra la experiencia sexual y mide el valor personal en función de la actividad afectiva, la soltería es vista muchas veces como una carencia, una espera frustrante o una etapa incompleta.

Esto es fomentado por constantes comentarios de hermanos que parecen apurar a los jóvenes para que den el paso hacia el casamiento. La pregunta ¿Cuándo te vas a casar? Puede llegar a ser muy imprudente y mala para la formación de la conciencia en los jóvenes, que en muchas ocasiones pueden llegar a violentar los tiempos y la elección de la persona correcta.

Por su parte, las Escrituras presentan una visión muy distinta de la soltería y el matrimonio. El mismo apóstol Pablo afirma que tanto el matrimonio como la soltería son dones de Dios, y que cada uno debe vivir conforme al llamado que ha recibido (**1 Corintios 7:7**). La soltería, lejos

de ser una anomalía espiritual, puede convertirse en una vocación profundamente fructífera cuando se vive con propósito y consagración.

Desde una perspectiva de Reino, el pastor debe enseñar que la identidad del creyente no está determinada por su estado civil, sino por su pertenencia a Cristo. El soltero no es un creyente de segunda categoría, ni alguien “en falta”, ni un proyecto inconcluso. Es una persona plenamente amada por Dios, llamada a vivir en santidad, con dominio propio y con una entrega sincera al Señor.

La castidad no es una imposición imposible, sino una gracia sostenida por la comunión con Dios y por una comunidad que acompaña sin juzgar. Aquí el rol pastoral es clave: afirmar identidad, fortalecer convicciones y evitar presiones que empujen a decisiones apresuradas o a dobles vidas. Esto considerando también que la abstinencia es un don y que no todos los jóvenes lo han recibido, por eso Pablo escribió: **“Si no tienen don de continencia, cásense, pues mejor es casarse que estarse quemando”** (1 Corintios 7:9).

Al mismo tiempo, la Iglesia no puede ignorar que la lucha sexual es real, tanto en solteros como en casados. La Escritura no idealiza al ser humano ni minimiza sus debilidades. Por eso exhorta a huir de la fornicación, a guardar el corazón y a renovar la mente. El pastor no debe escandalizarse ante estas luchas, pero tampoco normalizarlas. El Reino ofrece gracia para levantarse, pero no justificación para permanecer en el pecado. La enseñanza

pastoral debe sostener esta tensión santa entre misericordia y verdad, sin inclinarse hacia extremos que terminen dañando a las personas.

Otro aspecto fundamental que el pastor debe considerar es el ámbito donde se enseña sobre sexualidad. No todo espacio es adecuado para todo contenido. La enseñanza pública debe ser general y formativa; la enseñanza en contextos más reducidos puede ser más específica, siempre dentro de los límites de la prudencia; y la consejería personal debe ser cuidada, respetuosa y, cuando sea necesario, compartida con otros referentes ministeriales para evitar aislamientos peligrosos. La transparencia pastoral también es un parámetro de Reino que protege tanto al ministro como a la grey.

La sexualidad, entonces, se convierte en un termómetro de madurez espiritual, no porque sea más importante que otras áreas, sino porque revela con claridad cómo una persona administra su cuerpo, sus deseos y sus decisiones bajo el señorío de Cristo. Una Iglesia que madura en este aspecto no es una Iglesia obsesionada con el tema, sino una Iglesia que ha aprendido a integrarlo correctamente dentro de una vida de fe saludable. Allí donde hay enseñanza clara, acompañamiento pastoral y temor de Dios, disminuyen los abusos, se fortalecen los matrimonios y se forman creyentes íntegros.

En adelante deseo avanzar hacia una reflexión más amplia sobre la condena bíblica del pecado sexual, la postura

pastoral frente a las distorsiones contemporáneas, y la responsabilidad apostólica de establecer parámetros de Reino que protejan a la Iglesia en medio de una cultura cada vez más confusa. Mi objetivo no es cerrar el tema, sino dejar fundamentos sólidos sobre los cuales cada pastor pueda ejercer su ministerio con sabiduría, firmeza y compasión.

Vivimos en una época en la que las fronteras morales se diluyen, los conceptos se redefinen y la verdad es presentada como una construcción subjetiva. En ese contexto, el silencio pastoral no es neutral; termina siendo funcional a la confusión. El Reino de Dios, en cambio, se manifiesta allí donde la verdad es anunciada con amor, pero sin ambigüedades.

La Escritura es explícita al señalar que ciertas prácticas sexuales son incompatibles con el diseño divino. Los textos de Levítico establecen límites claros respecto de relaciones que violan el orden creado y el pacto de santidad al que Dios llamó a su pueblo. El apóstol Pablo, al escribir a los romanos, describe cómo el abandono de Dios conduce a una distorsión progresiva de los afectos, de la mente y del cuerpo, mostrando que el problema no es meramente conductual, sino profundamente espiritual (**Romanos 1:21 al 27**). Estos pasajes no fueron escritos para fomentar el rechazo, sino para advertir sobre las consecuencias de apartarse del Creador. El pecado sexual no es presentado como un error menor, sino como una fuerza que esclaviza, endurece la conciencia y debilita la vida espiritual.

Aquí el pastor debe ejercer una autoridad espiritual que no nace del enojo ni del juicio, sino del temor de Dios. Amar a las personas no significa relativizar aquello que las destruye. La gracia del Evangelio no consiste en negar el pecado, sino en ofrecer una salida real mediante el arrepentimiento y la restauración. Jesús nunca rebajó el estándar del Reino, pero siempre abrió un camino de redención para quienes se acercaban con un corazón contrito. Esa misma combinación de verdad y misericordia debe caracterizar la enseñanza pastoral en este tiempo.

Es importante entender que el Reino de Dios no se edifica sobre consensos culturales, sino sobre revelación divina. Por eso, la Iglesia no tiene autoridad para redefinir el matrimonio, la sexualidad o la identidad humana según las corrientes del momento. El diseño de Dios no se somete a votación ni a presión social. El rol del pastor no es adaptar la verdad para hacerla aceptable, sino anunciarla con sabiduría para hacerla comprensible. Cuando la Iglesia intenta ser relevante sacrificando la verdad, termina perdiendo ambas cosas.

En este punto, la función magisterial del pastor cobra un valor central. Enseñar sobre sexualidad desde parámetros de Reino implica formar conciencia, no solo corregir conductas. Implica ayudar al creyente a comprender que su cuerpo, sus deseos y sus decisiones forman parte de su vida espiritual. No existe una fe fragmentada donde el domingo pertenece a Dios y la intimidad pertenece al individuo. El señorío de Cristo es integral. Por eso, la enseñanza debe

apuntar a una cosmovisión bíblica que integre cuerpo, alma y espíritu bajo el gobierno del Reino.

Los pastores también deben recordar que su autoridad tiene límites claros. No es llamado a convertirse en juez de conciencias ni en controlador de comportamientos íntimos. Su autoridad es espiritual y pedagógica. Enseña, exhorta, corrige y acompaña, pero siempre dejando espacio para que el Espíritu Santo convenza, guíe y transforme.

Cuando los pastores intentan ocupar el lugar del Espíritu Santo, generan dependencia, temor o hipocresía. Cuando honran el rol del Espíritu, fomentan madurez, libertad responsable y crecimiento genuino. Todos los pastores deben tener mucho cuidado de no atravesar la línea trazada por la prudencia y la sabiduría espiritual.

Otro aspecto fundamental es la responsabilidad apostólica de establecer parámetros que protejan a la Iglesia de abusos, tanto doctrinales como pastorales. A lo largo de la historia, no han sido pocos los casos en los que el tema de la sexualidad fue utilizado para manipular, controlar o ejercer poder sobre las personas. Un capítulo como este no solo busca orientar a los creyentes, sino también cuidar a los pastores, recordándoles que no todo lo que es posible es espiritualmente conveniente, y que no toda información es edificante. El temor de Dios debe ser siempre mayor que la curiosidad o la presión por “responder a todo”.

Los pastores deben dejar en la conciencia de los hermanos, las decisiones que van a tomar en el comportamiento sexual dentro del matrimonio. No deberían los pastores meterse en determinadas prácticas, porque lo que es santo y bueno para alguien, puede no serlo para otros. Hay cosas que la Biblia no aclara y no deberíamos meternos ahí tratando de forzar conceptos para definir permisos o prohibiciones.

La Iglesia de Reino está llamada a formar creyentes maduros, no personas dependientes de la opinión pastoral para cada aspecto de su vida privada. Cuando se enseña correctamente, el creyente aprende a discernir, a escuchar la voz del Espíritu y a caminar en santidad por convicción, no por vigilancia. Ese es uno de los frutos más saludables de una enseñanza equilibrada sobre sexualidad: una comunidad donde la pureza no se impone, sino que se elige; donde la fidelidad no se fiscaliza, sino que se honra; donde la santidad no se exhibe, sino que se vive en lo secreto delante de Dios.

Finalmente, es necesario afirmar que una Iglesia que aborda la sexualidad con parámetros de Reino no se vuelve obsesiva ni permisiva, sino íntegra. Reconoce el valor del cuerpo, honra el pacto matrimonial, acompaña con compasión a quienes luchan, confronta con verdad a quienes persisten en el pecado y confía en el poder transformador del Evangelio. Esta integridad fortalece a los matrimonios, protege a los solteros, previene abusos y da testimonio al mundo de que el Reino de Dios no es una teoría espiritual, sino una forma concreta de vivir bajo el gobierno de Cristo.

Que los pastores que lean este manual comprendan que no están llamados a saberlo todo, a contestarlo todo, ni a opinar de todo, sino a ser fieles. Que no están llamados a controlar, sino a cuidar. Que no están llamados a callar por temor, ni a hablar sin sabiduría, sino a enseñar con verdad, gracia y autoridad espiritual. En un tiempo de confusión, el Reino sigue ofreciendo luz; y esa luz debe ser administrada con responsabilidad, humildad y profundo temor de Dios.

“Y os daré pastores según mi corazón, que os apacienten con ciencia y con inteligencia.”

Jeremías 3:15



Capítulo cinco

PARÁMETROS DE TRABAJO ANTE VICIOS Y ADICCIONES

“Acontecerá en aquel tiempo que su carga será quitada de tu hombro, y su yugo de tu cerviz, y el yugo se pudrirá a causa de la unción.”

Isaías 10:27

La realidad de las ataduras, los vicios y las adicciones se ha convertido en uno de los rostros más visibles del quebranto humano en nuestra generación. Ya no se trata de una problemática que se manifiesta únicamente fuera de la Iglesia, sino que atraviesa silenciosamente los bancos, los hogares cristianos, los liderazgos y, en muchos casos, la intimidad de quienes confiesan a Cristo como Señor.

Pretender que la Iglesia del Reino puede desentenderse de esta realidad sería negar una de sus asignaciones más profundas: anunciar y manifestar el gobierno liberador de Dios sobre la vida del ser humano. Jesús mismo declaró que el Espíritu del Señor estaba sobre Él para dar buenas nuevas a los pobres, sanar a los quebrantados de corazón y proclamar

libertad a los cautivos (**Lucas 4:18**). Esa declaración no fue poética ni simbólica; fue una afirmación de autoridad y de misión.

Sin embargo, es necesario reconocer con humildad que los pastores no somos especialistas clínicos ni terapeutas profesionales. Nuestro llamado no es suplantar la ciencia ni desconocer los procesos psicológicos o médicos que muchas veces están involucrados en la adicción. Pero sí somos responsables de algo irrenunciable: ministrar el Reino de Dios, y el Reino no es un concepto abstracto, sino el establecimiento del gobierno de Cristo sobre todas las dimensiones de la vida.

Cuando una persona vive bajo una atadura persistente, hay un área de su existencia que no está siendo gobernada correctamente. Allí donde el Reino no gobierna, otro poder ocupa ese lugar, sea un hábito destructivo, una herida no sanada, una mentira interiorizada o una influencia espiritual que ha ganado terreno.

La Escritura es clara al declarar que aquello a lo que el hombre se somete termina gobernándolo. El apóstol Pablo lo expresa con crudeza: “*¿No sabéis que, si os sometéis a alguien como esclavos para obedecerle, sois esclavos de aquel a quien obedecéis?*” (**Romanos 6:16**). Esta afirmación no está dirigida solo a pecados evidentes, sino a cualquier forma de dependencia que suplanta la obediencia a Dios.

Las adicciones, en sus múltiples expresiones, no son solamente una conducta repetitiva; son una estructura de esclavitud que se construye en el alma, se refuerza en el cuerpo y, en muchos casos, encuentra sustento en lo espiritual.

Por esta razón, una Iglesia con parámetros de Reino no puede abordar estas realidades desde el juicio ni desde la permisividad. El Reino se mueve siempre en la tensión santa entre la gracia y la verdad. Jesús, al encontrarse con la mujer sorprendida en adulterio, no la condenó, pero tampoco relativizó su pecado. **“Ni yo te condeno; vete, y no peques más” (Juan 8:11).**

En esa breve frase se revela el corazón pastoral del Reino: gracia que restaura y verdad que ordena. El error de muchas comunidades ha sido inclinarse hacia uno de estos extremos. Una gracia sin verdad termina convirtiéndose en tolerancia que perpetúa la esclavitud; una verdad sin gracia se transforma en dureza que aplasta al herido.

El amor pastoral auténtico no es complaciente ni acusador. Es un amor firme, que acompaña sin juzgar, pero que se atreve a llamar a las cosas por su nombre. La Escritura exhorta a decir la verdad en amor (**Efesios 4:15**), porque solo la verdad libera, pero solo el amor sostiene el proceso de libertad. Cuando una persona atrapada en un vicio se acerca a la Iglesia, no necesita un tribunal ni un sermón moralista; necesita un espacio donde la luz de Dios revele su condición sin destruir su esperanza. **“La caña cascada no quebrará, y**

el pábilo que humea no apagará” (Isaías 42:3). Este principio debe gobernar toda intervención pastoral.

El centro de toda restauración genuina es Jesucristo. Ningún método, grupo de apoyo o disciplina espiritual puede reemplazar la obra del Salvador. La adicción, en su raíz más profunda, suele ser una búsqueda distorsionada de alivio, identidad, pertenencia o control.

Allí donde Cristo no es experimentado como suficiente, otras fuentes ocupan su lugar. Por eso, el anuncio pastoral debe ser claro y constante: nadie se libera solo. La victoria no proviene de la fuerza de voluntad, sino de la dependencia del Hijo de Dios. Jesús mismo afirmó: **“Separados de mí nada podéis hacer” (Juan 15:5).** Esta declaración no humilla al creyente; lo ubica en la única posición desde la cual la libertad es posible.

La cruz no fue únicamente el lugar donde se obtuvo el perdón de los pecados; fue también el punto donde se quebró el poder del pecado. Pablo enseña que Cristo **“llevó cautiva la cautividad” (Efesios 4:8)**, y que el viejo hombre fue crucificado juntamente con Él para que el cuerpo del pecado sea destruido, a fin de que no sirvamos más al pecado (**Romanos 6:6**). Estas verdades no son conceptos teológicos abstractos; son fundamentos espirituales que deben ser enseñados con claridad a quienes luchan con ataduras persistentes.

Muchos creyentes viven perdonados, pero no gobernados, salvos, pero no libres. El discipulado del Reino apunta a restaurar el dominio propio otorgado por el Espíritu, tal como Pablo le enseñó a su discípulo Timoteo: ***“Porque no nos ha dado Dios espíritu de cobardía, sino de poder, de amor y de dominio propio”*** (2 Timoteo 1:7).

Ahora bien, sería ingenuo ignorar que en algunos casos existen dimensiones espirituales más profundas involucradas. La Escritura no niega la realidad de la opresión espiritual ni la influencia del enemigo sobre áreas no rendidas. Jesús liberó a personas oprimidas por espíritus inmundos sin convertir esa práctica en un espectáculo ni en un ritual místico. Lo hizo con autoridad, discernimiento y compasión. La Iglesia debe recuperar una ministración de liberación sobria, bíblica y pastoral. No todo problema es demoníaco, pero tampoco todo es meramente emocional o conductual. El discernimiento espiritual es indispensable.

Cuando se ministra liberación, esta debe estar integrada dentro de un proceso más amplio de restauración. Desatar ataduras, romper maldiciones, sanar heridas de rechazo, trabajar el perdón y, cuando corresponde, ejercer autoridad sobre influencias demoníacas, puede ser parte de una intervención pastoral legítima. Pero ninguna de estas acciones reemplaza la necesidad de renovación del entendimiento y de cambios concretos en el estilo de vida. Jesús advirtió que una casa liberada pero no ordenada queda vulnerable (**Mateo 12:43 al 45**). La libertad sin gobierno termina siendo temporal.

Aquí emerge un principio fundamental del Reino: la cooperación entre la gracia divina y la responsabilidad humana. Dios libera, pero el creyente debe aprender a vivir libre. La persona atrapada en una adicción debe llegar al punto de reconocer que ha perdido el control y que su vida se ha vuelto ingobernable. Este reconocimiento no es derrota; es el inicio de la restauración. **“Dios resiste a los soberbios, y da gracia a los humildes”** (Santiago 4:6). Mientras alguien niega su condición, la gracia no puede operar plenamente.

El libre albedrío no desaparece en la vida cristiana. Dios no gobierna por imposición, sino por rendición. Enseñar esto es parte esencial del magisterio pastoral. La fe no anula la obediencia; la produce. Pablo declara que la gracia de Dios se ha manifestado para enseñarnos a renunciar a la impiedad y a vivir sobriamente (Tito 2:11 y 12). La sobriedad, en este contexto, no es solo abstinencia; es una vida gobernada, consciente y alineada con la voluntad de Dios.

Uno de los aspectos más determinantes en los procesos de libertad es la restauración de la identidad. La adicción no solo esclaviza conductas; deforma la manera en que la persona se percibe a sí misma. Con el paso del tiempo, muchos dejan de decir “tengo un problema” y comienzan a decir “soy esto”. Cuando la identidad queda absorbida por la atadura, la esperanza se debilita y la fe se vuelve abstracta. Por esta razón, el ministerio pastoral del Reino debe trabajar intencionalmente en afirmar quién es la persona en Cristo, incluso cuando su conducta aún no refleja plenamente esa verdad.

La Escritura declara que “*si alguno está en Cristo, nueva criatura es; las cosas viejas pasaron*” (2 Corintios 5:17). Este pasaje no niega los procesos ni las luchas, pero establece una realidad espiritual objetiva: la identidad precede a la conducta. No se deja un vicio para convertirse en hijo de Dios; se aprende a vivir como hijo porque ya se ha sido hecho tal. Pablo insiste en esta pedagogía espiritual cuando exhorta a los creyentes a despojarse del viejo hombre y vestirse del nuevo (Efesios 4:22 al 24). Ese lenguaje no describe un evento instantáneo, sino una práctica diaria de alineación con la verdad del Evangelio.

Ayudar a una persona a verse a sí misma como Dios la ve es una de las tareas más profundas del acompañamiento pastoral. Allí donde el enemigo ha sembrado vergüenza, condenación y etiquetas, el Espíritu Santo quiere afirmar dignidad, propósito y llamado. La vergüenza sostiene la adicción; la identidad sana la debilita. Por eso, es imprescindible enseñar que la lucha no define el valor de la persona, pero también que la gracia no elimina la necesidad de transformación. Esta tensión, bien enseñada, produce madurez espiritual y esperanza real.

Ahora bien, el Reino de Dios nunca fue diseñado para vivirse en soledad. La comunidad es un componente esencial del proceso de restauración. Desde el principio, Dios declaró que no era bueno que el hombre estuviera solo. El aislamiento, aunque muchas veces se presenta como una defensa emocional, termina siendo un aliado de la esclavitud. En cambio, la comunidad redentora crea un entorno donde la

luz expone sin destruir y donde la verdad se comparte sin condenar. **“Confesaos vuestras ofensas unos a otros, y orad unos por otros, para que seáis sanados”** (Santiago 5:16). Este principio no promueve la exposición indiscriminada, sino relaciones seguras y maduras donde la sanidad puede fluir.

Una Iglesia con parámetros de Reino entiende que no todos los espacios son iguales ni todas las personas están llamadas a acompañar procesos delicados. Se necesitan líderes maduros, espiritualmente estables, capaces de escuchar sin escandalizarse y de exhortar sin controlar.

Los grupos de apoyo, el discipulado cercano y la mentoría pastoral no son programas accesorios, sino expresiones prácticas del cuidado del Reino. En estos espacios, la persona aprende a caminar acompañada, a rendir cuentas y a sostener su proceso con otros cuando su fuerza flaquea.

Junto con la comunidad, es indispensable ayudar a la persona a establecer un plan de acción concreto. La fe no anula la necesidad de decisiones prácticas. Jesús mismo enseñó a cortar aquello que conduce al pecado, usando un lenguaje fuerte para enfatizar la seriedad del asunto (**Mateo 5:29 y 30**). En el contexto pastoral, esto implica identificar con claridad los detonantes, las rutinas, las relaciones y los ambientes que refuerzan la adicción. No se trata de vivir con temor, sino de caminar con sabiduría. **“El prudente ve el mal**

“y se esconde; mas los simples pasan y reciben el daño” (Proverbios 22:3).

La formación de hábitos santos es una de las evidencias más claras del establecimiento del gobierno del Reino. Donde antes había desorden, el Espíritu produce disciplina; donde había impulsividad, produce dominio propio. Establecer tiempos de oración, lectura bíblica, descanso, trabajo y relaciones saludables no es legalismo, sino administración espiritual de la vida. Pablo exhorta a hacer todo decentemente y con orden (**1 Corintios 14:40**), porque el orden refleja el carácter del Reino.

La Palabra de Dios ocupa un lugar central en este proceso. No como un recurso decorativo, sino como una herramienta viva de renovación del entendimiento. **“La fe viene por el oír, y el oír por la palabra de Dios”** (Romanos 10:17). Muchas personas atrapadas en adicciones han aprendido a pensar de manera distorsionada: creen mentiras sobre sí mismas, sobre Dios y sobre el futuro. La Escritura confronta esas mentiras y establece una nueva narrativa. **“Conoceréis la verdad, y la verdad os hará libres”** (Juan 8:32). Esta libertad no es solo espiritual; es también mental y emocional.

El rol del pastor y del maestro bíblico es enseñar a usar la Palabra como alimento diario, como espada contra la tentación y como espejo del alma. No se trata de memorizar versículos de forma mecánica, sino de permitir que la verdad gobierne los pensamientos y reordene los afectos. Cuando la

mente comienza a alinearse con el Reino, el cuerpo y las emociones gradualmente siguen ese gobierno.

La oración, por su parte, debe ser presentada no como un ritual religioso, sino como una relación viva y constante con Dios. Muchas personas oran, pero pocas han aprendido a interactuar con el Padre desde la intimidad. El Reino se fortalece en la comunión. Jesús buscaba lugares apartados para orar, no porque necesitara cumplir una disciplina, sino porque entendía que la victoria pública se sostiene en la intimidad privada. Enseñar a orar con honestidad, con dependencia y con perseverancia es esencial para quienes están aprendiendo a vivir libres. El clamor sincero, incluso cuando es débil, es oído por Dios.

Este acompañamiento no puede limitarse únicamente a la persona que sufre la adicción. Las familias, muchas veces, son las víctimas silenciosas del proceso. Cónyuges, hijos y padres cargan con el dolor, la frustración, la vergüenza y el cansancio emocional. Ignorar a la familia es debilitar la restauración. El Reino de Dios es relacional y generacional. Ministrar a la familia implica escuchar, contener, enseñar límites saludables y ayudar a sanar heridas profundas. En muchos casos, la familia necesita tanto acompañamiento como la persona adicta.

Es importante enseñar que amar no es habilitar la esclavitud. Establecer límites claros no contradice la compasión; la protege. Pablo exhorta a restaurar al caído con espíritu de mansedumbre, cuidándose cada uno a sí mismo

(Gálatas 6:1). Este equilibrio es fundamental para que la restauración no se transforme en codependencia espiritual o emocional.

Finalmente, todo proceso de libertad debe ser abordado con una profunda conciencia de que se trata de un camino, no de un evento aislado. Las recaídas, aunque no deseables, forman parte de muchos procesos. El error pastoral sería normalizarlas o, en el otro extremo, condenarlas sin misericordia. La perseverancia es una virtud del Reino. **“El que comenzó en vosotros la buena obra, la perfeccionará” (Filipenses 1:6).** Esta promesa no justifica la pasividad, pero sostiene la esperanza.

Acompañar a otros en estos procesos exige también cuidar al pastor y al equipo ministerial. No todos los casos pueden ni deben ser abordados sin apoyo profesional. Saber cuándo derivar, sin abandonar la cobertura espiritual, es una señal de madurez pastoral. El Reino no compite con la ayuda responsable; la integra.

En el abordaje pastoral de las adicciones, vicios y adicciones, es indispensable establecer ciertas advertencias que protejan tanto a la Iglesia como a las personas que buscan ayuda. El Reino de Dios no opera por improvisación ni por activismo emocional. Uno de los errores más frecuentes ha sido intentar reemplazar la obra profunda del Espíritu Santo por fórmulas humanas, métodos rápidos o enfoques meramente motivacionales.

Si bien existen herramientas útiles y recursos valiosos, ninguno de ellos puede ocupar el lugar de la verdad revelada ni del gobierno de Cristo. La Iglesia no fue llamada a producir alivio momentáneo, sino transformación genuina. Los pastores deben tener claro que solo la regeneración y la madurez espiritual pueden producir victoria en una persona con adicciones, todo lo demás es el resultado de simples ilusiones o trabajo natural.

Del mismo modo, debe evitarse el extremo opuesto: espiritualizar todo de tal manera que se niegue la complejidad del ser humano. Jesús ministró a personas completas, no solo a espíritus. Ignorar los aspectos emocionales, psicológicos y físicos de una adicción puede llevar a frustración y desgaste pastoral.

La sabiduría del Reino sabe integrar, sin perder la centralidad de Cristo. ***“Si alguno de vosotros tiene falta de sabiduría, pídala a Dios”*** (Santiago 1:5). Esta sabiduría incluye saber cuándo acompañar directamente, cuándo intensificar el discipulado y cuándo derivar a profesionales capacitados, sin abdicar de la cobertura espiritual ni del acompañamiento pastoral.

Otra advertencia necesaria es no confundir autoridad espiritual con control. El Reino se establece por influencia y servicio, no por manipulación. La persona que lucha con una adicción ya ha perdido, en muchos casos, el control de su propia vida; imponerle un control externo excesivo puede producir sumisión aparente, pero no transformación interna.

Jesús dijo que los gobernantes de este mundo se enseñorean de las personas, pero que en su Reino no sería así (**Mateo 20:25 y 26**). El liderazgo pastoral del Reino busca formar conciencia, no dependencia.

Asimismo, es fundamental proteger la confidencialidad y la dignidad de quienes atraviesan estos procesos. Exponer innecesariamente, usar testimonios sin cuidado o convertir el dolor ajeno en ejemplo público sin discernimiento es una forma de violencia espiritual. El amor cubre multitud de pecados (**1 Pedro 4:8**), y la cobertura pastoral es una expresión concreta de ese amor. La Iglesia debe ser un lugar seguro, donde la persona pueda caer y levantarse sin temor a ser señalada.

Desde una perspectiva de Reino, es importante recordar que la restauración no se mide solo por la ausencia del vicio, sino por la presencia del gobierno de Dios en la vida. Hay personas que dejan una conducta, pero no rinden su corazón; otras abandonan una sustancia, pero permanecen esclavas de la ira, la soberbia o la mentira. El objetivo pastoral no es formar personas “controladas”, sino discípulos gobernados por el Espíritu. **“Porque el reino de Dios no es comida ni bebida, sino justicia, paz y gozo en el Espíritu Santo” (Romanos 14:17)**. Cuando estas dimensiones comienzan a manifestarse, la libertad se vuelve sostenible.

En este sentido, el rol magisterial de la Iglesia es insustituible. Enseñar, una y otra vez, qué significa vivir bajo el señorío de Cristo, qué implica la sujeción al gobierno de

Dios y cómo se expresa ese gobierno en la vida cotidiana es parte del discipulado maduro. La ignorancia espiritual tiene un alto costo, y uno de esos costos es la vulnerabilidad ante todo tipo de esclavitudes. ***“Mi pueblo fue destruido porque le faltó conocimiento”*** (Oseas 4:6). Donde hay luz, las tinieblas pierden terreno.

La Iglesia que camina en parámetros de Reino no niega la batalla espiritual, pero tampoco la exagera. Discierne, ora, ministra y enseña con equilibrio. Entiende que hay procesos que serán rápidos y otros que serán largos. Celebra cada avance, aunque sea pequeño, porque sabe que el crecimiento es progresivo. Pablo lo expresa con claridad cuando afirma que todos, mirando a cara descubierta la gloria del Señor, somos transformados de gloria en gloria (**2 Corintios 3:18**). La transformación auténtica es progresiva, pero firme.

Este enfoque también protege al pastor del agotamiento y de la frustración. No todo depende del ministro, ni todo se resuelve con una intervención puntual. El pastor es un instrumento, no el salvador. Cargar con una responsabilidad que solo le corresponde a Cristo conduce al desgaste emocional y espiritual. Jesús es el Buen Pastor; nosotros somos colaboradores. Aprender a descansar en esa verdad es parte de la madurez ministerial.

Finalmente, una Iglesia con parámetros de Reino entiende que su llamado es gobernar espiritualmente para liberar, no para condenar. Cristo sigue caminando entre los cautivos, tocando las heridas, rompiendo cadenas y

restaurando dignidades. La Iglesia es Su cuerpo, y como tal está llamada a manifestar Su compasión y Su autoridad. No hay atadura que el Reino no pueda confrontar, ni vicio que la gracia no pueda desarraigarse, ni adicción que esté fuera del alcance del poder redentor de Dios.

Este capítulo no pretende ofrecer soluciones rápidas ni promesas superficiales. Busca, más bien, formar pastores y líderes con una mirada profunda, bíblica y responsable sobre una de las realidades más complejas de nuestro tiempo. El Reino de Dios no solo perdona al pecador; lo gobierna, lo transforma y lo restaura para vivir en libertad. Allí donde el gobierno de Cristo se establece, las cadenas pierden su fuerza y la esperanza vuelve a levantarse.

Que el Espíritu Santo conceda discernimiento, paciencia y amor firme a cada pastor que asuma este llamado. Y que la Iglesia, en medio de una generación herida, sea conocida no por su juicio, sino por su capacidad de reflejar al Rey que vino a buscar y salvar lo que se había perdido.

“Precisamente por eso, esfuércense por añadir a su fe, virtud; a su virtud, conocimiento; al conocimiento, dominio propio; al dominio propio, constancia; a la constancia, devoción a Dios; a la devoción a Dios, afecto fraternal; y al afecto fraternal, amor.”

2 Pedro 1:5 al 7 NVI



Capítulo seis

PARÁMETROS DE REINO ANTE LOS TATUAJES

“Como tenemos estas promesas, queridos hermanos, purifiquémonos de todo lo que contamina el cuerpo y el espíritu, para completar en el temor de Dios la obra de nuestra santificación.”

2 Corintios 7:1

Debo confesar que este capítulo estuvo en duda al momento de seleccionar los temas para los manuales. No por subestimar su importancia, sino porque no tenía claro si debía formar parte de este material. Sin embargo, ha sido una consulta permanente por parte de pastores y líderes, y me pareció oportuno darle un espacio para presentar un fundamento suficientemente claro, de modo que todos puedan acceder a lo que considero parámetros del Reino en relación con este tema.

La Iglesia, a lo largo de su historia, ha debido aprender una y otra vez a distinguir entre lo esencial y lo accesorio, entre aquello que pertenece al corazón del Reino y aquello

que responde a contextos culturales, sociales o generacionales específicos. No siempre esta distinción ha sido clara, y cuando se ha perdido, la consecuencia casi inevitable ha sido la aparición de cargas innecesarias, conflictos pastorales evitables y una espiritualidad más preocupada por lo externo que por la transformación interior que produce el Espíritu Santo.

En las últimas décadas, la expansión de los tatuajes como fenómeno cultural global ha puesto nuevamente a la Iglesia frente a uno de esos temas que, sin ser doctrinalmente centrales, ha generado debates intensos, tensiones internas y decisiones pastorales contradictorias. Lo que en otro tiempo fue rechazado de manera tajante, hoy se presenta como un “tema gris” que muchos líderes no saben bien cómo abordar. Y es precisamente allí donde el liderazgo pastoral debe ejercer discernimiento, gobierno espiritual y sabiduría magisterial.

No estamos ante una cuestión que defina la salvación, ni que determine el crecimiento espiritual de una persona, ni mucho menos que condicione la obra del Espíritu Santo en una vida. Sin embargo, cuando un asunto secundario comienza a provocar divisiones, injusticias, doble estándar disciplinario o heridas innecesarias en el cuerpo de Cristo, deja de ser un tema menor y se convierte en un desafío pastoral que debe ser ordenado con claridad, amor y verdad.

El problema no ha sido, en la mayoría de los casos, el tatuaje en sí mismo, sino la dificultad de la Iglesia para leer

los tiempos, interpretar correctamente las Escrituras y aplicar principios eternos a realidades culturales cambiantes. Cuando esto no sucede, la comunidad de fe corre el riesgo de absolutizar normas que Dios no absolutizó y de relativizar principios que sí son esenciales.

La Palabra de Dios nos recuerda que “*el Señor no mira lo que mira el hombre; pues el hombre mira lo que está delante de sus ojos, pero el Señor mira el corazón*” (1 Samuel 16:7). Este principio atraviesa toda la revelación bíblica y establece un eje inamovible para cualquier reflexión pastoral: Dios siempre comienza por el interior, por las motivaciones, por la intención del corazón, y no por la apariencia externa.

Durante muchos años, Levítico 19:28 fue utilizado como un argumento concluyente para prohibir cualquier tipo de marca corporal. El texto dice: “*No haréis sajaduras en vuestro cuerpo por un muerto, ni os haréis tatuajes; yo soy el Señor*”. Sin embargo, una lectura responsable, contextual y teológicamente honesta del pasaje nos obliga a reconocer que esta prohibición estaba directamente vinculada a prácticas paganas específicas, asociadas al culto a los muertos, a la idolatría y a rituales espirituales ajenos al Dios de Israel. No se trataba de una regulación estética, sino de una demarcación espiritual y cultural que separaba al pueblo del Señor de las naciones que lo rodeaban.

El error hermenéutico aparece cuando se toma un mandato ceremonial, dado a Israel en un contexto histórico

determinado, y se lo transforma en una ley moral absoluta para la Iglesia bajo el Nuevo Pacto, sin considerar la obra consumada de Cristo ni la enseñanza apostólica. El mismo Nuevo Testamento nos muestra cómo muchas prescripciones de la ley mosaica cumplían una función pedagógica y simbólica, señalando realidades espirituales más profundas que encontrarían su plenitud en Cristo.

El apóstol Pablo, al confrontar las tensiones entre legalismo y libertad, fue contundente al afirmar que **“el reino de Dios no es comida ni bebida, sino justicia, paz y gozo en el Espíritu Santo”** (**Romanos 14:17**). Podríamos decir, con el mismo espíritu, que el Reino de Dios tampoco es piel marcada o piel sin marcar, sino una vida rendida al gobierno del Espíritu Santo.

Esto no significa promover una fe liviana, sin límites ni discernimiento. Muy por el contrario, el Nuevo Pacto eleva el estándar espiritual, llevándolo del cumplimiento externo a la transformación interna. El mismo apóstol enseña que el cuerpo del creyente es templo del Espíritu Santo y que hemos sido comprados por precio, por lo cual debemos glorificar a Dios en nuestro cuerpo y en nuestro espíritu, los cuales son de Dios (**1 Corintios 6:19 y 20**). Este texto no establece una lista de prohibiciones estéticas, sino un llamado profundo a vivir una vida consagrada, consciente y gobernada por la presencia divina.

Cuando este principio se comprende correctamente, la pregunta pastoral deja de ser “¿está permitido o no?” y pasa

a ser “¿esto honra a Dios?, ¿edifica?, ¿nace de una motivación sana?, ¿contribuye al testimonio del Reino?”. Estas preguntas exigen madurez espiritual y no pueden ser respondidas mediante reglamentos universales aplicados de forma mecánica.

Uno de los grandes peligros en la formación pastoral es confundir santidad con uniformidad externa. A lo largo de la historia, la Iglesia ha tenido que arrepentirse más de una vez por haber impuesto cargas que Dios nunca puso, generando exclusión, hipocresía o rebeldía encubierta. Jesús fue severo con los líderes religiosos que *“atan cargas pesadas y difíciles de llevar, y las ponen sobre los hombros de los hombres, pero ellos ni con un dedo quieren moverlas”* (Mateo 23:4).

El liderazgo de Reino no se expresa en el control del cuerpo ajeno, sino en la formación de la conciencia. Cuando la autoridad pastoral se apoya en prohibiciones externas sin un proceso interno de discipulado, el resultado suele ser obediencia aparente, pero no convicción; conformidad externa, pero no transformación espiritual.

En este sentido, es necesario reconocer que muchos jóvenes, y también adultos, llegan hoy a la fe ya tatuados, marcados por historias de vida complejas, decisiones tomadas en tiempos de oscuridad, ignorancia o dolor. Pretender que esas marcas físicas sean un obstáculo para su desarrollo espiritual, su servicio o su crecimiento ministerial no solo carece de sustento bíblico, sino que contradice el

corazón mismo del Evangelio, que anuncia redención, restauración y nuevas oportunidades en Cristo.

El apóstol Pablo lo expresó con claridad cuando afirmó: *“De modo que si alguno está en Cristo, nueva criatura es; las cosas viejas pasaron; he aquí todas son hechas nuevas”* (2 Corintios 5:17). La novedad de vida que Cristo ofrece no depende de la ausencia de cicatrices visibles, sino de la regeneración del espíritu y de la renovación de la mente.

Ahora bien, reconocer que los tatuajes no limitan la vida espiritual no implica ignorar la dimensión espiritual que puede estar asociada a ciertas prácticas del pasado. Es una realidad que existen contextos donde el tatuaje ha sido utilizado como expresión de pactos, pertenencias espirituales, rituales oscuros o rebeldía consciente contra Dios. En esos casos, la respuesta pastoral no es la condena, sino el acompañamiento espiritual, la enseñanza, la oración y la renuncia consciente a toda atadura que no provenga del Reino de Dios.

La Escritura enseña que *“mi pueblo fue destruido porque le faltó conocimiento”* (Oseas 4:6). Muchas decisiones tomadas fuera de Cristo fueron producto de la ignorancia espiritual, no de una maldad deliberada contra la fe. El rol de la Iglesia es iluminar, sanar y liberar, no señalar eternamente aquello que Cristo ya redimió. Incluso si es claro que hubo malicia, es necesario ir por la redención. Es decir, yo he conocido a hermanos que llegaron al Señor con tatuajes

absolutamente satánicos y directamente ofensivos o blasfemos. Algunos de estos hermanos terminaron accediendo a dolorosos tratamientos para quitar definitivamente esos tatuajes que los hacían sentir muy mal.

Ahora bien, desde una perspectiva pastoral equilibrada, también es importante afirmar que no existe ninguna necesidad espiritual de tatuarse ya siendo cristiano. La fe no se fortalece por marcar la piel, ni la identidad en Cristo necesita ser grabada externamente para ser real. Sin embargo, cuando una persona, con una conciencia madura, decide hacerlo, la función del pastor no es imponer ni prohibir, sino aconsejar, discernir y guiar, ayudando a evaluar motivaciones, contenidos y consecuencias.

La Escritura exhorta: *“Si alguno de vosotros tiene falta de sabiduría, pídalas a Dios, el cual da a todos abundantemente y sin reproche”* (Santiago 1:5). Este llamado a la sabiduría es central en temas como este, donde no hay una regla única, pero sí principios eternos que deben ser aplicados con responsabilidad espiritual. Las motivaciones pueden ser muy diversas y complejas, por lo cual es bueno analizarlas bajo la luz de Dios.

Hasta aquí, queda claro que el verdadero desafío no está en la tinta sobre la piel, sino en la madurez del liderazgo que debe pastorear realidades complejas sin caer ni en el legalismo ni en el libertinaje. El Reino de Dios avanza cuando la Iglesia aprende a discernir lo esencial, a soltar lo accesorio y a formar creyentes capaces de honrar a Dios en

todas las áreas de su vida, incluyendo aquellas que no están explícitamente reguladas por un mandamiento directo.

Cuando la Iglesia se enfrenta a temas que no poseen una regulación explícita y directa en el Nuevo Testamento, el desafío pastoral no es legislar desde el temor, sino gobernar desde el discernimiento espiritual. En estos espacios grises es donde se revela la madurez de un liderazgo y la profundidad de su comprensión del Reino. No todo puede resolverse con una norma, pero todo debe ser evaluado a la luz de principios eternos.

El apóstol Pablo, al escribir a los corintios, introduce una clave fundamental para este tipo de decisiones cuando afirma: ***“Todas las cosas me son lícitas, mas no todas convienen; todas las cosas me son lícitas, mas no todas edifican”*** (1 Corintios 10:23). Aquí no se niega la libertad cristiana, pero se la somete a un criterio superior: la edificación, el testimonio y la gloria de Dios. La libertad sin discernimiento no es madurez espiritual; es simplemente una forma refinada de carnalidad.

Por esta razón, cualquier reflexión pastoral sería sobre los tatuajes debe comenzar en el terreno de la motivación. Dios no evalúa únicamente el acto visible, sino la raíz invisible que lo origina. Jesús mismo enseñó que ***“del corazón salen los malos pensamientos, los homicidios, los adulterios, las fornicaciones, los hurtos, los falsos testimonios y las blasfemias”*** (Mateo 15:19). Todo lo que el ser humano expresa externamente nace primero en lo interno.

Un tatuaje, como cualquier otra decisión personal, puede ser la manifestación de una identidad sana o el síntoma de un vacío no resuelto.

***“Sobre toda cosa guardada, guarda tu corazón;
Porque de él mana la vida.”***

Proverbios 4:23

Cuando una decisión se toma desde la rebeldía, la vanidad, la presión cultural o la necesidad de pertenecer, difícilmente podrá honrar a Dios, aunque el símbolo elegido sea aparentemente inofensivo. En cambio, cuando una persona ha sido formada espiritualmente, entiende que su identidad no depende de marcas visibles, sino de su relación con Cristo. La madurez no se expresa en lo que se puede hacer, sino en lo que se decide no hacer por amor, por testimonio o por conciencia.

Hay tatuajes que pretenden el afecto familiar, con caras, nombres o palabras, lo cual no tiene nada de malo, solo que cada uno debería preguntarse los motivos del alma para tales expresiones. No debemos olvidar que nuestro corazón le pertenece a Dios y es lógico que nos hagamos estos planteos ante Su presencia, porque Él es nuestro Señor.

El segundo criterio inevitable es el contenido. No todo símbolo es neutro en el mundo espiritual. La Escritura enseña que ***“no participéis en las obras infructuosas de las tinieblas, sino más bien reprendedlas”*** (Efesios 5:11). Existen imágenes, palabras y símbolos que están cargados de

significados espirituales contrarios al Reino de Dios, aunque culturalmente estén normalizados. Aquí el rol pastoral es ayudar a discernir, no desde el miedo, sino desde la luz del conocimiento espiritual.

El tercer criterio, quizás uno de los más olvidados en la actualidad, es el testimonio. Pablo declara: **“Por lo cual, si la comida le es a mi hermano ocasión de caer, no comeré carne jamás, para no poner tropiezo a mi hermano”** (1 Corintios 8:13). Este principio revela una verdad profunda: el amor cristiano está dispuesto a limitar su libertad por el bien del otro. En una cultura centrada en la autoexpresión, este valor resulta contracultural, pero sigue siendo esencial para la vida comunitaria.

El testimonio no se define solo por lo que uno considera correcto para sí mismo, sino por el impacto que genera en el contexto donde sirve. Un líder, especialmente, debe entender que su vida no le pertenece solo a él, sino también a aquellos a quienes está llamado a edificar. Pablo mismo afirmó que se hacia **“a todos de todo, para que de todos modos salve a algunos”** (1 Corintios 9:22 y 23). No se trata de hipocresía, sino de amor pastoral.

Uno de los grandes errores que se han cometido en este tema ha sido el uso de un doble estándar pastoral. Cuando se permite en unos lo que se prohíbe en otros, cuando se disciplina a algunos mientras se tolera lo mismo en otros por conveniencia ministerial, la autoridad espiritual comienza a erosionarse silenciosamente. Dios no bendice la

incoherencia, y el pueblo discierne más de lo que muchas veces los líderes creen.

Las Escrituras son claras al advertir que “***no hagáis acepción de personas***” (**Santiago 2:1**). Cuando las normas cambian según el rol, la conveniencia o la presión institucional, lo que se comunica no es santidad, sino arbitrariedad. En esos contextos, la disciplina deja de ser redentora y se transforma en un instrumento de control, generando resentimiento, confusión y, en muchos casos, alejamiento del corazón pastoral.

La disciplina bíblica nunca tuvo como objetivo castigar estéticamente, sino restaurar espiritualmente. Pablo exhorta a los gálatas diciendo: “***Hermanos, si alguno fuere sorprendido en alguna falta, vosotros que sois espirituales restauradle con espíritu de mansedumbre***” (**Gálatas 6:1**). La restauración siempre debe ser proporcional, coherente y orientada al crecimiento, no a la humillación.

Otro aspecto que no puede ser ignorado es la dimensión espiritual vinculada a pactos, ataduras y acuerdos inconscientes realizados en tiempos de oscuridad. La Biblia enseña que “***el pueblo que andaba en tinieblas vio gran luz***” (**Isaías 9:2**). Muchas personas llegaron a Cristo después de haber transitado etapas de profundo alejamiento espiritual, donde decisiones como los tatuajes formaban parte de una identidad quebrada o de ambientes espiritualmente contaminados.

En estos casos, la respuesta pastoral no es sugerir la eliminación física de los tatuajes, sino trabajar en la renuncia espiritual, la sanidad interior y la afirmación de la nueva identidad en Cristo. La Palabra declara que **“para libertad fue que Cristo nos hizo libres”** (Gálatas 5:1). Esa libertad incluye la cancelación de pactos antiguos, la ruptura de ataduras espirituales y la renovación de la mente conforme a la verdad del Evangelio.

La Iglesia debe evitar dos extremos igualmente dañinos: negar toda dimensión espiritual por temor a parecer supersticiosa, o exagerarla al punto de generar temor innecesario. El equilibrio bíblico reconoce la realidad del mundo espiritual, pero afirma con mayor fuerza la autoridad del nombre de Jesús, que está por encima de todo nombre (Filipenses 2:9 al 11).

Esto necesitamos tenerlo en cuenta, porque hay tatuadores que son satánicos y tiene pactados sus trabajos, quienes aprovechando la ignorancia de la gente afectan espiritualmente sus vidas para mal. No ignoremos que los tatuajes se hacen con agujas penetrando la piel hasta la sangre. Cuando esta gente llega a la iglesia debe renunciar a ciertas cosas, pero no hay nada que la vida de Cristo no pueda absorber completamente.

Desde esta perspectiva, el acompañamiento pastoral debe ser profundamente redentor. Las personas no necesitan ser constantemente confrontadas con su pasado, sino afirmadas en su nueva posición en Cristo. El apóstol Pablo

nunca presentó sus antiguas marcas de persecución como una vergüenza, sino como testimonio de la gracia que lo había sostenido (**Gálatas 6:17**). No todas las marcas hablan de pecado; algunas hablan de procesos, otras de ignorancia, y muchas de la misericordia de Dios.

Cuando el liderazgo entiende esto, deja de ver los tatuajes como un problema y comienza a ver personas a las que pastorear. El enfoque se desplaza del control externo a la formación interna, del miedo a la madurez, de la prohibición a la enseñanza.

En este punto, el rol magisterial del pastor se vuelve indispensable. Enseñar principios, formar conciencia, guiar decisiones y acompañar procesos es mucho más exigente que imponer reglas, pero es también mucho más fructífero para el Reino. Jesús nunca formó discípulos mediante listas de prohibiciones, sino mediante revelación, ejemplo y amor transformador.

Llegados a este punto, resulta evidente que el verdadero desafío pastoral no ha sido nunca la existencia de tatuajes dentro de la comunidad cristiana, sino la dificultad de algunos liderazgos para ejercer un gobierno espiritual equilibrado frente a los cambios culturales. Cuando la Iglesia pierde de vista el centro del Evangelio, corre el riesgo de distraerse regulando aspectos secundarios mientras descuida la formación del carácter, la santificación del corazón y la madurez espiritual de los creyentes.

Jesús fue claro al confrontar a los líderes religiosos de su tiempo cuando dijo: “*¡Ay de vosotros, escribas y fariseos, hipócritas! porque limpiáis lo de fuera del vaso y del plato, pero por dentro estáis llenos de robo y de injusticia*” (**Mateo 23:25**). Esta advertencia no apunta a despreciar lo externo, sino a recordar que lo externo nunca puede ocupar el lugar de lo interno. El Reino de Dios comienza siempre desde adentro hacia afuera.

Desde una perspectiva de Reino, es necesario afirmar con claridad que los tatuajes físicos no limitan el desarrollo de la vida espiritual, no anulan el llamado de Dios ni descalifican a una persona para servir, crecer o ministrar. El Espíritu Santo no es obstaculizado por tinta en la piel, sino por corazones endurecidos, orgullosos o no rendidos. Donde hay humildad, obediencia y deseo genuino de agradar a Dios, allí hay terreno fértil para la obra del Espíritu.

Al mismo tiempo, es importante sostener con la misma claridad que la fe cristiana no necesita ser expresada mediante marcas corporales. Nuestra identidad está escondida con Cristo en Dios (**Colosenses 3:3**), y esa identidad no depende de símbolos visibles, sino de una relación viva y transformadora con Él. Cuando esto se comprende, se evita tanto la necesidad de marcar el cuerpo para afirmar la fe como el impulso de controlar el cuerpo ajeno para preservar una supuesta santidad.

El liderazgo pastoral está llamado a formar creyentes capaces de gobernar su libertad con responsabilidad. Pablo

exhorta: “*Vosotros, hermanos, a libertad fuisteis llamados; solamente que no uséis la libertad como ocasión para la carne, sino servicios por amor los unos a los otros*” (Gálatas 5:13). La libertad cristiana no es licencia para hacer todo lo posible, sino capacidad espiritual para elegir lo que edifica, honra a Dios y bendice a los demás. Esto no lo expreso juzgando situaciones, sino abriendo el juego para que cada uno tenga a bien presentar sus decisiones ante el Señor y encontrar la paz debida para todo lo que haga. Nadie debe juzgar eso.

En este sentido, la tarea pastoral no es prohibir, sino enseñar a discernir. No es imponer decisiones, sino acompañar procesos para que sean sanos y sabios. No es vigilar cuerpos, sino pastorear el espíritu de los renacidos. Cuando un pastor asume este rol magisterial, la comunidad crece en madurez y aprende a tomar decisiones conscientes, informadas y espiritualmente responsables.

Es aquí donde muchos conflictos innecesarios podrían haberse evitado. La disciplina aplicada sin criterio redentor, la prohibición sin enseñanza previa y la imposición sin acompañamiento generan más daño que fruto. La Escritura enseña que “*la letra mata, mas el Espíritu vivifica*” (2 Corintios 3:6). Cada vez que una norma se aplica desconectada del espíritu del Evangelio, se transforma en una carga que aplasta en lugar de edificar. No se debe tomar versículos para respaldar resoluciones que la Biblia no trata. Hay pastores que tienen ideas radicales y procuran sostener su rigidez violentando las Escrituras, esto no debe ser así.

El testimonio pastoral también se ve profundamente afectado cuando se cae en incoherencias. Permitir lo mismo en unos y condenarlo en otros, según la conveniencia o la presión institucional, no fortalece la santidad, sino que debilita la autoridad espiritual. Jesús enseñó que “*el que es fiel en lo poco, también en lo mucho es fiel*” (Lucas 16:10). La fidelidad pastoral se expresa en la coherencia, no en la severidad selectiva.

Reitero esto: Aquellos que llegan a la fe con tatuajes realizados en contextos espiritualmente oscuros, la Iglesia debe ser un espacio de sanidad, no de sospecha permanente. La Palabra declara que “*si el Hijo os libertare, seréis verdaderamente libres*” (Juan 8:36). Esa libertad incluye la cancelación de toda atadura pasada y la afirmación plena de la nueva identidad en Cristo. No corresponde reabrir constantemente heridas que el Señor ya ha sanado, ni someter a los creyentes a un escrutinio eterno por decisiones tomadas antes de conocer la verdad.

El acompañamiento pastoral en estos casos debe incluir enseñanza bíblica, oración, renuncia consciente a toda obra de las tinieblas y afirmación de la autoridad espiritual que tenemos en Cristo. Todo esto debe hacerse sin generar temor, sin fomentar supersticiones y sin otorgar a las tinieblas un protagonismo que no tienen. La victoria de Cristo es completa, suficiente y definitiva.

Para los creyentes que, ya en la fe, consideran hacerse un tatuaje, la orientación pastoral debe ser clara y sobria. No

es algo necesario, no es algo que deba ser promovido, pero tampoco es algo que deba ser prohibido, ni perseguido como pecado en sí mismo. El consejo debe apuntar a evaluar con seriedad la motivación, el contenido, el contexto y el testimonio, así como a buscar sabiduría en oración antes de tomar una decisión permanente, y luego respetar la decisión de los hermanos.

La Escritura exhorta: “***Examinadlo todo; retened lo bueno***” (**1 Tesalonicenses 5:21**). Este principio resume de manera magistral la postura de Reino frente a este tema. No se trata de aceptar todo sin discernimiento ni de rechazar todo por temor, sino de examinar a la luz de la Palabra y de la guía del Espíritu Santo todo lo que hacemos. Lo que para uno puede ser inaceptable, para otros puede ser absolutamente normal, y cuando no hay definición por parte de las Escrituras, solo hay que aceptar con respeto la diferencia de criterios.

Para los pastores y líderes que caminan bajo mi cobertura espiritual, este capítulo establece un marco claro y definitivo. No se espera uniformidad estética, sino unidad espiritual. No se exige control externo, sino formación interna. No se mide la espiritualidad por la piel, sino por el fruto del Espíritu manifestado en la vida diaria: amor, gozo, paz, paciencia, benignidad, bondad, fe, mansedumbre y templanza (**Gálatas 5:22 y 23**).

Cuando estos frutos están presentes, las discusiones periféricas pierden peso y la Iglesia puede concentrarse en su

verdadera misión: predicar el Evangelio, hacer discípulos y manifestar el Reino de Dios en medio de una generación confundida, herida y necesitada de verdad.

En definitiva, el Reino no avanza regulando la apariencia, sino gobernando el corazón. La verdadera santidad no se tatúa ni se borra; se vive. Y cuando la Iglesia entiende esto, deja de pelear batallas secundarias para enfocarse en aquello que realmente transforma vidas y glorifica a Dios.

“Para los de corazón puro, todo es puro, pero para los que están llenos de pecado y no tienen fe, nada es puro. Por el contrario, su manera de pensar y su conciencia están corrompidas.”

Tito 1:15 PDT



Capítulo siete

PARÁMETROS DE VISITAS Y MINISTRACIÓN PASTORAL

“Pero la sabiduría que es de lo alto es primeramente pura, después pacífica, amable, benigna, llena de misericordia y de buenos frutos, sin incertidumbre ni hipocresía.”

Santiago 3:17

Durante décadas, la visita pastoral al hogar fue considerada una de las expresiones más nobles del ministerio cristiano. El pastor era recibido como un padre espiritual, como un consejero confiable, como un hombre de Dios cuya sola presencia traía consuelo, dirección y esperanza. Las puertas de las casas se abrían con gratitud, y la oración en el living o en la mesa familiar era vista como una bendición incuestionable. Sin embargo, la Iglesia no vive en un vacío cultural, ni el ministerio se desarrolla en un contexto aislado del devenir social. Los tiempos han cambiado, y con ellos han cambiado los códigos, las percepciones, los valores y, sobre todo, el nivel de desconfianza que atraviesa a la sociedad contemporánea. Ignorar este cambio no es un acto de fe; es un acto de imprudencia.

El Reino de Dios es eterno, inmutable y perfecto, pero los escenarios en los que ese Reino se manifiesta son históricos, dinámicos y, muchas veces, hostiles. Por esta razón, uno de los grandes desafíos del liderazgo pastoral en este tiempo es discernir con claridad qué prácticas responden a principios bíblicos eternos y cuáles fueron simplemente expresiones culturales válidas en otro contexto, pero hoy requieren ser revisadas, ajustadas o incluso abandonadas.

Jesús nunca llamó a sus discípulos a repetir mecánicamente métodos, sino a vivir con discernimiento espiritual. Por eso enseñó: **“*Sed prudentes como serpientes y sencillos como palomas*”** (Mateo 10:16). Esta palabra no es una recomendación opcional; es un mandato que define el carácter del ministerio en medio de un mundo complejo.

La prudencia pastoral no es falta de amor, ni carencia de fe, ni retroceso espiritual. Muy por el contrario, es una manifestación de madurez, de gobierno propio y de entendimiento de los tiempos. El apóstol Pablo enseñó que todo es lícito, pero no todo conviene, y que no todo edifica (1 Corintios 10:23). Aplicado al ministerio pastoral, esto significa que no toda práctica tradicional es necesariamente sabia en el presente. Hay acciones que pueden ser legítimas desde la intención, pero inconvenientes desde las consecuencias. El pastor que no evalúa los efectos de sus actos no está actuando con celo espiritual, sino con ligereza.

En este sentido, es necesario afirmar con claridad que el pastor no es un curandero espiritual ni un operador místico

que deba recorrer hogares “limpiando ambientes”, “rompiendo maldiciones” o realizando rituales que, además de carecer de fundamento bíblico sólido, exponen al ministro y a la Iglesia a graves riesgos espirituales, legales y testimoniales.

La Escritura jamás presenta a los apóstoles como especialistas en sanear espacios físicos, sino como predicadores del evangelio, formadores de discípulos y administradores de la gracia de Dios. Jesús no enseñó a sus discípulos a expulsar demonios de casas, sino a anunciar que el Reino de Dios se había acercado a las personas. El énfasis siempre estuvo en el corazón, en la mente, en la obediencia y en la fe.

El hogar no necesita ser “liberado”; necesita ser ordenado bajo el señorío de Cristo. La verdadera transformación espiritual no ocurre por la presencia ocasional de un ministro, sino por la entronización permanente de la Palabra de Dios en la vida de quienes habitan ese hogar.

“Si Jehová no edificare la casa, en vano trabajan los que la edifican” (Salmo 127:1). El error de muchas prácticas pastorales del pasado fue sustituir el discipulado por intervenciones momentáneas, generando dependencia espiritual y expectativas irreales sobre el rol del pastor. Una Iglesia con parámetros de Reino no fomenta la dependencia, sino la madurez.

En el contexto actual, además, la visita pastoral ha dejado de ser percibida como un acto neutral. Vivimos en una sociedad marcada por la sospecha, la hipersensibilidad, la cultura de la denuncia y la judicialización de los vínculos. Lo que antes se interpretaba como cercanía hoy puede ser leído como intromisión.

Lo que antes se entendía como cuidado hoy puede ser denunciado como abuso. El pastor debe entender que su llamado no lo exime de la realidad social ni lo coloca por encima de los marcos legales. Pablo exhortó a la Iglesia a conducirse ***“honradamente para con los de afuera”*** (1 **Tesalonicenses 4:12**), recordándonos que el testimonio no se juega solo dentro del templo, sino también en la mirada del mundo.

Por esta razón, la visita pastoral al hogar no puede seguir siendo considerada una práctica habitual o automática. Debe ser entendida como una excepción, no como una norma. El ministerio pastoral no se define por la cantidad de casas visitadas, sino por la calidad del discipulado impartido.

Hoy existen múltiples formas de acompañamiento espiritual que no requieren la presencia del pastor en el ámbito privado del hogar: consejería en espacios eclesiales, acompañamiento comunitario, reuniones con equipos de liderazgo, instancias de oración corporativa y procesos formativos sostenidos. La sabiduría pastoral consiste en discernir qué tipo de intervención es realmente necesaria y cuál puede resolverse de manera más segura y saludable.

Uno de los parámetros más importantes que deben establecerse con absoluta claridad es el respeto por la unidad y la autoridad del matrimonio. Ningún pastor debería visitar un hogar sin el consentimiento explícito de ambos cónyuges. Esto es especialmente relevante en contextos donde uno de los esposos no es creyente.

Forzar una visita pastoral bajo el argumento espiritual, ignorando la voluntad del cónyuge inconverso, no es un acto de fe, sino una violación al orden y a la paz del hogar. La Escritura enseña que, en la medida de lo posible, debemos vivir en paz con todos (**Romanos 12:18**). El pastor no puede convertirse en un factor de conflicto dentro de una familia, ni ser utilizado como herramienta de presión espiritual en el seno matrimonial.

Asimismo, es necesario afirmar con firmeza que las ministraciones de liberación no deben realizarse en hogares. Las experiencias traumáticas que han vivido muchos ministros al enfrentar manifestaciones demoníacas en ámbitos privados, con la presencia de familiares, vecinos o terceros, han demostrado que este tipo de prácticas no solo son peligrosas, sino profundamente irresponsables.

La liberación, cuando es necesaria, debe realizarse en un contexto eclesial, con cobertura pastoral, con equipos preparados y con protocolos claros. Jesús mismo ministraba en contextos públicos o comunitarios, no en escenarios ocultos o improvisados. La Iglesia que honra el Reino no improvisa con realidades espirituales delicadas.

Del mismo modo, el ministerio pastoral debe establecer límites claros y no negociables en lo que respecta a la ministración a mujeres. No es sabio, ni prudente, ni recomendable que un pastor visite hogares donde una mujer se encuentra sola, ni que realice consejería o ministración individual en ámbitos privados.

Este principio no cuestiona la integridad moral del ministro, sino que protege su testimonio, su familia y su llamado. La Escritura exhorta a **“abstenerse de toda apariencia de mal”** (1 Tesalonicenses 5:22), recordándonos que en este tiempo no basta con ser íntegros; también debemos ser irreprochables en la percepción pública. Es decir, hoy en día, la prudencia es parte de nuestra santidad.

Una Iglesia con parámetros de Reino entiende que la santidad no es solo una cuestión interna, sino también una responsabilidad pública. El pastor no debe confiar en que “Dios conoce su corazón”, sino actuar con sabiduría para que ningún flanco quede expuesto. En una sociedad donde una acusación puede destruir años de ministerio, la prudencia no es opcional; es parte del llamado.

La esencia magisterial del ministerio pastoral se expresa precisamente en esta capacidad de enseñar con el ejemplo, estableciendo marcos claros, límites saludables y procedimientos sabios. El pastor no solo predica la Palabra; modela una forma de vivirla. Enseñar a la Iglesia a moverse con orden, respeto y discernimiento es también parte de la edificación del Cuerpo de Cristo. La espiritualidad madura

no desprecia los límites; los honra como instrumentos de preservación del llamado.

La Iglesia que no establece parámetros claros termina formando ministros bien intencionados pero vulnerables, celosos pero expuestos, espirituales pero imprudentes. Uno de los errores más frecuentes en la formación pastoral ha sido suponer que la unción sustituye al criterio, que la buena intención reemplaza a la sabiduría y que la experiencia espiritual anula la necesidad de límites claros.

Sin embargo, la Escritura jamás presenta la madurez espiritual como ausencia de orden, sino como su expresión más elevada. **“Dios no es Dios de confusión, sino de paz” (1 Corintios 14:33)**, y esta verdad debe aplicarse no solo al culto congregacional, sino a toda la praxis ministerial.

El pastor que comprende los tiempos entiende que hoy su mayor responsabilidad no es demostrar disponibilidad absoluta, sino ejercer un gobierno pastoral sano. La disponibilidad sin discernimiento termina desgastando al ministro y debilitando a la Iglesia. Jesús mismo, aun siendo movido por compasión, no respondía a todas las demandas ni accedía a todas las expectativas.

En más de una ocasión se retiró, se apartó o dijo “no” a multitudes que lo buscaban, porque entendía que su misión no podía ser gobernada por la urgencia ajena, sino por la voluntad del Padre. El evangelio registra que, aun cuando todos lo buscaban, Él dijo: **“Vamos a los lugares vecinos,**

para que predique también allí; porque para esto he venido” (**Marcos 1:38**). Este principio revela que el ministerio no se define por la presión de la demanda, sino por la claridad del llamado.

Aplicado a la realidad pastoral contemporánea, esto implica reconocer que no toda crisis requiere una visita domiciliaria, ni toda necesidad demanda una intervención presencial del pastor. Muchas situaciones que antes se resolvían mediante visitas al hogar hoy pueden abordarse de manera más saludable a través de procesos de consejería en espacios eclesiales, acompañamiento comunitario o seguimiento pastoral a través de conexiones online, o video llamadas. La Iglesia debe aprender a diferenciar entre cercanía pastoral y exposición innecesaria. La cercanía edifica; la exposición imprudente destruye.

Uno de los aspectos más delicados del ministerio en este tiempo es la confusión entre acompañamiento espiritual y dependencia emocional. Cuando el pastor se convierte en el único sostén espiritual de una persona o familia, se produce un desequilibrio que no honra el diseño del Reino.

Pablo enseñó que el propósito del ministerio es perfeccionar a los santos para la obra del ministerio (**Efesios 4:12**), no reemplazar la responsabilidad espiritual de los creyentes. El exceso de visitas, ministraciones privadas o intervenciones constantes en los hogares puede generar una infantilización espiritual que, lejos de fortalecer la fe, la debilita.

La formación magisterial exige enseñar a la Iglesia a resolver sus conflictos desde la madurez, a buscar consejo con orden, a someterse a procesos y a comprender que el pastor no es un salvador auxiliar. Cristo es el único mediador entre Dios y los hombres (**1 Timoteo 2:5**). El pastor acompaña, guía y enseña, pero no invade ni suplanta la responsabilidad espiritual de los creyentes. Una Iglesia con parámetros de Reino forma discípulos responsables, no dependientes crónicos.

En este marco, resulta indispensable que la Iglesia institucional asuma la responsabilidad de establecer protocolos pastorales claros y explícitos. La ausencia de normas no es señal de espiritualidad, sino de inmadurez organizacional. Cuando no existen criterios definidos, cada pastor o líder actúa según su propio entendimiento, generando prácticas dispares, riesgos innecesarios y conflictos evitables. Los protocolos no apagan el Espíritu; lo ordenan. No reemplazan la guía del Espíritu Santo; la canalizan con sabiduría.

Estos parámetros deben ser enseñados, explicados y asumidos como parte de la cultura ministerial. No se trata de reglamentos fríos, sino de acuerdos de protección mutua. Protegen al pastor de acusaciones falsas, protegen a la Iglesia de escándalos, protegen a las familias de intervenciones indebidas y preservan el testimonio del evangelio. El apóstol Pablo fue enfático al exhortar a Tito a establecer ancianos “*irreprochables*” (**Tito 1:6**), no solo en su vida moral, sino en su forma de conducirse públicamente. La

irreprochabilidad no es solo una virtud interna; es una construcción visible.

Es por esto, que la práctica de la liberación debe ser comprendida dentro de un marco bíblico equilibrado. La Escritura reconoce la realidad del mundo espiritual, pero nunca promueve un enfoque sensacionalista ni improvisado. Jesús expulsaba demonios como señal del Reino, no como espectáculo ni como ritual privado. Los apóstoles ejercían autoridad espiritual en el contexto de la misión, no en escenarios domésticos descontrolados. La Iglesia que trivializa estas prácticas termina exponiendo a sus ministros a situaciones que pueden derivar en traumas, denuncias o escándalos públicos. El Reino se manifiesta con autoridad, pero también con orden.

La formación pastoral responsable debe enseñar a discernir cuándo una situación requiere intervención espiritual y cuándo requiere acompañamiento pastoral, consejería, discipulado o incluso derivación profesional. No toda manifestación emocional es espiritual, ni toda crisis familiar es demoníaca. La falta de discernimiento en este punto ha causado un daño incalculable al testimonio de la Iglesia en muchos contextos. Una Iglesia con parámetros de Reino no espiritualiza todo; discierne con sabiduría.

En una sociedad marcada por la desconfianza, el pastor debe asumir que su conducta será observada, interpretada y, muchas veces, cuestionada. Esto no debe generar paranoia, pero sí sobriedad. Pedro exhortó a los creyentes a tener

“buena conciencia, para que en lo que murmuran de vosotros como de malhechores, se avergüencen los que calumnian vuestra buena conducta en Cristo” (1 Pedro 3:16). Esta exhortación cobra una relevancia especial para quienes ejercen liderazgo espiritual. La buena conciencia se construye con decisiones sabias, no solo con convicciones internas.

El ministerio pastoral del siglo XXI necesita recuperar una visión más alta de la sabiduría espiritual. No se trata de retroceder en compromiso ni de enfriar el amor pastoral, sino de ejercerlo con inteligencia espiritual y discernimiento contextual. El Reino de Dios no se defiende con imprudencia ni se expande a costa del testimonio. El pastor está llamado a ser ejemplo del rebaño, no solo en palabra y doctrina, sino también en conducta, criterio y responsabilidad.

La Iglesia que enseña estos principios está preparando pastores para permanecer, no solo para comenzar. Muchos ministerios no fracasan por pecado moral, sino por falta de sabiduría práctica. El desgaste, el escándalo o la exposición innecesaria terminan apagando llamados genuinos que podrían haber dado mucho fruto. Por eso, establecer parámetros no es limitar el ministerio; es preservarlo.

Llegados a este punto, es necesario afirmar con claridad que los parámetros pastorales no nacen del temor, sino de la responsabilidad. El temor paraliza; la responsabilidad gobierna. El temor reacciona; la responsabilidad discierne. Cuando la Iglesia establece límites

sabios para la práctica ministerial, no está cediendo ante la presión cultural, sino ejerciendo mayordomía espiritual sobre el llamado que Dios nos ha confiado. El ministerio pastoral no pertenece al pastor; pertenece a Cristo, y todo lo que pertenece a Cristo debe ser cuidado con celo, inteligencia y reverencia.

Una Iglesia con parámetros de Reino entiende que el llamado pastoral no se mide solo por la capacidad de ministrar, sino por la capacidad de permanecer fieles, íntegros e irreprochables a lo largo del tiempo. El apóstol Pablo, al final de su carrera, no destacó la cantidad de milagros realizados ni la magnitud de sus sacrificios personales, sino que pudo decir con autoridad: ***“He peleado la buena batalla, he acabado la carrera, he guardado la fe”*** (2 Timoteo 4:7). Guardar la fe implica también guardar el llamado, el testimonio y la vida ministerial de todo aquello que pueda erosionarlos.

En este sentido, la visita pastoral y la ministración en hogares deben ser comprendidas dentro de un marco más amplio de rendición de cuentas y cobertura espiritual. Ningún pastor debería actuar de manera aislada, guiado únicamente por su criterio personal o su experiencia previa. El Nuevo Pacto presenta un modelo de liderazgo colegiado, donde las decisiones importantes se toman en comunión, bajo autoridad y con responsabilidad compartida. ***“En la multitud de consejeros hay seguridad”*** (Proverbios 11:14). Este principio no pierde vigencia con el paso del tiempo; al

contrario, se vuelve más necesario en contextos complejos y hostiles.

La cobertura pastoral no es un concepto administrativo, sino una realidad espiritual. Protege al ministro de decisiones impulsivas, lo preserva de la autosuficiencia y le ofrece un marco seguro para ejercer su llamado. Una Iglesia que no enseña a sus pastores a moverse bajo cobertura está formando líderes vulnerables, expuestos y, muchas veces, solitarios. El aislamiento ministerial es uno de los mayores enemigos del discernimiento. Por eso, toda práctica pastoral sensible, como las visitas domiciliarias, las ministraciones personales o las intervenciones en crisis familiares, debe estar alineada con criterios institucionales claros y consensuados.

La esencia magisterial del ministerio pastoral se expresa también en la capacidad de transmitir estos principios a las nuevas generaciones de líderes. No basta con que los pastores experimentados actúen con prudencia; es necesario enseñar explícitamente a los más jóvenes por qué estos límites existen y cómo honran el Reino.

La formación pastoral no puede basarse únicamente en la imitación de prácticas heredadas, sino en la comprensión profunda de los principios bíblicos que las sostienen. Pablo exhortó a Timoteo a encargar la enseñanza a hombres fieles que fueran idóneos para enseñar también a otros (**2 Timoteo 2:2**). Esto implica una transmisión consciente, intencional y responsable.

Una Iglesia con parámetros de Reino no romantiza el sacrificio imprudente ni glorifica el desgaste innecesario. Durante muchos años se exaltó la imagen del pastor que “está para todos”, que no duerme, que siempre está disponible, que responde a toda demanda sin límites.

Sin embargo, este modelo ha producido generaciones de ministros agotados, familias pastorales heridas y llamados truncados. Jesús mismo estableció ritmos, límites y tiempos de retiro. Invitó a sus discípulos a descansar, a apartarse y a renovar fuerzas (**Marcos 6:31**). Si el Hijo de Dios consideró necesario establecer límites, cuánto más sus siervos.

El cuidado del testimonio pastoral no es un acto de autopreservación egoísta, sino un acto de amor hacia la Iglesia y hacia el evangelio. Cada pastor representa públicamente a Cristo, y cada decisión imprudente puede convertirse en un tropiezo para muchos. Jesús fue contundente al advertir sobre la gravedad de hacer tropezar a otros (**Mateo 18:6**). Esta advertencia debe ser tomada con extrema seriedad por quienes ejercen liderazgo espiritual. No se trata de vivir con miedo, sino con conciencia del impacto que nuestras acciones tienen en el Cuerpo de Cristo.

Asimismo, la Iglesia debe aprender a distinguir entre espiritualidad genuina y activismo religioso. No toda actividad es fruto del Espíritu, ni toda intervención pastoral es señal de fidelidad. A veces, la mayor expresión de sabiduría espiritual es saber decir “no”, establecer un límite o derivar una situación a otro ámbito. El pastor que se niega

a intervenir de manera imprudente no está fallando a su llamado; está honrándolo. Jesús nunca actuó por presión emocional ni por manipulación espiritual. Su ministerio fue guiado por la voluntad del Padre, no por la expectativa de los hombres.

En una sociedad que observa, juzga y muchas veces hostiga a la Iglesia, los pastores deben asumir que su conducta será evaluada no solo por sus frutos espirituales, sino también por su coherencia ética y su responsabilidad pública.

Pablo exhortó a que los ministros tengan **“buen testimonio de los de afuera”** (**1 Timoteo 3:7**), reconociendo que el liderazgo espiritual no se ejerce en un ámbito cerrado, sino en medio de una comunidad más amplia. La sabiduría pastoral incluye la capacidad de anticipar riesgos y evitarlos sin comprometer la verdad del evangelio.

Este capítulo no busca apagar el fuego del ministerio, sino protegerlo. No pretende restringir el amor pastoral, sino encauzarlo de manera sana y responsable. Los parámetros aquí expuestos no deben ser vistos como obstáculos, sino como vallados de protección alrededor de un llamado sagrado. El fuego sin contención puede destruir; el fuego bien guardado alumbría, calienta y da vida. De la misma manera, el ministerio pastoral necesita límites para cumplir su propósito sin causar daño.

Finalmente, es necesario exhortar a cada pastor y líder a examinar sus prácticas a la luz de la Palabra y de los tiempos que vivimos. No todo lo que hicimos ayer debemos seguir haciéndolo hoy. La fidelidad al Reino no consiste en repetir métodos, sino en obedecer principios. El Espíritu Santo sigue guiando a la Iglesia, pero nunca lo hará en contradicción con la sabiduría, el orden y la verdad. **“Redimiendo el tiempo, porque los días son malos”** (Efesios 5:16) no es solo una exhortación personal, sino un llamado ministerial.

Una Iglesia con parámetros de Reino es una Iglesia madura, consciente de su responsabilidad espiritual y pública. Es una Iglesia que ama, pero también discierne; que sirve, pero también protege; que ministra, pero no improvisa. Es una Iglesia que forma pastores capaces de permanecer firmes, íntegros y fructíferos hasta el final de su carrera. Que este entendimiento no sea visto como una carga, sino como una gracia que preserva el llamado y honra a Aquel que nos confió el ministerio.

“Porque no somos como muchos, que medran con la palabra de Dios; sino que con sinceridad, como de parte de Dios, y delante de Dios, en Cristo hablamos.”

2 Corintios 2:17



Capítulo ocho

PARÁMETROS PARA BODAS Y RENOVACIÓN DE VOTOS

*“Uno solo puede ser vencido, pero dos pueden resistir.
¡La cuerda de tres hilos no se rompe fácilmente!”*

Eclesiastés 4:12

El matrimonio no nace como una institución cultural ni como una necesidad social, sino como una revelación divina. Antes de que existiera cualquier estructura civil, religiosa o comunitaria, Dios mismo estableció el matrimonio como un pacto sagrado, pronunciado desde el cielo y sellado en la tierra. **“No es bueno que el hombre esté solo”**, declaró el Señor, y con esa afirmación no solo señaló una necesidad afectiva, sino que reveló un diseño eterno que apunta al corazón del Reino. El matrimonio surge como una obra de Dios, no como una invención humana, y por eso debe ser entendido, celebrado y custodiado desde una perspectiva espiritual y no meramente ceremonial.

Cuando una pareja decide unirse en matrimonio ante Dios, no está simplemente formalizando una relación

existente ni organizando un evento significativo para familiares y amigos. Está entrando en un pacto, y el concepto bíblico de pacto siempre implica compromiso, fidelidad, permanencia y responsabilidad espiritual.

A diferencia de un contrato, que puede disolverse cuando una de las partes considera que ya no le resulta conveniente, el pacto bíblico se sostiene sobre la palabra dada delante de Dios, y esa palabra tiene peso espiritual. Jesús mismo confirmó este principio cuando afirmó que lo que Dios junta no debe ser separado por el hombre, estableciendo así que el matrimonio trasciende la voluntad humana y queda bajo la soberanía divina.

Desde esta comprensión, el rol pastoral en una boda adquiere una dimensión profundamente espiritual. El pastor no es un mero oficiante ni un animador de ceremonias, sino un testigo espiritual del pacto que se establece. Su presencia representa a la Iglesia y, de manera simbólica, al gobierno espiritual del Reino que reconoce, bendice y guarda esa unión.

Cuando el pastor ora, declara y bendice, está afirmando públicamente que esa unión es recibida como válida delante de Dios y de la comunidad de fe. Por eso, la ligereza, la improvisación o la trivialización del acto matrimonial no solo empobrecen la ceremonia, sino que debilitan el entendimiento espiritual del matrimonio en la Iglesia.

El matrimonio cristiano es, en esencia, un acto de adoración. Un culto al Dios que une, que sostiene y que da sentido al pacto. Por esta razón, una boda centrada en Cristo no coloca a los novios como protagonistas absolutos, sino que reconoce a Jesús como el centro de la unión.

El apóstol Pablo, al hablar del matrimonio, lo eleva a una dimensión aún más profunda al compararlo con la relación entre Cristo y la Iglesia. Allí queda claro que el matrimonio no solo es un vínculo humano, sino una señal visible de una realidad espiritual mayor. Cuando una pareja se casa ante Dios, su unión se convierte en un testimonio viviente del amor sacrificial, fiel y perseverante de Cristo.

Desde esta perspectiva, la boda no puede reducirse a una formalidad religiosa posterior al trámite civil. Aunque el matrimonio civil es necesario para el orden legal y social, la ceremonia cristiana tiene un valor espiritual que no puede ser subestimado. No se trata de “bendecir papeles”, sino de consagrarse una vida compartida. Por eso, cuando la Iglesia celebra una boda, está afirmando que ese matrimonio se somete al señorío de Cristo, a los principios del Reino y a la Palabra como norma de vida.

El pastor, al acompañar a la pareja en este proceso, debe ejercer discernimiento, sabiduría y gracia. No actúa como juez ni como inspector moral, pero sí como guía espiritual que ayuda a los futuros cónyuges a comprender la magnitud de la decisión que están tomando.

El matrimonio no es solo amor romántico, es responsabilidad, es entrega mutua, es exclusividad y es fidelidad. Implica renuncias, ajustes, crecimiento y madurez espiritual. Por eso, aunque las charlas prematrimoniales no deban vivirse como un requisito burocrático, sí son una expresión pastoral de cuidado, donde se siembra visión, se aclaran expectativas y se establece una base bíblica sólida para la convivencia.

El pacto matrimonial, entendido desde el Reino, santifica la unión. No porque el pastor tenga poder en sí mismo para santificar, sino porque Dios honra el pacto hecho conforme a Su voluntad. La santidad del matrimonio no radica en la perfección de los cónyuges, sino en la consagración del vínculo.

Allí donde dos personas deciden caminar juntas bajo la obediencia a Cristo, el Espíritu Santo obra, corrige, restaura y fortalece. Esto debe ser enseñado con claridad, especialmente en tiempos donde el matrimonio es relativizado, descartable y sometido al capricho emocional. Los parámetros del Reino dejan bien en claro bajo qué gobierno se desarrollará la vida de la nueva familia.

La Iglesia necesita recuperar una enseñanza clara y firme sobre el valor espiritual del matrimonio. No desde el legalismo ni desde la condenación, sino desde la revelación del diseño divino. Cuando una boda es celebrada con entendimiento de Reino, se convierte en una proclamación profética contra la cultura del descarte y de lo provisorio.

Declara que el amor no es solo un sentimiento, sino una decisión sostenida por la gracia de Dios. Declara que la fidelidad es posible y que el compromiso es una expresión de fe y de responsabilidad.

En este sentido, el casamiento de Reino también tiene un fuerte componente comunitario. No ocurre en lo privado ni en lo oculto, sino delante de testigos. La congregación no es un público pasivo, sino una comunidad que ora, acompaña y respalda espiritualmente a la nueva familia que nace. Cuando la Iglesia ora por los novios, está asumiendo un compromiso de cobertura, consejo y apoyo. El matrimonio no camina solo; camina dentro del cuerpo de Cristo.

Por todo esto, el pastor debe cuidar que las bodas no se transformen en simples reproducciones culturales vacías de contenido espiritual. La música, los símbolos, los votos y las palabras deben reflejar la fe que se profesa. Los votos, especialmente, no son frases románticas sin peso, sino declaraciones públicas de compromiso delante de Dios. El “sí” pronunciado en una boda cristiana tiene un eco espiritual que resuena más allá del momento, y ese peso debe ser transmitido con claridad y reverencia.

Así, una boda celebrada bajo parámetros de Reino no solo marca el inicio de una vida matrimonial, sino que se convierte en un acto de enseñanza viva para toda la Iglesia. Enseña a los jóvenes, a los demás matrimonios y a la comunidad que el matrimonio sigue siendo un pacto santo, vigente y poderoso. Enseña que Dios sigue uniendo,

sosteniendo y bendiciendo a quienes deciden caminar conforme a Su diseño.

Esta comprensión profunda es el fundamento indispensable para avanzar luego hacia la práctica pastoral, los requisitos, el acompañamiento y, más adelante, hacia la renovación de votos. Sin esta base de pacto, toda ceremonia se vacía de contenido espiritual. Pero cuando el matrimonio es entendido como lo que realmente es, una alianza delante de Dios, tanto la boda como cualquier acto posterior adquieren sentido, honra y propósito eterno.

Cuando la Iglesia comprende el matrimonio como un pacto de Reino, la práctica pastoral deja de ser meramente organizativa y se transforma en un acompañamiento espiritual consciente. La ceremonia de bodas, lejos de ser un ritual estandarizado, se convierte en una expresión viva de la fe, donde cada elemento comunica una verdad espiritual. Por esta razón, el pastor debe ejercer liderazgo y discernimiento en todo el proceso, desde las conversaciones previas hasta la celebración misma del acto.

El acompañamiento prematrimonial, aunque no deba vivirse como una exigencia legalista, es una responsabilidad pastoral que nace del amor y del cuidado. No se trata de aprobar o desaprobar personas, sino de ayudar a los futuros cónyuges a comprender la naturaleza del compromiso que están asumiendo. La Escritura exhorta a no edificar sin fundamento, y el matrimonio, como casa espiritual, necesita cimientos sólidos.

En estas conversaciones previas se siembran principios de convivencia, se habla con honestidad sobre expectativas, roles, comunicación, administración, sexualidad, perdón y resolución de conflictos, siempre desde una perspectiva bíblica y realista. El objetivo no es producir matrimonios perfectos, sino matrimonios conscientes, dependientes de la gracia de Dios.

El estatus civil de los contrayentes también debe ser considerado con claridad y respeto. La Iglesia no sustituye al Estado, ni el altar reemplaza al registro civil. El orden bíblico nos enseña a respetar las autoridades establecidas, y por ello es correcto que el matrimonio civil preceda o, en casos excepcionales y justificados, acompañe de manera inmediata a la ceremonia religiosa. Cuando el pastor celebra una boda, debe tener la tranquilidad de que no está promoviendo desorden ni ambigüedad legal. Esto protege a la pareja, a la Iglesia y al propio ministerio pastoral.

La situación personal de los novios requiere discernimiento pastoral, especialmente en contextos donde existen historias previas, divorcios o trasfondos complejos. La gracia de Dios es restauradora, pero la gracia nunca opera separada de la verdad. Cada caso debe ser tratado con oración, escucha y fidelidad a la Palabra. No todo lo permitido es necesariamente lo ideal, y el pastor debe saber enseñar esta diferencia sin imponer cargas ni emitir juicios condenatorios. El objetivo pastoral no es controlar decisiones, sino iluminar conciencias con la verdad del Evangelio.

En relación a la compatibilidad espiritual, la Escritura advierte sobre el yugo desigual, no como una imposición legal, sino como una advertencia amorosa. Un creyente puede decidir unirse en matrimonio con alguien de otra fe si esa persona acepta los principios fundamentales del matrimonio cristiano, pero esta decisión no puede presentarse como la expresión de la perfecta voluntad de Dios.

El pastor debe ser claro, honesto y respetuoso: enseñar el principio bíblico, advertir las posibles tensiones espirituales y dejar la decisión final en la conciencia de los contrayentes delante de Dios. El liderazgo pastoral no reemplaza la responsabilidad personal, pero sí tiene el deber de enseñar con claridad.

Durante la ceremonia, cada momento adquiere un valor pedagógico y espiritual. Las lecturas bíblicas no son adornos litúrgicos, sino proclamaciones de verdad. La Palabra de Dios, leída en una boda, recuerda a todos los presentes que el matrimonio se sostiene sobre principios eternos y no sobre emociones pasajeras. La adoración, cuando está presente, eleva el enfoque y afirma que esa unión nace en un contexto de rendición a Dios.

Los votos matrimoniales constituyen uno de los momentos más sagrados de la ceremonia. Allí, la pareja expresa con palabras lo que ha decidido en el corazón. Ya sean votos tradicionales o personalizados, deben reflejar compromiso, fidelidad, respeto, exclusividad y disposición a amar como Cristo ama. El “sí” pronunciado delante de Dios

no es una respuesta mecánica, sino una confesión pública de fe y obediencia. El pastor, al guiar este momento, debe ayudar a los novios a comprender el peso espiritual de lo que están declarando, evitando la superficialidad o el tono liviano.

El intercambio de anillos, aunque simbólico, comunica una verdad profunda: el amor que se entrega, el pacto que no tiene fin visible y la fidelidad que se espera. Los símbolos, cuando son correctamente explicados, educan tanto como las palabras. La Iglesia necesita recuperar el valor de los símbolos espirituales, no como supersticiones, sino como recordatorios visibles de verdades invisibles.

La declaración pastoral que reconoce a los novios como marido y mujer no es una fórmula vacía. Es una afirmación pública de que la Iglesia reconoce ese pacto como válido delante de Dios. La oración de bendición que sigue no es un cierre protocolar, sino una intercesión que consagra la nueva familia al cuidado del Señor. Allí se pide sabiduría, gracia, protección, amor perseverante y un hogar fundamentado en Cristo. La congregación, al unirse en oración, participa activamente en ese acto de consagración.

El momento final de la ceremonia, con el beso y la celebración comunitaria, no es una concesión romántica, sino la expresión de gozo por una obra de Dios. La alegría no contradice la solemnidad; la completa. La Iglesia celebra porque Dios sigue uniendo, restaurando y estableciendo familias conforme a Su propósito.

Todo este proceso pastoral enseña, modela y establece parámetros claros para la comunidad de fe. Una boda celebrada con orden, profundidad y visión de Reino se convierte en una escuela viva de doctrina práctica. Los jóvenes aprenden, los matrimonios son afirmados y la Iglesia es edificada.

Este entendimiento integral prepara el terreno para comprender correctamente la renovación de votos matrimoniales. Sin una base sólida sobre lo que el matrimonio es, cualquier acto posterior corre el riesgo de vaciarse de sentido. Pero cuando el pacto es honrado, recordado y valorado, la reafirmación del compromiso puede convertirse en una herramienta pastoral poderosa para fortalecer matrimonios y testificar la fidelidad de Dios a lo largo del tiempo.

La renovación de votos matrimoniales, cuando es comprendida desde los parámetros del Reino, no constituye un acto innecesario ni una repetición vacía, sino una oportunidad pastoral cargada de significado espiritual. Sin embargo, su valor depende enteramente de la comprensión correcta de lo que representa.

No es un nuevo matrimonio, no es un reemplazo del pacto original, ni tiene implicancias legales o sacramentales adicionales. Es, más bien, una reafirmación consciente y pública de un compromiso que ya existe, una memoria agradecida del camino recorrido y una declaración de fe respecto al futuro.

La Escritura enseña repetidamente la importancia de recordar, renovar y afirmar los pactos delante de Dios. A lo largo de la historia bíblica, el pueblo fue llamado a volver a las palabras del pacto, a recordar las obras del Señor y a reafirmar su fidelidad. Este principio espiritual da fundamento a la renovación de votos: no porque el pacto haya perdido vigencia, sino porque el corazón humano necesita recordar, agradecer y volver a comprometerse. En este sentido, la renovación de votos no corrige un defecto del matrimonio, sino que honra su continuidad.

Para muchos matrimonios, este acto se convierte en una segunda oportunidad para celebrar aquello que en su momento no pudo vivirse plenamente. Algunos se casaron de manera sencilla, otros atravesaron contextos difíciles, y otros no tenían una comprensión espiritual profunda cuando dieron el primer paso. La renovación de votos permite resignificar el camino recorrido, reconociendo la gracia de Dios que sostuvo la relación a pesar de las debilidades humanas. Lejos de desvalorizar el pacto inicial, lo engrandece, porque reconoce que fue Dios quien permitió llegar hasta ese punto.

Desde una perspectiva pastoral, la renovación de votos es una herramienta poderosa para fortalecer matrimonios que han perseverado, superado crisis, criado hijos y atravesado distintas estaciones de la vida. Reaviva el amor, renueva la gratitud y devuelve intencionalidad a la relación. No se trata de revivir emociones pasadas, sino de afirmar una decisión presente: seguir amándose, eligiéndose y caminando juntos bajo el señorío de Cristo.

El acto se realiza, una vez más, delante de Dios como testigo principal. La pareja reconoce públicamente que el Señor fue quien los sostuvo, los corrigió, los sanó y los guió. Esta confesión es profundamente formativa para la Iglesia, porque enseña que el matrimonio no se sostiene por la fuerza humana, sino por la gracia divina. Cuando una pareja mayor renueva sus votos, se convierte en una predicación silenciosa pero elocuente para las nuevas generaciones.

Los votos renovados suelen ser más profundos, más conscientes y más cargados de verdad que los iniciales. Ya no se habla desde la expectativa, sino desde la experiencia. Las promesas de amar, honrar, cuidar, perdonar, orar juntos y perseverar adquieren una densidad espiritual distinta cuando han sido probadas por los años. La referencia al amor de Cristo por la Iglesia se vuelve más real, más encarnada y menos idealizada. Allí se entiende que amar como Cristo no es solo morir una vez, sino morir cada día al ego.

El intercambio de anillos, cuando se realiza, no inaugura un nuevo símbolo, sino que reafirma el existente. El anillo vuelve a señalar el pacto eterno, la fidelidad y la entrega mutua. Al renovar ese gesto, la pareja declara que sigue eligiendo el mismo compromiso, con mayor madurez y dependencia de Dios. Las oraciones pastorales que acompañan este momento suelen estar cargadas de gratitud, intercesión y visión hacia el futuro, pidiendo renovación de fuerzas, gozo, paz y unidad espiritual.

Las lecturas bíblicas en una renovación de votos cumplen un rol esencial. Versículos que hablan de perseverancia, fidelidad, amor que todo lo soporta y promesas cumplidas adquieren un peso especial cuando son leídos a la luz de una historia compartida. La Palabra no solo instruye, sino que interpreta la vida. El pastor, al guiar este momento, ayuda a la pareja a reconocer la mano de Dios en cada etapa, incluso en aquellas que fueron difíciles.

Un aspecto profundamente enriquecedor de la renovación de votos es la posibilidad de incluir a los hijos y nietos. Cuando la familia participa, se produce un acto de transmisión espiritual. Los hijos ven que el matrimonio de sus padres no fue perfecto, pero sí perseverante. Aprenden que el amor se cultiva, que el compromiso se honra y que la fe se vive en lo cotidiano. Esta dimensión convierte la renovación de votos en un acto generacional, donde la herencia espiritual se fortalece.

Desde el punto de vista pastoral, es importante enseñar que no existe un tiempo obligatorio ni una frecuencia determinada para la renovación de votos. Hay libertad total. Puede realizarse en aniversarios significativos, en momentos de restauración, o simplemente cuando la pareja siente en su corazón el deseo de hacerlo. No es una norma ni una expectativa institucional. Es una opción espiritual, y como tal, debe ser vivida desde la libertad y no desde la presión.

El pastor, al acompañar este proceso, debe cuidar que la renovación de votos no se transforme en una teatralización

emocional o en un evento vacío de contenido espiritual. Su rol es guiar, enseñar, dar marco bíblico y conducir la ceremonia con sobriedad, gozo y profundidad. Al hacerlo, afirma una verdad esencial: el matrimonio sigue siendo valioso, posible y digno de ser celebrado.

En definitiva, tanto la boda como la renovación de votos son oportunidades pastorales para edificar a la Iglesia, afirmar la doctrina del matrimonio y proclamar el diseño de Dios en medio de una cultura fragmentada. La boda marca el inicio del pacto; la renovación de votos honra su permanencia. Ambas, cuando se celebran bajo parámetros de Reino, fortalecen la fe de la pareja, bendicen a la comunidad y glorifican a Dios.

El desafío para los pastores es asumir estos actos no como compromisos sociales, sino como espacios sagrados de enseñanza, testimonio y gobierno espiritual. Allí donde el pacto es honrado, Dios se manifiesta. Allí donde la fidelidad es celebrada, el Reino se hace visible. Y allí donde el matrimonio es presentado como lo que realmente es, una alianza eterna delante de Dios, la Iglesia se fortalece y el nombre de Cristo es exaltado.

“Como llama divina es el fuego ardiente del amor. Ni las muchas aguas pueden apagarlo, ni los ríos pueden extinguirlo.”

Cantares 8:6 y 7 PDT

“DEL DISEÑO A LA PRÁCTICA”

“La sabiduría está con quienes oyen consejos.”

Proverbios 13:10

Al llegar al final de este tercer tomo, no he intentado entregar un conjunto de normas, fórmulas ni modelos universales que deban aplicarse mecánicamente en cada congregación. Nada de lo aquí expuesto pretende reemplazar la dirección del Espíritu Santo ni anular la responsabilidad espiritual de cada pastor delante de Dios. Por el contrario, este manual ha sido escrito con el anhelo de provocar discernimiento, reflexión y retorno al diseño del Reino.

La Iglesia de Jesucristo no fue llamada a funcionar por inercia ni a sostener estructuras heredadas sin evaluación espiritual. Cada generación está desafiada a examinar sus prácticas, sistemas y prioridades a la luz de la Palabra y de la vida del Espíritu. Por eso, todo lo desarrollado en este tercer tomo debe ser leído, orado y discernido, no solo comprendido intelectualmente.

El Reino de Dios no se edifica sobre métodos, sino sobre vida. Los sistemas son necesarios, pero nunca deben ocupar el lugar de la unción. La organización es importante, pero jamás puede reemplazar la presencia. Cuando el orden sirve a la vida, la Iglesia crece sana; cuando la vida es

sacrificada en el altar de la estructura, el Reino se debilita, aunque la actividad aumente.

Como pastores y líderes, estamos llamados a guardar lo más sagrado que Dios nos confió: la vida espiritual del rebaño y la nuestra propia. Ninguna agenda, ningún programa, ningún modelo exitoso justifica perder la sensibilidad al Espíritu Santo. El desafío permanente no es hacer más, sino permanecer en Cristo; no es sostener sistemas, sino manifestar el Reino.

Este tercer tomo, al igual que los anteriores, nos confronta con una pregunta central que cada pastor debe responder delante del Señor: ¿Estoy pastoreando personas o sosteniendo estructuras? La respuesta a esta pregunta determinará no solo la salud de la congregación, sino también la profundidad del fruto que permanecerá en el tiempo.

No todos los ajustes se realizan de manera inmediata, ni todos los cambios deben ejecutarse de forma abrupta. La sabiduría pastoral requiere tiempos, procesos y acompañamiento. Sin embargo, ignorar las advertencias del Espíritu por comodidad, temor o presión emocional suele tener un costo alto, tanto para los líderes como para la Iglesia.

Por eso, este cierre no es una conclusión, sino una invitación. Una invitación a volver al centro, a revisar prácticas, a ordenar prioridades y a permitir que el Espíritu Santo gobierne cada área de la vida congregacional. Una invitación a pastorear desde la vida, no desde la exigencia;

desde la libertad, no desde la presión; desde el Reino, no desde el sistema.

Mi oración como cobertura apostólica es que cada pastor que camina bajo esta gracia ejerza su ministerio con libertad, discernimiento y temor de Dios. Que las iglesias sean espacios donde la vida de Cristo fluya con poder, donde los discípulos crezcan sanos, donde los colaboradores sirvan con gozo y donde el liderazgo refleje el carácter del Buen Pastor.

Que todo lo que hagamos, pensemos y construyamos esté al servicio de la vida del Reino. Y que, en cada decisión pastoral, podamos oír con claridad la voz del Espíritu diciendo: “Este es el camino, andad por él”

***“El temor del Señor imparte sabiduría;
la humildad precede a la honra.”***

Proverbios 15:33



Oración Final:

Padre eterno, nos presentamos delante de Ti con un corazón humilde y agradecido. Reconocemos que la Iglesia es Tuya, que el llamado pastoral proviene de Ti y que nada de lo que edificamos tiene valor eterno si no nace de Tu Espíritu...

Te damos gracias por la gracia recibida, por la vida que has depositado en nosotros y por el privilegio de servir a Tu pueblo. Perdónanos, Señor, si en algún momento hemos permitido que los sistemas ocupen el lugar de la vida, si hemos priorizado la actividad por encima de la comunión contigo, o si hemos cargado a Tu Iglesia con pesos que Tú nunca ordenaste...

Renovamos hoy nuestro compromiso de pastorear conforme a Tu corazón. Danos discernimiento para distinguir entre lo esencial y lo accesorio, entre lo que edifica el Reino y lo que solo satisface demandas pasajeras. Enséñanos a cuidar la unción, a proteger la vida espiritual del rebaño y a caminar sensibles a la dirección del Espíritu Santo...

Guarda nuestro corazón, nuestra casa y nuestro matrimonio. Libranos del agotamiento, de la presión indebida y de la tentación de medir el éxito con parámetros humanos. Que nuestro servicio fluya del amor y no de la obligación; de la revelación y no de la rutina; de la vida y no del activismo...

Te pedimos que cada iglesia bajo esta cobertura sea un espacio de sanidad, de verdad y de libertad. Que los

discípulos sean formados en Cristo, que los colaboradores sirvan con gozo y que el liderazgo refleje el carácter del Buen Pastor...

Que todo lo que hagamos glorifique Tu nombre, edifique a Tu pueblo y manifieste el Reino de Dios en la tierra.

Nos rendimos nuevamente a Tu gobierno y declaramos que dependemos de Ti en todo...

En el nombre de Jesucristo, el Señor de la Iglesia. ¡Amén!



Reconocimientos

“Quisiera agradecer por este libro a mi Padre celestial, porque me amó de tal manera que envió a su Hijo Jesucristo mi redentor.

Quisiera agradecer a Cristo por hacerse hombre, por morir en mi lugar y por dejarme sus huellas bien marcadas para que no pueda perderme.

Quisiera agradecer al glorioso Espíritu Santo mi fiel amigo, que en su infinita gracia y paciencia, me fue revelando todo esto...”

“Quisiera como en cada libro agradecer a mi compañera de vida, a mi amada esposa Claudia por su amor y paciencia ante mis largas horas de trabajo, sé que es difícil vivir con alguien tan enfocado en su propósito y sería imposible sin su comprensión”



Como en cada uno de mis libros, he tomado muchos versículos de la biblia en diferentes versiones. Así como también he tomado algunos conceptos, comentarios o párrafos de otros libros o manuales de referencia. Lo hago con libertad y no detallo cada una de las citas, porque tengo la total convicción de que todo, absolutamente todo, en el Reino, es del Señor.

Los libros de literatura, obedecen al talento y la capacidad humana, pero los libros cristianos, solo son el resultado de la gracia divina. Ya que nada, podríamos entender sin Su soberana intervención.

Por tal motivo, tampoco reclamo la autoría o el derecho de nada. Todos mis libros, se pueden bajar gratuitamente en mí página personal www.osvaldorebolleda.com y lo pueden utilizar con toda libertad. Los libros no tienen **copyright**, para que puedan utilizar toda parte que les pueda servir.

El Señor desate toda su bendición sobre cada lector y sobre cada hermano que, a través de su trabajo, también haya contribuido, con un concepto, con una idea o simplemente con una frase. Dios recompense a cada uno y podamos todos arribar a la consumación del magno propósito eterno en Cristo.

Doctor y maestro de la Palabra

Osvaldo Rebolledo

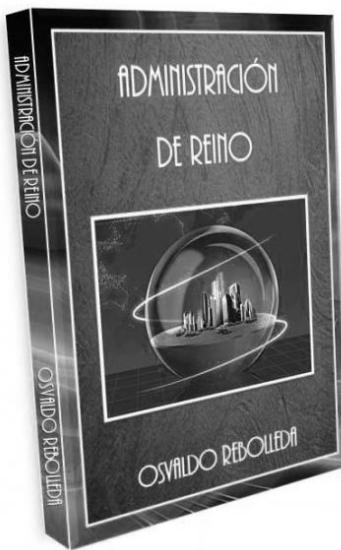
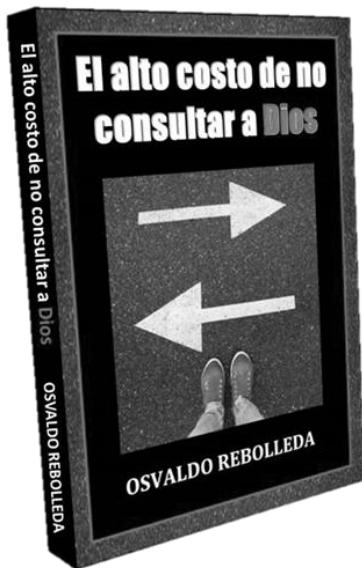


El Pastor y maestro Osvaldo Rebolledo hoy cuenta con miles de títulos en mensajes de enseñanza para el perfeccionamiento de los santos y diversos Libros de estudios con temas variados y vitales para una vida cristiana victoriosa.

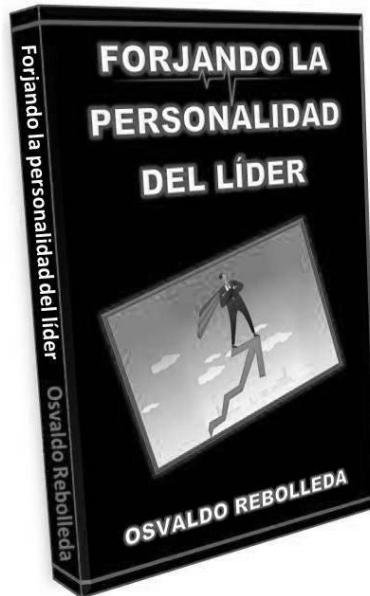
El maestro Osvaldo Rebolledo es el creador de la Escuela de Gobierno espiritual (EGE) y ha sido reconocido con un **Doctorado Honoris Causa en Divinidades de La Universidad teológica de Estados Unidos.**
Hasta hoy en día ministra de manera itinerante en Argentina
Y hasta lo último de la tierra.

rebolleda@hotmail.com

www.osvaldorebolledo.com

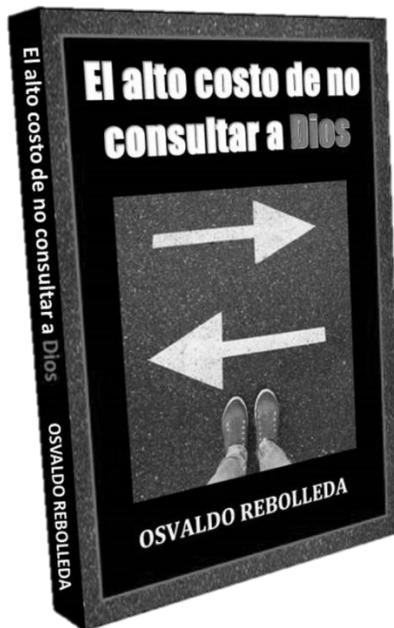


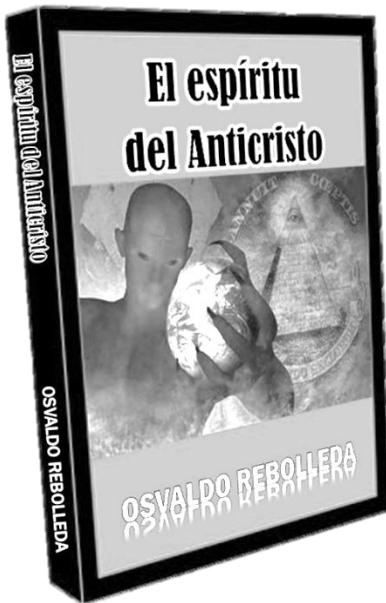
www.osvaldorebolleda.com



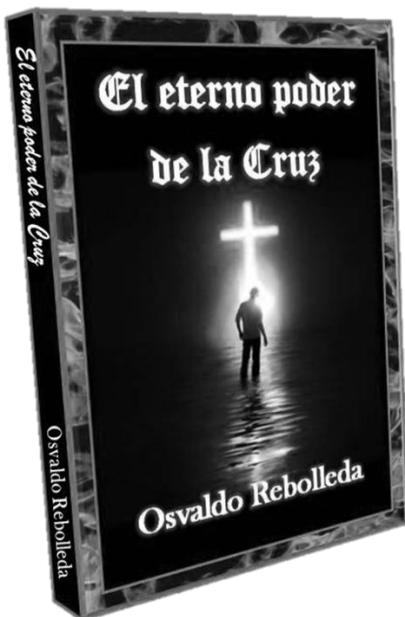
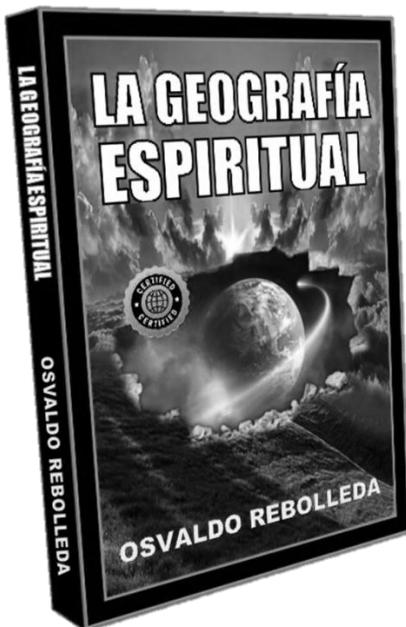


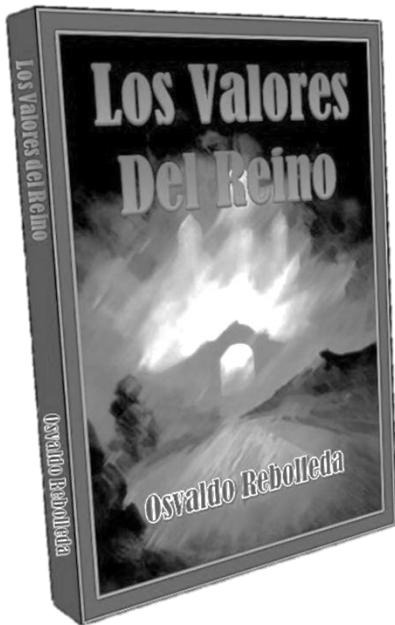
www.osvaldorebolleda.com





www.osvaldorebolleda.com





www.osvaldorebolleda.com

